Año III — Número ...
Buenos Aires, Sábado 24 de Febrero de 1872

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
Número suelto.... Un peso
Por mes.... Veinte y cinco pesos
Por seis meses.... Ciento cincuenta pesos
Por un año....... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.................. Dos reales fuertes
POR SEIS MESES.............. Siete pesos fuertes
POR UN AÑO................ Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73
Regente y Editor responsable—[illegible]

ALMANAQUE
HOY 24—Témpora—Santas Modesta y Primitiva.

LA PRENSA

Buenos Aires, Febrero 24 de 1872

Impuesto inconstitucional.

La primera vez que nos ocupamos del impuesto de faros, denunciamos su inconstitucionalidad y sostuvimos que no debia cobrarlo el Gobierno.

Mas tarde, aceptado como un hecho no como un derecho del Ejecutivo Nacional, nos contrajimos á demostrar que ni el Ministerio de la Guerra ni las Capitanías de Puerto debian entender en la administracion de los dineros de ese impuesto.

Pero hoy no podemos ya guardar silencio por mas tiempo sobre la inconstitucionalidad de esa contribucion, ante las declaraciones que hace la Justicia Federal en una sentencia confirmada por la Suprema Córte, con motivo del cobro hecho á varios paquetes italianos, por el antiguo empresario rematador del derecho de Faros.

De esas declaraciones que revisten ahora toda la fuerza de una Ley, porque derogan de hecho y de derecho los decretos que crearon ese impuesto, resulta que todo capitan de buque ó consignatario á quien se le pretenda imponer ese derecho, puede resistirlo lejitimamente y dejarse demandar por el Gobierno Nacional ó demandar al funcionario que pretenda cobrarselo, seguro de que con muy pocos trámites será eximido de su pago.

Llamamos, pues muy seriamente la atencion de los consignatarios marítimos, porque importa ir haciendo asi la jurisprudencia constitucional; y sobre todo importa y es altamente democratico el hacer efectivos los derechos y garantias de cada uno con las sentencias de los altos Tribunales de la Nacion.

Muy probable es que un consignatario de buques de ultramar, por no enredarse en los incidentes de un pleito con autoridades nacionales, se resigne á gravar á los capitanes que represente, con el impuesto de faros y deje asi q' el Gobierno Nacional, apesar de las declaraciones de la Justicia Federal q' hacen ya jurisprudencia práctica, siga abusando de una costumbre administrativa enjendrada contra el tenor espreso de la Constitucion Nacional y, antes q' esta, de la de la Provincia q' rejia en la época de la creacion del derecho de Faros.

Pero no debe haber semejante temor.

Los párrafos y considerandos de la sentencia que transcribimos en seguida, aseguran el buen éxito de un litis cualquiera sobre esta materia; y claro es que si las autoridad es nacionales son demandadas en la persona de los funcionarios que hagan efectivo el cobro de ese derecho, la condenacion en costas recaerá infaliblemente sobre ellos y el consignatario ó el capitan de buque habrán salvado para en adelante su derecho á resistir el pago del impuesto de faros sin gastar un medio.

Ahora, léanse las doctrinas de la sentencia á que nos referimos y téngase presente, que á virtud de ellas han sido exonerados de pagar el impuesto de faros los buques "Agnese" "Clementina" é "Isabella", á los que se les cobraba mil doscientos pesos fuertes por importe del derecho en varias entradas á nuestro puerto.

Dice asi la sentencia:

"4.° Que por consecuencia, para q' el contrato celebrado en 26 de Noviembre de 1856 entre el Gobierno del Estado de Buenos Aires y D.................. fuese obligatorio para otros que para los que intervenian en él, es indispensable que el acto revistiese todas las formalidades Constitucionales que se requieren para la creacion de impuestos y para obligar al Estado, puesto que el dicho contrato establecia un impuesto al comercio marítimo y que importando él un acto administrativo, en tanto únicamente podia obligar al Estado en cuanto en su celebracion no se hubiesen violado las leyes del país."

"5.° Que el mencionado contrato, en q' los demandados apoyan la accion intentada, no reviste las formas constitucionales de que se ha hecho mérito, por cuanto autorizando un impuesto de faros este impuesto no ha sido creado por la Asamblea Lejislativa, único poder q' segun el art. 51 de la Constitucion de Buenos Aires puede establecerlo y por que como acto administrativo no está autorizado por un Ministro Secretario del despacho, sin cuyo requisito no tiene efecto, segun el artículo 114 de la misma Constitucion."

"6.° Que aunque no se haya opuesto la escepcion de inconstitucionalidad del impuesto establecido por el contrato de Noviembre de 1856 y en el que se funda la presente demanda declarada en el caso la obligacion de abonarlos seria dar eficacia á actos inconstitucionales en violacion de la ley Suprema que todos deben acatar, conspirando contra uno de los efectos pricipales de la justicia Nacional, y proceder contra el artículo 3.° de la Ley del 16 de Octubre de 1862 sobre justicia Nacional, por que la constitucion de Buenos Aires, antes de incorporarse definitivamente la union nacional, era tan suprema en el territorio donde regia, como lo es actualmente la nacional."

"7.° Los principios sentados en el precedente considerando, no pierden su eficacia por el hecho innegable de que los Sres.................. presten realmente un servicio importante á la navegacion en general y que merece una remuneracion, por cuanto esta condicion debe encontrarse en todos los impuestos cualquiera que sea la autoridad de los que manden, porque solo puede justificarse en tanto sirven para remunerar un servicio efectivo, y no mas allá tampoco de lo que sea indispensable para este servicio, y es completamente independiente de la constitucionalidad del impuesto, requisito indispensable para que sea obligatorio, y cuya omision nos conduciria á lejitimar la absorcion de todos los poderes en uno solo, toda vez que este fuese inspirado por el deseo de servir al país y semejante conclusion es radicalmente contraria al sistema de gobierno que nos rige y como tal debe ser repelida con toda enerjía."

Ahora bien, en vista de esas declaraciones del Juzgado de Seccion confirmadas por la Corte Suprema, no trepidamos en aconsejar á nuestro comercio, que resista el pago del impuesto y lo resista enérjicamente para poner siquiera una vez un dique á las arbitrariedades de un Ministro de la Guerra, que como dijimos en artículos anteriores, no solo se erije en Ministro de Hacienda sino en Soberano Congreso de la República, creando ó autorizando á cobrar impuestos que ni siquiera en el cálculo de recursos ni en la contabilidad de rendicion de cuentas se han mencionado.

Si la Capitanía del Puerto ó la Aduana resistiesen el despacho de los buques por no querer sus capitanes pagar el impuesto de faros, queda el recurso de pagarlo, protestar y demandar por su devolucion ante el Juzgado de Seccion, no al Gobierno Nacional que no es demandable si no lo consiente, sino á los inmediatamente encargados de recaudar el impuesto que pueden serlo en este caso.

La cuestion ha de ser resuelta con la simple presentacion del recibo que certifique el pago hecho del impuesto de faros por un buque cualquiera, y practicado su reconocimiento, y con solo un traslado á lo mas, decretará el Juzgado la devolucion y la indemnizacion de daños y perjuicios y pago de costas; desde que dictada ya la sentencia á que nos referimos y hecha la jurisprudencia, no hay mucho que litigar para probar la inconstitucionalidad del impuesto.

Si el comercio desatiende estas indicaciones y apesar de las resoluciones de la Justicia Federal en pro de sus lejitimos derechos y garantias, se deja ir y paga el impuesto, mañana los ministros del Ejecutivo Nacional lo abrumarán con gabelas y exacciones de todo género, desde que comprendan que impunemente pueden crear y aplicar impuestos.

El proyecto Billinghurst.

Empieza la discusion sobre las bases del colosal contrato que este caballero ha presentado, para construir las obras de hijiene y ornato en la ciudad.

Pero empieza desgraciadamente sobre bases erradas y terjiversando no solo los hechos que se proponen, sino los números que se apuntan en esas bases.

El argumento mas poderoso que se hace al proyecto es el siguiente.

Billinghurst va á ganar una inmensa fortuna si se le hace esa concesion.

¡Maldito egoismo que estanca todas las reformas mas grandes y mas esenciales, cuando un hijo del país se lanza á especulaciones de tanta magnitud!

Si viene un aventurero estranjero á obtener una concesion, con los bolsillos vacios para ir á negociarla en Inglaterra, le damos cuanto pide y hasta lo que no nos pide.

Si un hijo de nuestro suelo se levanta de la apatía y relajacion de iniciativa que nos caracterizan, no vemos si lo que propone es provechoso, es económico, es barato y si hay quien lo haga por menos precio y mejor.

No vemos si no lo que creemos que puede ganar, y no solo esto, sino lo que ni piensa ganar; porque se lo calculamos por la importacion del negocio que propone, sin contar con riesgos ni emerjencias desfavorables.

Casi puede decirse que no es solo el egoismo y la prevencion á lo que es *de la tierra*, lo que nos hace proceder asi.

Es algo peor: es un sentimiento de envidia que no nos deja desprendernos de ese espíritu hóstil que se empeña en que nadie se levante á nuestro lado.

Es esa envidia que no nos deja ver con placer, que frente á la ventana de nuestra casa, un vecino argentino levante un gran palacio y se deleite en su riqueza y en su felicidad.

Es esa envidia que no nos deja comprender, que quien con su trabajo y su espíritu atrevido gana inmensas fortunas, tiene mas derecho á gozarlas que nosotros, apáticos, indiferentes y abandonados que no nos atrevemos á esponer un peso ó un dia de trabajo, sino para aquello que sabemos que produce hoy mismo una utilidad matemática.

La conviccion de que el Sr. Billinghurst vá á ganar tesoros inauditos, es el primer obstáculo que ha surjido contra su proyecto.

Pero ¿porque no surjen otras empresas aquí en el país ¿por que no vienen del estranjero otros capitalistas á proporcionarnos algo mejor y en que gane menos?

Y sin embargo, nosotros que estudiamos el contrato Billinghurst con calma y con cálculos algo fundados, abusamos su proyecto de imprudente y de poco práctico.

Mas aun, creemos que se ha hecho la ilusion de ganar mucho y no es posible ni probable que lo gane.

Vamos á demostrarlo.

En primer lugar, dudamos que con 25 millones de fuertes haga todo lo que propone.

A nuestro juicio, el Gobierno debe obligarle, como lo hemos dicho, á remontar el capital de la sociedad anónima á 32 millones de fuertes.

Pero vamos á hacer nuestros cálculos sobre los 25 millones de costo y nada mas.

Hay quien sobre estos números hace unas cuentas, que da lástima de veras que se manejen tan mal y se estropeen tan horriblemente las cifras.

Esos calculistas estiman las casas del municipio que han de pagar el impuesto en 25,000

Aceptamos esa cifra, aunque el registro de contribucion directa solo contiene 16,000, pero como es probable que en algunas fincas el gobierno divida el impuesto aplicándolo á las diversas familias ó compartimentos que comprenda cada propiedad, esas 16,000 pueden estimarse en mayor número de fincas contribuyentes.

La empresa quiere que el Gobierno le garanta 48 fuertes al año por cada casa.

Esto daria entonces un resultado de un 1,200,000 fuertes al año.

Pero la avaluacion de la contribucion Directa de las 16,000 fincas del municipio monta á 2.738,464,000 pesos papel. moneda ó sean 109,538,560 pesos fuertes, de manera que el 1.200,000 fuertes producto del impuesto de 48 fuertes seria el uno y décimo por ciento aproximativamente.

Pero debe notarse que esa avaluacion es tan baja, que si se calcula el valor real de todas las propiedades del municipio, no seria avanzado el estimarlas en 200 millones de fuertes.

En tal caso, el impuesto quedaria reducido á poco mas ó menos un medio por ciento sobre el valor; de las fincas y á fé que si lo pagasen los propietarios, seria algo de insignificante equivaliendo el pago de ese derecho á verse privado en todo el año del alquiler de 20 dias sobre su finca.

Si lo pagan los inquilinos, no es avanzado el decir que es un gravámen insensible el recargarles cada año, con el alquiler equivalente a veinte dias mas.

Pero estas son demostraciones de poca importancia, pues que tienden á robustecer lo que hemos probado antes: que no es posible hacer por menos precio el servicio de todos los ramos que comprende el contrato Billinghurst, y que hoy, solo las Aguas corrientes hacen pagar mayor impuesto que el que se pretende cobrar por ellas, por el desagüe de cloacas, desinfeccion de letrinas y empedrado, todo á la vez.

Calcular, pues que dentro de veinte años pagariamos á la empresa cada año por impuesto, el valor orijinario de las obras, como lo dicen con gran aplomo los que han tomado esas cifras para criticar el contrato, es remontarse á un cielo de ilusiones que están desmentidas por los hechos que cada dia palpamos.

Si 25 mil casas darian hoy 1.200,000 fuertes de impuesto, para alcanzar á los 25 millones que costarán las obras, seria preciso que en 20 años Buenos Aires construyese veinte veces mas casas que las que hoy tiene, es decir que en esa época tuviese el Municipio 500,000 casas en vez de la 25,000 que se calculan ahora.

¿Lo verán esto nuestros tartarameos?

Parece imposible. Si en 336 años desde que fué fundado Buenos Aires tenemos solo 25 mil casas, aun suponiendo que el progreso saliera de sus límites y reglas naturales, seria lo mas absurdo calcular que en la décima septima parte de tiempo, es decir 25 años habriamos de construir 19 veces mas edificios que en aquel espacio de tiempo.

Pero destruido está ridículo argumento con sus mismos números, veamos si efectivamente serian tan colosales las utilidades q' recojeria con el impuesto la empresa Billinghurst.

Veinte y cinco millones de fuertes q' se emplearian en estas obras, exijirian en cualquier otra empresa como se ha exijido en las de Ferro-Carriles, una garantía de 7 p.% al año por parte del Gobierno.

Ese 7 % importaria pues 1,750,000 fuertes anuales.

Entre tanto, aun calculando en 25 mil casas las que hoy tenga Buenos Aires á 48 fuertes que pide la empresa que se le garanta, darian 1,200,000 fuertes que es 550,000 fuertes menos que lo que importa ese 7 p.%

El primer año la empresa perderia solo en intereses 550,000 fuertes.

A esto habria que agregar el deterioro y gasto de refaccion anual de todas las obras.

Y habria que agregar el servicio de esplotacion de todos los ramos que comprende el contrato, que no será matéria de un gasto de 20 ni de 30 mil fuertes anuales sino de doscientos ó 300 mil fuertes, si nos fijamos en que hoy las aguas corrientes, sirviendo solo á 2267 casas gastan anualmente 50 mil fuertes.

Ni en diez años puede decirse con certeza que empezaria á lucrar la empresa mas del interes de 7 p.% anual sobre su capital invertido, y si hay un poco de reflexion sobre lo que son 600 á 800 millones de pesos papel empleados en estas obras, se convendrá en que no es un gran negocio el estar durante 10 años ganando solo interes de 7 p.%, cuando despues de 99 años todas las obras que han costado esa injente suma y los gastos de conservacion y refaccion en ese espacio de tiempo, quedarian á beneficio y de propiedad del Municipio sin retribucion alguna.

Imputacion odiosísima

Lo hemos dicho y lo estamos viendo probado con hechos á cada momento.

Es imposible mantener una polémica sobre candidaturas durante tres meses en el terreno de la templanza, conciliando la ajitacion viva en la opinion pública con la necesidad de no traspasar los límites del respeto recíproco de los partidos.

Ya, á costa de ofensas y recriminaciones, hemos interpelado á algunos cólegas porque se lanzaban conceptos denigrantes entre ellos y contra sus partidarios y candidatos, aunque arrepentidos hayan luego vuelto sus armas contra nosotros asegurando que solo hicieron tiros al aire.

Ahora, tomamos de un cólega de ayer los párrafos siguientes, que con dolor los hemos leido y con dolor los trascribimos, sin otro objeto que, llamando sobre ellos la atencion pública, eviten los diaristas el bajar al terreno de las invenciones q' no calumnian ni lastiman solo á un partido, sino que ofenden y humillan á todo el pueblo.

Atacando al partido Costista con motivo de la version de muchos dias atras de que se compraban votos para la eleccion, dice un diario lo siguiente:

"¿Quien tiene entónces mas interés en que triunfe esa candidatura, que llega á derramar el oro para alcanzar un triunfo?

"Alguien nos decía que ese *oro representaba el esfuerzo de una nacion estraña, que tenia interes en la eleccion por afecciones propias.*

"Pero esto seria suponer que las cuestiones internas estaban sometidas á la direccion ó influencia de gobiernos y pueblos estraños á la vida soberana de la República Argentina; y tal suposicion es demasiado fuerte, demasiado tremenda para acojerla sin una prueba que autorizase la admision que se desprenderia de semejante inferencia aceptada."

"No atinamos á encontrar la procedencia de esos dineros que se derraman en la compra de sufrajios; y sin embargo, el cohecho ha sido denunciado y nadie se ha atrevido a negarlo."

Hasta aqui el colega.

Nosotros sin pertenecer á ninguno de los dos partidos electorales, rechazamos ese cargo con la indignacion que debe causar á todo argentino, que se acuse á una fraccion del pueblo que revista en sus filas honrrables estadistas, capitalistas honrados y pudientes, hacendados rectos y decentes y otras clases sociales que pueden tener malos como tienen muchos buenos ciudadanos y que puedan tenerlos tan buenos y tan malos como los habrá en la fraccion Acostistas.

El cargo y su objeto es claro, y ningun diario publicado en Buenos Aires debió patrocinarlo.

Si solo venimos á la cuestion de números, veremos como la ofensa hecha á ese partido y en él á todo el pueblo, es mucho mas grande y mas tremenda.

¿Qué se necesitaria para los trabajos electorales si el cohecho fuese cierto?

¿Cuatrocientos mil, seiscientos mil pesos ó un millon?

¿Y es posible que se impute á un partido el delito horrible de venderse al estranjero por cuarenta ó cincuenta mil fuertes?

¿Y que se impute esto en Buenos Aires y á hombres q' solo entre tres ó cuatro de ellos, pueden reunir esa suma sin abrir la mas lijera herida á su fortuna privada?

Con razon hemos dicho siempre, que es necesario mucha presencia de ánimo y mucho dominio sobre si mismo para detenerse en la pendiente de las ofensas, cuando se sostiene una lucha electoral.

Hoy ya el pueblo está cansado de oir durante dos meses seguidos á ambos partidos, poner por las nubes á sus candidatos, elevarlos á las rejiones olímpicas, decantar los miles y millones de votos que cuentan, é imputarse fraudes y hechos irregulares.

La verdad es que la ajitacion de los primeros dias se ha entibiado, se ha hecho indiferencia y no habiendo nada nuevo que decir sobre esta cuestion que está ya reducida á votos contados de una y otra parte se busca en el cansancio ardiente y en la ofensa chillona, elementos que ajiten y preocupen la atencion de un pueblo que pasa de los primeros momentos de efervescencia, pugna por volver á su calma habitual y al trabajo quieto y de progreso, ajeno á estas turbulencias y estas á febriles ajitaciones.

Pero no es posible tolerar que se hagan impunemente imputaciones de esa talla.

Es necesario reprobarlas, porque ese parrafo traducido al inglés, al francés al aleman y al italiano, y enviado por el paquete á nuestros adversarios de Europa y enviado tambien al Brasil, mancharian no al partido al que se pretende denigrar, sino á todo Buenos Aires y á toda la República Arjentina.

Suponer que ese partido que mañana se sale derrotado en la eleccion, será al ménos representado por una mitad ó algo ménos de representantes en las Cámaras, se venda al estranjero por treinta ó cuarenta mil fuertes, es suponer que medio Buenos Aires es compuesto de elementos de corrupcion y de venalidad en los que la dignidad patria y la honorabilidad individual son plantas exóticas que ni jerminan ni se aclimatan.

¡Por Dios! no traigamos el debate á ese terreno tan poco decente!

Inventense cargos y calumnias, pero no las llevemos hasta un nivel de tanta degradacion, porque estas ofensas son armas que el mañana se vuelven contra los que las usan, siempre la victima ante nosotros mismos y ante el estranjero será el pueblo que tolera en' su seno seres tan relajados como los que tan injustamente se quieren retratar en esos parrafos que condenamos con toda energia.

Hemos declarado bien alto y con hechos, que no pertenecemos á ningun partido electoral de los que hoy están en lucha.

Pero cuando se lanzan puñaladas y golpes de estileto de esa clase hemos de constituirnos en defensores de todo lo respetable, de todo lo honorable y de todo lo verdaderamente Argentino que haya en cualquiera de las dos fracciones.

A nombre, pues, de la dignidad de Buenos Aires, nosotros haciendo lo q' deben hacer los Costistas mas exaltados, rechazamos y reprobamos esa imputacion y pedimos al Club Acostista que no la patrocine y declare que no la hace suya, siendo solo una opinion individual de diario que les ha emitido.

El silencio del Comite Acostista, desde que el diario q' publica el cargo, es uno de los periódicos que se declaran sus sostenedores, importaria, si no patrocinar ese Club la imputacion, al ménos recrearse y deleitarse en tolerarla.

No perdamos la dignidad y recordémos que somos arjentinos, para no caer en la debilidad de arrojarnos manchas tan negras que ensucian á todos, aun á los mas limpios.

EXTERIOR

Traducciones de diarios europeos

Las comisiones militares encargadas de examinar las causas de los insurgentes presos, prosiguen sus tareas con toda actividad y todos los dias decretan numerosos autos de escarcelacion.

Dichas comisiones han clasificado á los presos en tres clases, á saber

1.ª Los individuos que no tenian graduacion alguna y que no estan encausados por delitos ó crímenes de derecho comun, los cuales son puestos en libertad uno tras otro;

2.ª Los sargentos y cabos que se encuentran en el mismo caso, los cuales son puestos en libertad, quedando empero bajo la vigilancia de policia.

3.ª Los oficiales y los demas presos acusados de crímenes ó delitos de derecho comun á los cuales se somete á los consejos de guerra.

Se asegura que las comisiones militares y los consejos de guerra habrán decidido ya dentro de dos ó tres meses sobre la suerte de todos los presos.

—Lord Derby presidió un meeting de la asociacion conservadora de los trabajadores de Liverpool y pronunció un discurso que, atendida la posicion que ocupa el orador, su popularidad, el alto concepto en que le tienen todos los partidos y el porvenir político que le está reservado, ha merecido ser examinado y comentado por los periódicos de todos matices de Inglaterra.

Como se acostumbra en discursos de esa índole, lord Derby ocupóse sucesivamente de casi todas las cuestiones políticas pendientes en la actualidad. Ante todo, espuso la situacion del partido conservador tal cual la comprende él en las presentes circunstancias. En su concepto, los torys no deben mostrarse demasiado solícitos en subir otra vez al poder, y es preferible que organicen una oposicion poderosa y compacta en lugar de construir un gobierno que no podria contar con una mayoría segura.

"El poder, añadió, ó sea la influencia en la marcha de las tareas legislativas y en la administracion de los negocios debe ser el fin á que hemos de encaminar nuestros esfuerzos. Pues bien; un partido que forma á lo menos las dos quintas partes de la Cámara de los Comunes puede ejercer grandísima influencia en momentos en que sus adversarios políticos se hallan visiblemente divididos sin tener una idea común que los una á todos."

Este consejo es sin duda alguna propio de un hombre verdaderamente político dice la "Gazette de France" y es indudable que si los conservadores ingleses se decidiesen á seguirlo M. Gladstone y sus amigos se verian precisados á contar con ellos pero por desgracia, lo ocurrido en estos últimos años demuestran que los torys distan mucho de constituir una agrupacion compacta, y que se hallan por lo menos tan divididos como los liberales sin que nada induzca á creer que se sientan dispuestos á unirse bajo la inteligente direccion de lord Derby.

El orador prosigue el mismo periódico, no estuvo tan feliz como en lo demas al tratar de los asuntos de Irlanda, y de la necesidad que se supone tiene Inglaterra de resistir la influencia del clero católico. En este punto las preocupaciones protestantes ofuscan el claro y distinguido entendimiento de lord Derby.

Demasiado cierto es como mismo, que la influencia del clero se halla batida en brecha por un partido revolucionario que se está formando bajo la denominaciones de nacionales y de partidarios del *home rule* pero los torys se equivocan mucho si imaginan que podrán atraer á su causa á los irlandeses combatiendo á la vez á los católicos y á los que quieren el restablecimiento de la Union.

Las consecuencias son harto graves para que esta política que en tiempo alguno podria tener probabilidades de triunfo llegue nunca á producir buenos resultados. Las ideas revolucionarias se hallan ya demasiado difundidas en Irlanda para que sea posible pensar en otra cosa mas que en la union de todas las fracciones del partido conservador.

—El *Figaro* publica los siguientes telégramas

Niza.—El cadáver del duque de Persigny se halla aun en la Fonda de Luxemburgo. Está vestido de negro. La hija del difunto ha cubierto materialmente de flores el cuerpo de su padre.

No obstante haber pasado por una agonía que duró veinte y cuatro horas, no han quedado alteradas las facciones del duque.

Segun el deseo repetidas veces manifestado por M. de Persigny enterrado probablemente en Saint Germain l'Espinasse donde el duque habia mandado construir un panteon.

Su cadáver va á ser depositado esta noche en una capilla ardiente en la iglesia de San Pedro.

—Los diputados de la Asamblea nacional de Francia se ocupan mucho de la cuestion relativa á los bienes de la familia de Orleans y sobre todo de un documento comunicado á la comision encargada de examinar el proyecto de restitucion, del cual resulta que los bienes confiscados en virtud del decreto de 22 de enero de 1852 ascienden juntos á la cantidad de 80.950,000 francos, y á la de 30.216 francos, los bienes enajenados con posterioridad al mencionado decreto.

El valor de los bienes restantes es de 41.529 mil francos respecto de los bienes inmuebles y de 4.152,000 francos tocante á los bienes muebles. Despues de espedido el decreto se inscribieron en el gran libro de la deuda tres títulos de papel del Estado de valor de 200.000 francos cada uno, en favor de las tres hijas de Luis Felipe, las princesas Luisa, María y Clementina. El capital correspondiente á la princesa que mas adelante fué reina de los belgas, se entregó á su esposo. En 1849 la Asamblea constituyente autorizó un empréstito de 22 millones de francos para liquidar las deudas de la lista civil.

Por último, segun parece, de la liquidacion hecha por M. Vavin resulta que el Estado debia á Luis Felipe y á sus herederos la suma de cinco millones de francos. De los 22 millones del empréstito seis se pagaron ya antes de espedirse el decreto de Enero de 1852.

En resúmen, la comision encargada de dar dictámen, esta unánime sobre la derogacion de los decretos de confiscacion; pero no ha podido aun nombrar ponente á causa de que el incendio del ministerio de Hacienda ha hecho muy difícil poder formar un estado completo de la administracion de bienes del Estado.

—La Cámara de los diputados de Viena terminó la discusion de la totalidad del Mensaje, y antes de pasar á la discusion por párrafos, los diputados polacos declararon que propondrian á título de enmienda un párrafo pidiendo la reparacion de las dos cuestiones, que los centralistas alemanes quieren tratar solidariamente: la de la reforma electoral y la de autonomía de Galitzia.

El presidente del Consejo de ministros, el príncipe Auersperg, hizo la declaracion siguiente:

"El gobierno, considerando el Mensaje como un voto de confianza, espera asegurar por este medio la concordia en lo porvenir del gobierno y del Reichsrath."

Esta declaracion optimista es bastante difícil de esplicar despues de la esplícita de los diputados polacos.

El "Messayer du Midi" publica en su alcance los siguientes telégramas:

"Washington"—Los representantes han aprobado un proyecto de amnistía en favor de todos los confederados, escepto los oficiales del ejército federal de mar y tierra.

"Roma"—No cabe ya la menor duda de que han mejorado las relaciones entre el Emperador de Rusia y el Papa.

M. Brassier de Saint-Simon, embajador de Francia en Florencia, viene á establecerse en Roma, donde ha tomado ya habitacion.

M. de Goulard, plenipotenciario francés en Italia no se alojará en el palacio de Colonna con el conde de Harcourt acreditado como representante de Francia cerca del Papa.

Al abrirse el Parlamento no habia en él mas que 79 diputados.

Londres—El 17 por la noche ocurrieron desórdenes en Lóndres.

Los republicanos invadieron el local en que estaban celebrando un meeting los realistas en Kingsbridge, espulsaron de allí el presidente y precisaron á los concurrentes á marcharse, cantando todos en ese tiempo la Marsellesa.

La policia, que se hallaba en la calle, no intervino en lo mas mínimo para contener á los alborotadores.

Nueva York—La embajada japonesa ha llegado á San Francisco.

Segun noticias del Japon, se dirigirán á Europa tres buques japoneses para ponerse á disposicion de la embajada de ese pais.

Han llegado á la America del Norte cinco princesas japonesas con el objeto de educarse en este pais.

"Habana"—El general Crespo se embarcó en el vapor que salio ayer para la Peninsula.

Segun los resultados de la ultima quincena, se han causado al enemigo 136 muertos, 27 prisioneros con 72 armas y 101 caballos y ha habido [illegible] presentados. El general Valmaseda [illegible] que sale para activar las operaciones en las costas del Sur.

El Figaro refiere la ceremonia relijiosa que se verificó en el palacio Lambert en Paris algunos instantes despues de haber llegado de Chantilly el principe Czartoryski y la princesa Margarita de Nemours.

El pueblo [illegible] ha conservado intactas sus tradiciones matrimoniales y sus principes han [illegible] pais. La Religion debe bendecir la casa conyugal.

El sacerdote elegido para este ministerio ha sido el P. Ladislao Witkoski agregado á [illegible] de las ambulancias de la Sociedad de socorros para los heridos [illegible] grandes servicios [illegible] la guerra al ejercito.

El P. Witkoski, revestido de sus ornamentos sacerdotales bordados con las armas de la Lituania y la Polonia y los del principe [illegible] agua bendita y [illegible] la novia:

"Señora princesa: Vengo en nombre de la emigracion polaca, en el de mi patria y en el de mi congregacion, á prestaros mi respetuoso homenaje. Suplico á Dios que os otorgue con una larga serie de años todas las virtudes y todos los [illegible] necesarios para el cumplimiento de vuestros nuevos deberes."

La princesa le dió las gracias con amabilidad y los novios siguieron al sacerdote á la capilla del palacio que estaba brillantemente iluminada. Despues de una oracion el P. Witkoski condujo á los recien casados á la cámara nupcial que bendijo, y todo el cortejo volvió al gran salon, donde se verificó otra ceremonia.

La condesa Dzialynska, hermana del principe [illegible] este pan y sal. El principe [illegible] en la mano el pan, en cuya miga se habia hecho un hueco para colocar la sal, se arrodilló delante de la princesa Margarita, y se lo presentó. Este pan es el emblema de la prudencia que debe acompañar siempre á la mujer y de la prosperidad que de esta prudencia resulta para la familia. Como seria difícil conservarlo, se coloca en la sal un ducado de oro de Hungria, cuya cara representa á la Virgen. La casada conserva esta moneda toda su vida.

—El miercoles se celebraron en la catedral de Paris los funerales por los oficiales, sargentos, cabos y soldados muertos en el campo del honor durante la última guerra.

El R. P. Felix pronunció la oracion fúnebre cuyo tema fué el siguiente versículo de David: "¡Cómo sucumbieron los fuertes y se hicieron pedazos sus armas!

El célebre predicador empezó su improvisacion dando las gracias á la Sociedad de socorros para los heridos por haber tomado la iniciativa de la ceremonia y por su abnegacion durante la guerra, y despues de dar la bienvenida al arzobispo monseñor Guibert, esplanó su tésis que era la *salvacion por medio del sacrificio*.

"La salvacion por medio del sacrificio, dijo, verdad sombria y radiante á la vez, sombria por la muerte y radiante por la esperanza, tal es la gran ley de conservacion, y la prueba de ello se encuentra en el testimonio del alma humana y en el de la historia. El padecimiento proviene del pecado el desastre del desorden y la desgracia del mal, y si lo lleva en su nombre es porque la lleva tambien en su seno. Ahora bien, la reparacion debe salir del efecto contrario al de la destruccion. El principal autor del mal es el egoismo, que aparta al hombre de Dios y de sus semejantes, y el remedio es el sacrificio, la abnegacion, la abdicacion de sí propio.

El instinto de la humanidad que busca en el sacrificio la reparacion del mal se manifiesta desde el origen de las religiones y de las sociedades, y el mundo comprende que cuanto mas noble sea la victima mas facilmente atraerá la misericordia de Dios. Se ven hasta inmolar victimas humanas y este estravio sangriento es sin embargo un homenaje á la verdad eterna de la ley del sacrificio.

Examinad la vida en lo mas profundo y recóndito; y en todas partes hallareis el padecimiento, y á buen seguro que no serán los utopistas del dia los que despues de 6000 años, eximirán de esta ley á la humanidad. Pero el hombre puede hacer fecundo este padecimiento inevitable trasformándolo en un sacrificio fraternal: el mas bello galardon de la libertad humana es que cada cual pueda servirse de su padecimiento personal para suavizar el de sus hermanos."

Despues de invocar el testimonio del alma humana, el R. P. Félix invocó el de la historia y recordó en una rápida y brillante ojeada las leyendas de la antigüedad. La Judea, Grecia, Roma, los Macabeos, Leonidas, Curcio, Mucio Scévola y Régulo le proporcionaron una série de relatos dramáticos é interesantes que produjo grande efecto.

"Pero no necesitamos, esclamó de pronto, para hablar de sacrificio, buscar mas ejemplos en la antigüedad ó en la historia de las naciones estranjeras. Bastante ricas son las tradiciones de nuestra antigua Francia; Abramos nuestros anales."

Y narró la maravillosa leyenda de Juana de Arc, el suplicio de Luis XVI, y la muerte de monseñor Afre. Y terminó cada narracion con una magnífica frase diciendo: Juana de Arc no existe ya, pero la Francia no perecerá! . . . Luis XVI no existe ya, pero la Francia no perecerá! Monseñor Afre no existe ya, pero la Francia no perecerá! . . .

Este tema debia conducir al orador como por la mano á hablar de los crímenes de la *Commune*, y asi lo hizo en efeto, y debemos decir que describió la muerte de monseñor Darboy de un modo de alto grado conmovedor. [Ved los rehenes subiendo la colina de Belleville abrumados de injurias y de ultrajes y muriendo como martires! . . . Ese ultimo sacrificio nos augura la salvacion!]

El R. P. Felix refirió luego los sucesos de la guerra á contar desde la batalla de Wissemburgo hasta la de le Mans, y desde la de Forbach á la de Longwy y terminó haciendo un llamamiento á la caridad en favor de los huérfanos de la guerra, y al evocar la sombra de los soldados muertos en el campo de batalla, dijo que le parecia oir su voz que gritaba

"Nosotros hemos dado nuestra sangre para salvar la patria, dadnos á lo menos un poco del oro que poseeis para salvar á nuestros hijos que han quedado huérfanos

Concluida la oracion fúnebre, continuó el oficio y monseñor Guibert cantó los responsos.

NOTICIAS GENERALES

Navegacion del Bermejo. Interesantes pormenores

Los importantes datos siguientes pertenecen á un diario del Rosario.

La navegacion del rio Bermejo no es ya pues un problema, queda establecida.

Los trabajos de canalizacion terminaron el 17 de Enero.

Los empresarios Roldan y Molina cambiaron el curso del Rio Bermejo y superando grandes dificultades consiguieron arrebatar las aguas del Teuco y darlas al Bermejo por los nuevos canales que habian abierto.

Esos trabajos dieron por resultado que donde habia en el Bermejo solo seis pulgadas de agua hay hoy seis varas.

Ya el Bermejo puede soportar sobre sus aguas las embarcaciones que irán á recoger en las orillas que el rio baña los ricos frutos de una naturaleza feraz y exhuberante, para ofrecerles en cambio los dones y presentes de la civilizacion.

Las provincias del Norte, Salta, Tucuman y Jujuy, [illegible] por siglos a la cabecera de un [illegible] salida á sus productos y en contacto con el centro del mundo civilizado, abren ya de par en par las puertas á la corriente [illegible] que va á desprenderse del [illegible] para llegar hasta ellas é inocularse en su organismo social.

Bolivia, incrustada en el centro rocalloso del continente sud-americano; amurallada por el granito insalvable de los Andes, siente conmovida que una brecha se abre en los colosales muros para dar entrada al genio del siglo 19, que perfora las montañas y une los mares para realizar los altos designios de la humanidad en su marcha ascendente; y mientras los hombres del litoral preparan las naves que han de conducir esa riqueza en cambio de sus producciones, los habitantes de aquella rejion se reunen y comienzan la obra de acercarse al futuro puerto que el Bermejo ofrece a su comercio.

Nos es agradable anunciar q' ayer á las ocho de la mañana llegó el vapor *Sol Argentino* que acaba de bajar el Bermejo.

La navegacion no ha ofrecido tropiezo alguno serio.

En todo el curso del rio el vapor ha encontrado agua suficiente para embarcaciones de mayor calado.

A bordo del vapor *Sol Argentino* venian el señor Roldan empresario, y el capitan Page.

A las diez de la mañana el vapor siguió viaje para Buenos Aires.

Habiendose concluido los trabajos de canalizacion el 17 de Enero último, se comprende q' el vapor ha empleado muy pocos dias en el viaje.

El vapor cuyo arribo hemos anunciado salió de la Esquina Grande, y a los seis dias de viaje llegó al rio Paraguay.

Trae á bordo muestras de las producciones de la Provincia de Salta y gran cantidad de tabaco de escelente calidad.

En su viage fué hostilizado por los indios.

Hemos visto abordo las flechas que los salvajes le arrojaron al pasar.

Sabemos que al tenerse noticia en Tarija de los trabajos hechos en la canalizacion del Bermejo, se formó una sociedad con el objeto de abrir un camino directo hacia á la cabezera de la navegacion, que será probablemente la nueva ciudad de Oran que se levanta.

Asi el pensamiento y la accion se unen y dan la mano al travez de centenares de leguas, para llevar a cabo la suspirada obra, esperanzas de tantos años y promesas de tantos bienes.

---

139 **FOLLETIN**

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

SEGUNDA PARTE

LOS TRES ABATES

ahora, paloma: la alegria te se sale por los ojos, y estás que no sabes lo que te pasa.

—Pues es verdad, Antolin, á qué es negarlo! tú eres el único hombre á quien yo he querido.

—¿Y aquel señor Perico Perez?

—¡Vaya! un novio de muchacha, de chiquilla, un entretenimiento; ¡y que me digas tú eso! . . . No parece sino que has perdido la memoria y que no te acuerdas de lo que pasó cuando nos conocimos.

—Vamos, cállate, mujer, que puede estarlo oyendo la criada, y contárselo al señor.

—¡La criada! . . . ¡eso es! . . . ¡como que iba yo á esconderme de nadie en mi casa! . . . en cuanto friega se va y viene por la mañana.

—Ya sé yo porqué es eso, dijo Antolin.

—¿Y por qué ha de ser?

—Porque el señor que te visita no quiere que la vea nadie.

—Pues mira, has acertado: viene al oscurecer y á las ánimas me deja en paz.

—¿Y quién es ese señor?

—Un buen mozo; pero helado y frio como un huevo duro, y mas serio que un ajo: yo no sé cómo se ha enamorado de mí; porque parece que es un hombre que no ha nacido mas que para quererse á sí mismo, inflarse y ponerse tieso.

—¿Pero quién es?

—El marqués de Fuentes.

—¡Vaya por casualidad! ¡Y que no es cosa de rico á lo que parece el tal señor marqués de Fuentes!

—¡Calla! ¿le conoces tú?

—Sí, mujer; de la otra vez; ¡si era muy amigo de mi amo! por eso he dicho, vaya por casualidad: ¿cómo habia yo de figurarme que iba á heredar en vida al señor marqués de Fuentes?

—¡Hola! esclamó Petra: ¡con que ya cuentas por tuyas mi persona y mi hacienda! pues no gastas tú mucha vanidad que digamos, ni que fueras de oro; ¿quién te ha dicho eso, hijo?

—¿Quién me lo ha de decir sino tú, que te se está saliendo el alma por los ojos, mujer?

—Pues mira, Antolin, asi y todo, que es verdad que te quiero, como no te cases, despidete; toma la puerta y no vuelvas.

—¿Y qué dirá el señor marqués de Fuentes si te casas conmigo, mujer?

—¿Qué dirá? Darme de dote otro tanto que lo que me ha dado, y alegrarse y no volver mas por mi casa porque estos señores se cansan pronto de las mujeres; y si no se ha ido, es porque cree que tiene en mí un cargo de conciencia, ¿entiendes? como que en el negocio de mis amores con el marqués anduvo la tia Pitaña, y le hizo creer que yo era una inocente; el marqués se alegrará mucho de que yo me case; y tú hazte cargo de que te casas con una viuda; porque en casándome yo, es como si se muriera el marqués.

—¿Y cuánto tiempo hace que corres tú por cuenta de ese señor?

—Desde que te fuiste tú con tu amo, y no volvisteis á aparecer ni el uno ni el otro, y me encontré yo en la calle sin mas ropa que la puesta; porque todo se lo habia llevado tu [illegible] y qué quieres, mujer, yo dije: si he de comérselo otro, aquí estoy yo q' he llegado antes que tan poca cosa.

—Como que entónces no tenia yo ningun señor que me regalara; pero ahora, es distinto; en ocho años que hace que me quiere el marqués, he ahorrado diez mil ducados, sin contar otros cinco mil en alhajas, ni muebles, ni esta casa que me ha regalado el marqués, y que como vés, es nueva: ya lo creo; la mandó hacer para mí; y muy buen servicio de mesa, y mucha y muy buena ropa blanca; y luego los trajes de calle, y una silla de mano muy buena para que yo me pasee: ademas, como te he dicho, con el dote y las alhajas que el marqués me dará para que me case, ya tendremos cuarenta mil ducados: es muy gran señor, muy generoso y muy rico; como que no sabe lo que tiene: de allá de América le envian el oro acuñado en barriles.

—Pues que eche á rodar por acá uno de esos barriles.

—De menos nos hizo Dios: todo seria cojerle de buen humor.

—Pues no te descuides Petrilla.

—Deja estar, hombre, que en buenas manos está el pandero.

—Pues que viva el marqués de Fuentes: me caso con tí Petra.

—Poco á poco, señor mio: ¿usted no ha cogido por ahí, en el tiempo que usted no me ha visto, ningun comprometimiento que se me pueda á mi venir encima?

—¡Qué, mujer! si hace mas de ocho años que mi compañero Malegarde y yo estamos metidos en un convento de monjas.

—¡Ah! pues ahora entiendo la vestimenta que tú traes. ¿Y en qué convento habeis estado tu compañero y tú?

—En las Ursulinas.

—¿Y dónde está ese convento?

—En Paris.

—¿En Paris de Francia, no es verdad?

—¡Pues qué hay otro Paris, Petrilla? Vamos todavía no estás bastante enseñada, y dices disparates de gente ordinaria: pero yo te acepillaré y te puliré, y acabaré de hacerte dama.

—¿Y por qué te has venido á Madrid?

—Mira, Petra, esos son asuntos muy hondos.

—Pues y que lo sean: yo los quiero saber.

—Poco á poco, son cosas grandes, en que andan el rey y la princesa de los Ursinos, y dos hombres que te han querido á tí, mira que co[illegible]

—¿Y quiénes?

—El marqués de Fuentes y aquel señor Perico Perez.

—Se llama don Pedro Perez, dijo Petra con cierto énfasis burlon: como que es teniente capitan de la Guardia Walona: y mira, hace algunos dias que me vió en la calle y me siguió, y anda que bebe los vientos por mí: si yo quisiera ser teniente capitana, no tenia mas que abrir la boca.

—Pues ya te contentarás con una alferecía que me buscaré yo, y luego Dios dirá.

—Pues mira, hijo, yo he tenido muchísimo gusto de verte, y mucho mas gusto en saber que me quieres: á tu disposicion me tienes para casarte; pero por ahora basta de visita, me estoy cayendo de sueño, y no es corazon que por ti pase yo una mala noche.

—Pues acuéstate.

—Eso es, ¿y tú?

—¡Yo! esclamó con estrañeza Pommeferre

—En mi casa no hay mas cama que la mia, dijo Petra.

—Dormiré en el canapé, que en otras partes peores he pasado ya la noche, y [illegible] porque en amaneciendo Dios, viene la vieja que me sirve, y no quiero yo que vea hombre en mi casa, ya ves tú, está clareando, porque en este tiempo amanece á las tres y media.

—Pues mira, mujer, que yo tengo que hablarte por largo, y que nos importa mucho, porque puede ser que el servirte bien á quien es menester, saquemos mucho dinero.

—¿Y qué hay que hacer?

—Saber lo que pasa en palacio, y quién priva y quién no priva, con otras cosas que ya te se dirán.

—Pues mira, vente mañana á la noche despues de las ánimas; escóndete detrás de la esquina de enfrente, y cuando haya pasado un rato despues de haber salido el marqués, llegas á la puerta, que yo estaré esperando.

—Es que yo no sé si podré venir mañana á la noche.

—¿Y por qué? dijo con acento de celos Petra.

—Porque no soy mio.

—¿Pues de quién eres tú?

—De mi señora.

—¿Y quien es tu señora?

—Ya hablaremos mujer, ya hablaremos; eso es para largo.

—Pues mira, para que yo sepa qué eres tú, llama quedito un solo golpe á la puerta la noche que vengas; no hay necesidad que se enteren los vecinos, que á esas horas están despiertos: yo estaré con cuidado; pero ahora véte.

—Bien, mujer, adios, hasta que él quiera.

Y Pommeferre se descolgó por el balcon.

Petrilla permaneció en él hasta que Pommeferre se perdió en la oscuridad.

CAPITULO XII.

De los apuros que pasó el abate Alberoni hasta lograr poner en manos del rey la carta de doña Esperanza.

I.

El abate Alberoni habia entrado, como sabemos, en Madrid, á pesar de lo cerrado de las puertas, porque un clérigo se entra por todas partes.

El abate Alberoni iba tan cabizbajo y tan meditabundo á causa de la mala pasada que le habia hecho doña Esperanza, que Giovanna Casti no pudo menos de decirle:

—¿Qué os sucede, mi querido abate? Nunca os he visto tan silencioso.

—Dejadme en paz, señora, dejadme en paz, dijo Alberoni; me sucede una gran desgracia!

—¿Y cuál? Decidla.

—Me he enamorado.

El abate no podia decir á Giovanna que llevaba una carta de doña Esperanza para el rey.

—¿Que os habeis enamorado vos? esclamó Giovanna: eso no puede ser, amigo mio, os habeis equivocado, os ha dado algun aire en la cabeza. ¡Enamorado vos! . . . no lo comprendo: . . . ¡Vos no habeis nacido para enamoraros como no sea de una mitra ó de un capelo, mi querido abate.

—¡Ah, señora Giovanna! esclamó Alberoni: vos decis eso porque yo he tenido la discrecion de no deciros que me he enamorado de vos.

—Por caridad, abate, por caridad, no pretendais engañarme: no me hagais creer que salimos de un palacio encantado como los de Armida.

—Creo que teneis razon en lo de lo encantado del palacio, señora Giovanna, porque me parece que vos, que no os habiais enamorado hasta ahora. . . .

—¿Cómo! ¿Que me he enamorado yo? ¿y de quién, si gustais, padre Alberoni?

—De cierta casaca encarnada.

—¡Bah! os habeis equivocado intrigo. . . .

—¿Que intrigais?

—Si por cierto: pues qué, ¿aquí hay otro medio que intrigar? En Parma se intriga, es cierto, pero aquí, Dios me perdone; si creo que hasta los criados son intrigantes: no me olvidan aquellos dos que estaban en el vestíbulo pretendiendo ocultar con una humildad seráfica su espresion de pícaros. ¿Sabeis, abate Alberoni, que esa señora abadesa de las Ursulinas es el misterio mas hermoso y mas amable del mundo?

—¡Oh! ¡hermosa! . . . ¡amable! . . . ¡encantadora! . . . ¡divina! esclamó el abate, procurando aparecer locamente enamorado de doña Esperanza.

—¡Cómo! ¿es de la abadesa de quien os habeis enamorado, mi querido abate? ¡Pero si á quien mirábais era á la jovencita que tenia á la derecha!

—¡Ah, sí! estaba despejando muchas incógnitas. . . .

—¡Ah! apelais al álgebra para escaparos: no os vale, padre Alberoni, y sino, veamos que incógnitas despejábais.

—Tres.

—Esplicaos.

—Vos mirábais al jóven oficial: el jóven oficial miraba á la dama de honor de su alteza, y su alteza nos miraba á todos.

—Pero las incógnitas . . .

—Queria saber si su alteza tenia celos de su dama de honor, si vos teniais celos de su alteza y de su dama; y si la dama se hacia cargo de que era la causa de vuestros celos y de los de su alteza.

—¡Ya! Y vos os ocupábais de esto por su alteza.

—La verdad, señora Giovanna, es que yo estoy á oscuras, y que si dentro de poco no veo claro, pido á nuestro soberano que me reemplace; porque no quiero cargar con la responsabilidad de cosas que tal vez me pueda evitar.

—¿Sabeis que voy creyendo que su alteza es para vos un enemigo respetable?

—¡Ah! eso es, eso es: en mas de media hora q' he estado hablando con ella, no he podido averiguar. . . . qué averiguar, ni aun oler, esta es la espresion, para qué ha enviado aquí á esa dama, á esa real dama Luis XIV.

—De espia, dijo con la firmeza de la certidumbre Giovanna.

—O para algo mas: quién sabe; esa señora al fin, aunque bastarda, es una infanta de la casa de Austria reconocida, aunque no se haya publicado el reconocimiento: y tan hermosa. . . . y con una inteligencia superior: ya veis, no me ha dejado respirar, me ha dominado, y en estos momentos no sé á qué atenerme.

—Es imposible que el rey de Francia haya pensado en el enlace de su nieto con la abadesa de las Ursulinas.

—¿Y porqué, señora Giovanna? ¿porqué? Hacedme el favor de oponerme las dificultades que encontrais para que ese enlace se verifique.

—Esa señora es abadesa. . . .

—Pero sin votos: mas bien que abadesa, una superiora impuesta á la real asociacion religiosa de las Ursulinas, por su patrono el rey de Francia: puede casarse sin dificultad; el rey encargará la prelacía de las Ursulinas á una princesa de la sangre: á mas, que aunque estuviese sujeta por votos su alteza, por graves intereses del Estado, nuestro Santísimo Padre dispense los votos, de la misma manera que anule los matrimonios.

—Pero y bien, ¿qué interés puede tener Luis XIV en que su nieto se case con una princesa bastarda de la casa de Austria?

—¡Bah, bah! Luis XIV sabe que se conspira para casar a su nieto con nuestra señora Isabel Farnesio.

—¿Y bien, qué?

—No conoceis al gran Luis XIV; es muy celoso de su poder, y por nada del mundo querria perder la influencia omnímoda que ejerce sobre su nieto, ni permitiría el engrandecimiento de la casa de España. La política de Luis XIV es empequeñecer á los demás para

Matrimonio de Príncipes

Se lee en el *Journal des Débats*:

Ayer, lúnes, se celebró en la iglesia parroquial de Chantilly, el matrimonio de la Princesa Margarita de Orleans con el príncipe Ladislao Czartoriski, en presencia de su familia, de las personas agregadas al servicio de honor de los Príncipes y Princesas y de un número muy limitado de convidados, entre los cuales se distinguian el Emperador del Brasil que habia querido representar á su hijo político, el Conde de Eu, hermano de la novia, y el ministro de Bélgica Mr. de Beyan, en representacion de su S. M. el rey de los belgas.

Los príncipes y princesas de la familia de Orleans estaban colocados á la izquierda en el coro, y á la derecha los individuos de la familia del príncipe Czartoriski.

Se hallaban presentes el conde y la condesa de Paris, la duquesa de Chartres, el príncipe y la princesa de Joinville, la princesa de Salerno, los duques de Aumale y de Guisa, el duque y la duquesa de Montpensier, la duquesa Augusta de Sajonia Coburgo, el príncipe Felipe y la princesa Amelia de Coburgo.

Al lado del príncipe Czartoriski estaban el conde y la condesa Dzialynski, la condesa Zamoyski, el conde Groholski, varias otras personas de su familia y algunos de sus amigos, entre los cuales se notaba el presidente del consejo municipal de Paris, individuo de la Asamblea nacional, M. Vautrain, uno de los ejecutores testamentarios del difunto príncipe Adan.

La iglesia de Chantilly estaba iluminada con lujo, y el jardinero del palacio habia adornado el coro con todas las flores de la estacion y con una gran cantidad de arbustos arreglados con gusto esquisito.

El obispo de Orleans dió la bendicion á los esposos.

Despues de la bendicion, el párroco de Chantilly dijo la misa. Luego los concurrentes se trasladaron al palacio donde se sirvió un almuerzo, y á las tres de la tarde un tren especial conducia á Paris á los príncipes y á los convidados".

Los trajes, segun parece, eran ricos y elegantes. Hé aquí, segun el *Figaro*, los principales.

"La princesa Blanca de Orleans, hermana de la novia, vestia un traje corto de seda azul, la condesa de Paris, falda de raso, color de rosa con listas de terciopelo y corpiño de la misma tela, guarnecido de marta cibelina y la princesa de Salerno, un traje de terciopelo color de viola. La novia estaba vestida con elegante sencillez falda de raso blanco con cola guarnecida de punto de Alenzon, le cubria la cabeza un velo de tul ilusion, y llevaba flores de naranjo en el corpiño y en los cabellos. La princesa Margarita es rubia, su rostro bastante pálido, es dulce y apacible, y su talle esbelto da á toda su persona un aire de distincion indescriptible".

Emprestito á Bolivia

Anuncia el "Times" del 20 de enero un empréstito de 1 700,000 libras (nominales) á la república de Bolivia, á fin de abrir comunicaciones directas por el rio Amazonas, que por la vez primera fué abierto á la navegacion, en virtud del tratado de 1868 entre Bolivia y el Brasil. Proyéctase la construccion de una via férrea en torno de las cachoeiras del rio Madera (brasilero) y que debe concluirse en dos años.

Alegan los interesados de la empresa que esta en construccion reducira la distancia entre Bolivia y los Estados Unidos y á Europa de 180 á 30 dias, y el costo de flete por tonelada de 55 á 15 libras.

En seguida presenta una declaracion del Sr George Buckig Martew, ex ministro británico en el Brasil, fechada el 13 de mayo de 1871 dirijida á los Sres Baxter, Rosse, Norton y Ca respecto de las ricas y saludables regiones de Bolivia y del alto Perú, apoyandose en las descripciones del Sr. Continho, empleado por el gobierno imperial en la esploracion del Amazonas acompañado del profesor Agassis, publicada en el *Anglo Brazilian Times*

El activo y pasivo del banco de Inglaterra

El *Times* del 19 de enero publica el siguiente resúmen del activo y pasivo del banco, precio de los consolidados, descuentos y fondos franceses en la semana terminada el 18 y la numeracion correspondiente á la misma semana del año pasado.

Numerario metalico

	En 1871	En 1870
En caja	£ 24.935,014	£ 21.990,966
Fondo de reserva	" 14.668,614	" 13.235,321
Notas en circul.	" 25.266,640	" 23.754,745
Precio del desc.	" 3 p%	2 1|2p%
Consolidados	" 92 3|4 p%	92 3|8p%
Fondos franceses	" 56 69p%	51 70p%

Noticias del Rosario

Leemos en la "Opinion" del 22:

—No sabemos con qué fundamento circulan rumores alarmantes de revolucion.

Todo el mundo habla de ello, todos se interrogan y nadie sabe contestar; todas son conjeturas.

Sin embargo, la gente oficial parece que tiene un miedo cerval.

Ayer, en la vereda de la Policía se repartian paquetes de municiones á algunos individuos de á caballo.

Nos parece á nosotros que todo esto no pasa de suposiciones y que es muy parecido á la cuestion bombas Orsini.

Nadie puede tener interes en alterar la paz.

La aspiracion general por el trabajo condena toda intentona de desórden.

El gobierno puede no contar con las simpatias generales del pueblo, pero esté seguro que nadie piensa atentar contra él.

Los rumores, pues, carecen de fundamento á nuestro juicio.

Solo sirven para alarmar y perjudicar al pais,

—El lúnes á las once y media de la noche, cuatro hombres del pueblo se trabaron á puñaladas en la calle 25 de Diciembre, esquina á la de 9 de Julio.

Largo tiempo duró ese sangriento combate sin que ningun sereno pareciera.

Despues de una ó dos horas de cruda lucha, se separaron los contendentes, quedando dos de ellos gravemente heridos.

— La Aduana liquidó el 21 la suma de 8435 pesos fuertes y 75 centavos.

Córdoba.

Dice "El Eco" del 21:

—En el Departamento de Rio 2º, pedania de Peralta, acaba de tener lugar un asesinato.

En un caserio hallábanse reunidos muchos individuos que tomaban parte en la fiesta, y entre estos estaban dos primos hermanos los que disgustándose por nimiedades, se tomaron en lucha encarnizada, sacando uno de ellos un gran puñal y hundiéndolo en el pecho del otro, con lo cual le causó una muerte instantánea.

Estos primos era Nicanor y Fortunato Palavecino, siendo el primero el homicida.

Ambos son santafesinos.

—Las últimas elecciones dieron por resultado el triunfo de esta lista:

Senador, D. José Vicente de Olmos.

Diputados, Dr. D. Nestor Escalante, D Clímaco de la Peña y Dr. D. Nicolas Peñaloza.

—La Municipalidad pretende emitir bonos.

Montevideo

Diarios hasta el 22—Dice "El Siglo:"

—En Mercedes hubo una manifestacion en favor de la paz.

—El General Castro debia haber llegado á Paysandú, de regreso de su espedicion contra el Coronel Coronado.

—Hé aquí dos decretos, cuyo estracto ya conocen nuestros lectores; y que tomamos de "La Tribuna:"

Hé aquí los decretos:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 21 de 1872.

Habiendo el Agente Confidencial Dr. D. Andrés Lamas ultrapasado sus atribuciones en la aceptacion de los Artículos 9º y 10º del convenio de pacificacion; y notoriamente en la designacion y asignacion de los Departamentos de campaña, y sus Gefes Políticos que el Gobierno se habia reservado hacer: el Presidente de la República acuerda y decreta.

Art. 1º Exhonérase al Dr. D. Andrés Lamas del cargo de Agente Confidencial acerca del Gobierno Nacional Argentino con q' habia sido investido.

2º El Ministro de Gobierno autorizará el presente decreto.

3º Publíquese, comuníquese y dése al R. Nacional.

Firmado—LORENZO BATLLE—Daniel Zorrilla.

Ministerio de Relaciones Exteriores—Montevideo Febrero 21 de 1872.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art 1º Nómbrase Agente Confidencial acerca del Gobierno Argentino al Dr. D. José Pedro Ramirez con el objeto de entender en las negociaciones de paz.

Art. 2º El Ministro de Gobierno autorizará el presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al registro competente -Firmado—LORENZO BATLLE—Daniel Zorrilla.

—Con motivo de la acefalía en que se encuentran los ministerios de Hacienda y Relaciones Esteriores, se dijo ayer que el señor Presidente nombraria de acuerdo con el señor Vice-Presidente, los individuos que han de sustituir á los señores Herrera y Stewart.

Sobre noticias que ya conocen nuestros lectores; leemos lo que sigue en la "La Paz": Dice *La Paz*:

Que ayer varios ciudadanos, entre ellos algunos gefes se reunieron en el cabildo con objeto de dar una solucion á la cuestion que hoy ocupa todos los ánimos, tratadose en ella de la destitucion de los Sres. Herrera y Lamas, y de imponer su renuncia al General Batlle.

Que despues de una discusion acalorada se desechó lo de la renuncia del Presidente, acordándose que se presentará al General Batlle una comision solicitando la destitucion de los Sres. Lamas y Herrera.

Que no sabe el resultado de la conferencia, pero que á última hora se decia que el Dr. Herrera habia renunciado.

—Que los comisarios Blanco y Miranda acompañados de algunos individuos de policía, sorprendieron anteayer en su guarida á una gavilla de ladrones; cuya cueva la tenian en una casa próxima á la quinta de Hocquard, y fueron presos ocho ó diez tomándoseles facones, revolvers, ganzúas y demas instrumentos del arte.

Dice "Los Debates."

Que el Presidente del Senado, Sr. Gomenzoro, recibió ayer un telégrama de un adversario político, pero amigo particular, comunicándole que se trataba algo grave, y que tuviera mucho cuidado, y que en el mismo telégrama se le prometen detalles circunstanciados en carta q' hoy debe llegar á manos del Sr. Gomenzoro.

Que ayer se dijo que las fuerzas aparicistas entraron en el departamento de San José con flagrante violacion del armisticio, y que en combinacion con D. Timoteo trataban de interponerse entre el ejército del general Castro y la capital.

Que segun "El Ferro-Carril" ha sido aceptada la renuncia del Sr Stewart de ministro de Hacienda.

Noticias del Paraguay

Estractamos de los diarios del 18 de Febrero

—Tuvo lugar un esplendido banquete dado por el Gobierno al Baron de Cotegipe, en despedida

—Tomamos de "El Pueblo

El Senado y Camara de Diputados de la Nacion Paraguaya reunidos en Congreso, decretan con fuerza de ley

Art. 1º Apruébanse los tratados de paz definitivos y de límites celebrados en nueve de Enero del corriente año de mil ochocientos setenta y dos por el Gobierno de la República con S M el Emperador del Brasil por medio de sus respectivos plenipotenciarios

Art. 2º Comuníquese al P. E.

Dado en la sala de Sesiones del Congreso Nacional el 19 de Enero de 1872.

El Presidente de la C. DD. El Presidente del Senado—Higinio Uriarte, Juan Porta secretario Juan B Gil, Francisco Martinez secretario Asuncion, 26 de Enero de 1872

Téngase por Ley de la República, publíquese y dese al R. O.—Jovellanos.—Carlos Loizaga

El Congreso decretó la creacion de una oficina de Inmigracion

—Se autorizó al Gobierno para enviar un ministro Plenipotenciario al Brasil

El Congreso clausuró el 10 sus sesiones

—Don Francisco Soteras fue nombrado Tesorero General de la Nacion

El Gobierno de la República ha protestado contra el Decreto del Gobierno Argentino nombrando al General Vedia Gobernador del Chaco

— El Gobierno ha dictado numerosos decretos destinados á la reorganizacion.

Nada dicen los diarios sobre la ocupacion del Chaco, de que ayer hablamos.

BOLETIN DEL DIA

Las negociaciones orientales — Las negociaciones para la pacificacion del Estado Oriental, que se gestionaban con la mediacion del Gobierno Argentino, no han sido interrumpidas, por los últimos sucesos de Montevideo, que ya conocen nuestros lectores.

El Gobierno Argentino ha recibido al nuevo Agente Confidencial, D. José P. Ramirez.

Se dice que, en obsequio al deseo de la paz que anima á la Comision de los partidarios blancos, estos han retirado el artículo 10.º del tratado y postergado la sancion del 9.º hasta Marzo, en cuya época se negociará con el nuevo Gobierno que reemplace al General Batlle.

Compañía francesa—En estos dias debe llegar de Europa una compañía francesa que el actor Lucien hace venir de Francia.

Esta compañía trabajará en la Victoria, Teatro que ha sido contratado ya por dicho empresario.

Colejio Electoral—Como lo habiamos asegurado, no se reunió ayer tampoco el Colegio Electoral, por falta de número.

No sabemos ahora que actitud asumirá el Gobierno despues de la convocatoria que se publicó, diciendo que se citaba por *quinta y última vez*.

Crímen alevoso—En la puerta principal del Mercado del Centro, un italiano puestero y de avanzada edad, recibió antenoche una ruda puñalada en el vientre, que le puso de fuera los intestinos.

El criminal huyó, pero poco despues fué capturado por el Sr. Agrelo.

Al herido se le condujo al Hospital, donde aquel funcionario se trasladó con el preso á fin de constatar la identidad de su persona.

El anciano lo reconoció al punto, por mas que el otro protestara no haber cometido ningun delito.

La herida mide mas de cuatro pulgadas

La víctima de este hecho, ocurrido en las primeras horas de la noche, se llama Antonio Lanzoni.

Nunca ha conocido al criminal, y por consiguiente, ni presume que causa lo ha impelido para perpetrar el delito de un modo tan repentino como alevoso.

El estado de Lanzoni es de bastante gravedad.

Vapores para la inmigracion—La Compañía de Navegacion del Pacífico "The Steam Navigation Pacific" acaba de establecer en el puerto de la Coruña una espedicion mensual de inmigrantes para el Rio de la Plata.

La primera de estas espediciones debe haber salido del referido puerto el diez y siete de este mes en el paquete "Lusitania."

Traza de pueblo—El Gobierno de la Provincia ha aprobado la traza del nuevo pueblo de Juarez hecho por el Ingeniero Sr. Muñiz.

Herido—En la casa calle de Paraná número 69 ha sido atacado antenoche el italiano Juan Russo y herido gravemente por dos amigos y compatriotas, que consiguieron fugar.

El crímen tuvo lugar sin que mediara precedente alguno.

Russo que se halla en el hospital, tampoco sabe que causa pudo existir para cometer el delito.

Comunicacion—El Gefe de Policía ha dirijido al Superior Tribunal de Justicia la nota que trascribimos en seguida y que no carece de interes.

Febrero 23 de 1872—Al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Con el objeto de hacer efectiva la prohibicion de Loterias, en obediencia de la Ley de la materia, la Policía consultó al Superior Gobierno acerca del carácter en que debia considerar las Agencias de emision de bonos que se habian establecido y que aun funcionan en el municipio bajo los nombres de "Protectora Argentina" y "Bazar Americano."

El Superior Gobierno contestó á la Policía que esta clase de consultas debia dirijirlas á ese Superior Tribunal que es el intérprete de las Leyes, y en consecuencia la Policía les ha dado esa direccion.

Ahora se le ofrece igual duda respecto á otra Agencia denominada "Popular Argentina" establecida por una Sociedad Anónima entre cuyas diferentes operaciones, registran sus estatutos una seccion que se denomina *recíproca*.

La operacion principal de esta seccion consiste en la emision de acciones al portador del valor de diez hasta dos pesos fuertes por cinco años cada serie.

Los intereses de este capital se liquidan al fin de cada año, y despues de extraer una cuarta parte para gasto de la Administracion, el resto se divide en premios de diversos valores, y se juega á la suerte entre los tenedores de las acciones.

Es decir, los accionistas de la Seccion Recíproca colocan su capital por cinco años para lugar á la Lotería las tres cuartas partes de los intereses que produzca, dando en pago para gastos de Administracion la otra cuarta parte.

Para mayor inteligencia de ese Superior Tribunal se acompaña un ejemplar de los estatutos espresados, á fin de que en su vista se sirva determinar si aquella operacion debe considerarse prohibida por la ley sobre Loterías—*Enrique O'Gorman.*

Salvamento—Se trabaja activamente por sacar á flote el buque que cargado de fardos de lana se fué á pique cerca de la ribera, entre las calles de Victoria y Potosí. La lana fué sacada toda ya.

Noticias de Corrientes—El vapor "Cerro" que ayer fondeó en nuestro puerto procedente de Corrientes y Paraguay. Trae noticias posteriores á las que ya conocen nuestros lectores.

En otro lugar publicamos las del Paraguay cuya lectura ofrece interes.

Sobre Corrientes, he aquí lo que dicen los pasajeros:

El ejército gubernativo cuenta con 1,200 hombres de caballería y 800 infantes.

Los coroneles Monzon y Leyes y el Dr. Lagraña, marchaban con una fuerte division sobre la capital de la Provincia.

El Gefe del batallon Goya, comandante D. Plácido Martinez, en una carta dice que la revolucion está perdida y que solo tiene quince dias mas de vida.

Este gefe es sostenedor del Gobierno.

El Dr. Justo llegó á Goya y se posesionó de la ciudad asumiendo nuevamente el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Existen pues dos Gobiernos en la Provincia, el uno en Goya y el revolucionario en Corrientes y ambos Gobiernos ejercen actos de soberania sobre los departamentos que les obedecen sus disposiciones ya por simpatias ó bien por la presion de la ocupacion militar.

El Dr. Justo dictó varios decretos entre los que se enumeran los siguientes

Encargando interinamente al Ministro de Hacienda D. Valentin Virasoro de la cartera de Gobierno.

Señalando, con fecha 19 de Febrero, el plazo de 24 horas para que todos los ciudadanos Argentinos domiciliados en Goya que no estén escluidos por la ley de enrolamiento del servicio militar, se presenten á la Gefatura de Plaza.

Nombrando Comandante Militar de la plaza de Goya al Sargento Mayor D. Antonio Balbuene

Reconociendo al Coronel Balbuene como Comandante en Gefe de las milicias de la Provincia

El Coronel Sosa revolucionario, recibió del coronel Insaurralde la siguiente carta

En marcha, Febrero 11 de 1872 Estimado compatriota y amigo

En este momento que acabo de hacer cesar el fuego de mis guerrillas recibo su muy apreciable de ayer, de cuyo contenido quedo impuesto satisfactoriamente

No dudaba que, por su reconocida abnegacion y patriotismo, tomaria vd la actitud que hoy asume, de lo que nos felicitamos todos, poseidos á la vez de la mas íntima gratitud

Ya vuelvo á montar á caballo, el enemigo continúa su marcha y es preciso no darle levante. Estoy sin un cartucho, pues los pocos que habian se consumieron en una sableada que ayer al ponerse el sol dimos á las guerrillas enemigas, repitiendose en este momento otro tanto habiendo quedado muerto el oficial que comandaba el costado derecho del enemigo de nuestra parte, ni siquiera un herido

Desde hoy apelaré á la lanza cuando mucho me comprometan

Marchamos á 14 y 15 cuadras del enemigo, pero ya no es prudente acercarme tanto por la falta absoluta de municiones, pero los llevaré á una vista

No tendriamos dia de mas gloria que aquel en que recibiesemos municiones, entonces si q' no lo dejaramos comer ni dormir á Baibiene.

El ciudadano D. Alejos Gomez q' á la cabeza de una comision pasa á conducir las municiones que vd discrecionalmente quiera remitirnos.

El enemigo se encuentra en las Puntas de Villanueva, en marcha.

Sírvase indicarnos la operacion que V. estime conveniente

Soy de parecer que V. no debe pasar el Rio Corrientes sino seguir por el otro lado, rio arriba. Con su órden nos lanzaremos de ese lado

Sin tiempo para mas, dignese disculparme con el Sr. Ferreyra y D. Modesto Mendez por silenciar la contestacion de la favorecida de ellos, otra vez lo haré con gusto.

De vd. affmo amigo y compatriota.—Valerio Insaurralde

El Gobierno Provisorio nombró Comandante General de las fuerzas movilizadas en la Capital y Departamentos inmediatos al Coronel D. Wenceslao Martinez.

El mismo Gobierno ha resuelto reunir todas las fuerzas de los Departamentos inmediatos á la capital y la de Artillería é Infantería para formar un plantel de ejército en un punto inmediato al Riachuelo.

El coronel D. Wenceslao Martinez ha sido nombrado gefe de este cuerpo de ejército.

Telégrafo á Jujuy—Ha llegado ya á Córdoba y han comenzado á trasportarse para la provincia de Tucuman todos los materiales para el telégrafo á Jujuy q' construyen los señores Rojo

Estos materiales empezarán á distribuirse desde Salta hasta Jujuy para empezar inmediatamente los trabajos de su colocacion.

Alambre Carril—Sabemos que se trata de formar por el ingeniero Robertson una sociedad anónima con un capital de ochenta mil fuertes, formado por acciones de cien fuertes cada una para el establecimiento de un alambre carril desde la ciudad hasta balizas.

El alambre será tirado por dos máquinas á vapor, una que será fijada en tierra y la otra en balizas.

Inhumaciones—Las efectuadas antiyer son las siguientes

Cementerio de la Chacarita—Cárlos A. Gernigelli, consuncion; Felzia Berutti, no se sabe; Pedro Lusamino, neumonía; Margarita Willmes, viruela; Lorenzo Crispina, id, N. N. ahogado, Juan Ferreyra, hepatitis crónica; Cárlos Salavera, tétano; Severo Cesta, fiebre tifoide; Santiago Ochos, tétano.

Cementerio del Norte—Maria Vescubi, viruela; Luis Marchales, inanicion; Nicolás (espósito,) consuncion.

El señor Lamas—De una carta de este señor transcribimos el siguiente párrafo en el que esplica la causa de su silencio:

"Las graves circunstancias en que se encuentra mi pais, me hacen doblemente imperioso el deber, en que siempre me habia considerado, de guardar completa reserva mientras se encuentran pendientes las negociaciones de paz en que he intervenido.

"Pasadas estas circunstancias demostraré, y de la manera mas concluyente, *que no he ultrapasado mis autorizaciones.*"

A continuacion damos tambien la nota pasada por el mismo señor al Dr. Tejedor.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1872—Sr. Ministro:

Por aviso telegráfico acabo de saber que V. E. el Sr. Presidente, se ha servido darme un sucesor en la mision confidencial que tenia la honra de desempeñar cerca del Gobierno Argentino, y aunque todavia no he recibido comunicacion oficial en forma, ruego á V. E. se sirva aplazar la conferencia que debia celebrarse hoy á las 2 de la tarde á consecuencia de la nota del gobierno, de que dí conocimiento á V E. en el dia de ayer, á efecto de que se mantengan los negocios en el estado que tienen hasta la llegada del ciudadano á reemplazarme.

Vencidas como están todas las dificultades q' se tenian por insuperables para llegar á una avenencia digna de todos los orientales; negociada y firmada la paz, y en la conviccion, de que la mudanza personal que acaba de verificarse, contribuirá á perfeccionar el acto y facilitar su ejecucion, el término de mis funciones oficiales solo me es desagradable en cuanto disminuye las ocasiones que ellas me daban para acercarme á la distinguida persona de V. E. y para renovarle las seguridades de mi mas alta y sincerísima consideracion:—*Andrés Lamas*

A su Excelencia el Sr. Dr. D. Cárlos Tejedor, Ministro de Relaciones Exteriores en la República Argentina.

Mujeres desordenadas—Antenoche fueron conducidas al Departamento Central ocho mujeres, de vida airada, por escándalo producido en público.

Algunas de ellas estaban embriagadas.

Naturaleza privilejiada—Antiyer tuvo entrada en el Departamento de Policía un paraguayo de 14 años de edad, que fugó de San Vicente y se vino para esta ciudad, haciendo el viaje de noche, á pié y sin descansar en ningun punto.

Ha sido puesto á disposicion del Defensor de Menores.

Paquete esperado—El nuevo paquete de la línea de vapores entre Liverpool, Amberes, Brasil y Rio de la Plata, "Rydal Hall" es esperado en nuestro puerto antes del primero del entrante.

Este paquete llevará carga, pasajeros y correspondencia.

Dividendo—Habiéndose aprobado en la Asamblea del Juéves la memoria presentada por el Directorio del Banco Argentino á los accionistas, se ha fijado el dividendo de cuatro fuertes ó sean cien pesos moneda corriente por accion.

Este dividendo empezará á pagarse desde el lúnes en la Tesorería del mismo Banco.

Naufragio—Antiyer se fué á pique en la Ensenada el patacho italiano "Arrieta" que venia de Rio Janeiro cargado con treinta mil adoquines, á la consignacion de los Señores Bookort y Novaro.

Inmigrantes—Ayer fondeó en nuestro puerto la corbeta española "Mendez Nuñez", cuya próxima llegada habiamos anunciado ya.

Esta corbeta procedente del puerto de Marin (España) trae á su bordo 63 inmigrantes, todos de nacionalidad española.

De estos inmigrantes, treinta y dos son agricultores y el resto es compuesto de individuos de diferentes profesiones.

Cirujanos del ejército—El Gobierno Nacional ha nombrado cirujanos militares á los Sres. siguientes:

Para el Regimiento de artillería que se halla en Villa Nueva al Dr. Ortiz Herrera; para Martin García, al Dr. Sabino O'Donell, y para la frontera Norte de esta provincia, al cirujano Caronte.

Vapores de ultramar—El "Pampa" debia salir de Marsella el 27 de Enero, debiendo hacer escala en Barcelona, Gibraltar, Rio Janeiro y Montevideo.

El "Galatea" vapor inglés, perteneciente á la línea del Pacífico, debia salir de Liverpool el ppdo., haciendo escalas en Burdeos, Santander, Lisboa y Rio Janeiro.

El Andes inglés, debia salir de Glasgow el 30 del ppdo, con escalas para Burdeos, Bahia, Rio Janeiro y Montevideo.

El Fenelon, vapor francés, debia salir el primero de Febrero, haciendo escala en Rio Janeiro y Montevideo

El Olivera, vapor inglés, debia salir de Liverpool el 1º del corriente para Montevideo y Buenos Aires, haciendo escala en Bahia y Rio Janeiro y Montevideo.

El Bonita, vapor inglés, debia salir de Amberes el 1º del corriente, debiendo hacer escalas en Falmouth, Bahia y Rio Janeiro y Montevideo.

El Nera, vapor paquete de la real compañia británica, debia salir de Southampton para Montevideo el 9 de Febrero, haciendo escalas en Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro y Montevideo

El Lusitania, vapor de la línea del Pacífico, debia salir de Liverpool el 13 de febrero, debiendo hacer escalas en Burdeos, Santander y Rio Janeiro

El Poitou, vapor francés, debia salir de Marsella el 15 de febrero debiendo hacer escalas en Barcelona, Gibraltar, San Vicente, Rio Janeiro y Montevideo

Baile en Belgrano—Esta noche tiene lugar el gran baile de disfraz, anunciado en Belgrano.

Para llevar á los invitados saldrá un tren espreso del Ferro-carril del Norte á las diez de la noche.

Este tren regresará á la mañana siguiente conduciendo á los mismos convidados.

Hospital San Roque—La existencia de enfermos que habia ayer en este hospital municipal era de cincuenta enfermos, de los cuales cuarenta y cinco eran de varias enfermedades y cinco de viruela.

Temperatura—A la una de la tarde de ayer el termómetro de nuestra imprenta marcaba, á la sombra la siguiente temperatura: Reamur 22 Centígrado 27 1|2 Farenheit 82 Barómetro 763 mm.

Año escolar—A mediados de la semana entrante deben regresar ya al Colegio Nacional los alumnos de este establecimiento que se hallan pasando sus vacaciones en la Chacarita

Pasageros—Los entrados ayer á nuestro puerto son los siguientes

Por el vapor "Silex" de Montevideo 53
Por el "Porteña" de id 94
Por el "Goya" de la Asuncion 66
Por la corbeta española "Mendez Nuñez de España 63
Por el Bourgogne de Burdeos 300

Los salidos en el mismo dia son

Por el vapor "Entre Rios" para Gualeguay 17.

Resolucion—El Ministro de la guerra ha comunicado á los Gefes de las fronteras de la Provincia de Buenos Aires, que al recibir los contingentes, en el próximo Marzo, levanten una informacion respecto del origen y calidades de cada soldado de los que se remiten para el servicio.

Se nos han prometido datos bastantes orijinales sobre esta resolucion del Sr Ministro de la Guerra, cuyos datos serán conocidos de nuestros lectores muy en breve.

Parece que esto revela alguna desinteligencia con las autoridades Provinciales.

Colejio Nacional—Conforme á lo establecido por el Reglamento, se abrirán el 1.º de Marzo las aulas de este establecimiento, pudiendo ingresar desde la víspera 29 del corriente los alumnos internos que pasaron las vacaciones al lado de sus familias—*Alfredo Cosson*

Relevo de contingentes—El Gobierno de la Provincia ha recibido aviso de que en la frontera Sud ya están prontos los contingentes que deben relevar á los que hoy están en servicio

Con este motivo el Coronel Morales, Sub Inspector del Sud, parte el Domingo para el Azul á fin de recibir allí los contingentes y entregarlos á los Gefes Nacionales de fronteras.

El número de hombres á que ascienden los contingentes de los partidos del Sud es de trescientos.

El Sub Inspector de la Frontera Costa Sud, Comandante Somoza, ha partido para la Magdalena con el objeto de activar el apresto de los contingentes en aquella frontera.

Renuncia—El comandante militar del partido de Moreno, don Mariano Aguilar, ha renunciado á ese cargo, para que fué nombrado en reemplazo de don Mariano Alcorta.

Cuarentena—En Montevideo ha sido puesto en cuarentena, sin número determinado de dias, el bergantin ingles "Electra" que entró con procedencia de Pernambuco, con un enfermo á bordo.

En el viaje murió un marinero y la señora del capitan.

En cuanto á la enfermedad, se creia en Montevideo que era la fiebre amarilla.

Elecciones Municipales—El Juez de Paz de Chivilcoy ha enviado al Gobierno el registro de las elecciones municipales que tuvieron lugar en el partido, el Domingo 18 del corriente y por las cuales resultó electo municipal D. Desiderio Morel y suplente D. Ramon Parody.

Fiestas en San Isidro—El Domingo tienen lugar en el pueblo de San Isidro, fiestas populares que ha organizado el vecindario no sabemos con que motivo.

Han sido invitadas varias comparsas y se sabe que asistirá la comparsa "Enfants de Beranger."

El Directorio del Ferro-Carril ha acordado rebajar el pasaje de las comparsas á la mitad del precio de costumbre; á pedido de una comision de vecinos de San Isidro.

El conflicto del Retiro—De los nuevos datos que hemos recojido sobre el último suceso del Retiro, resulta que al llegar á esa plaza el ayudante Lima encontró que cuatro soldados tenian aprehendida una mujer, que imploraba socorro; que al verlo á Lima, le pidió que la librase de aquellos hombres que la habian azotado, luchando cada uno de ellos por llevarla. Lima les intimó que la dejaran y se fuesen á su cuartel; pero ellos resistieron con palabras obscenas y amenazándole de muerte.

No surtiendo efecto la intimacion, quiso hacerles retirar de hecho, pero entonces hicieron armas contra Lima quien se vió obligado á hacer un tiro con su rewolver. En el acto ocurrieron quince ó mas soldados de la guardia del Retiro que atropellaron á Lima con sus armas, y este para defenderse se vió obligado á descargar de nuevo su rewolver, pero á pesar de ello fué herido de un enorme bayonetazo en la espalda y el sereno que le acompañaba recibió una herida en el rostro.

Felizmente se presentó un oficial del 7.º de líneas que impuso á los soldados y evitó que fuese muerto Lima, y aun que se le llevase al cuartel á donde querian conducirle preso—Lima está gravemente afectado de la herida, aunque se cree que no sea de peligro.

Preceptor—El Sr. D. Antonio Fraga ha sido nombrado por el Gobierno, Sub-preceptor de la Escuela Elemental de San Nicolas de los Arroyos.

Papel sellado—El Administrador de la oficina de Papel Sellado de la Provincia, ha recibido comunicaciones de la campaña en las cuales se evidencia el inconveniente de encomendar su despacho á los Jueces de Paz, porque estos no pueden atenderlo á todas horas, como lo requiere el gran despacho que exije el consumo diario.

Se trata de remediar esta dificultad en beneficio de la poblacion rural.

Solicitud—Varios estudiantes de la Universidad, van á elevar una solicitud al Sr. Rector, pidiéndole sean prorogados hasta Abril los exámenes que debian tener lugar en Marzo; pues con motivo de la irregularidad con que se han realizado los últimos exámenes los estudios han sufrido tambien en lo relativo del tiempo.

Conferencia—El Gobierno de la Provincia ha citado para el lúnes 26 á la 1 de la tarde á los señores, Director de la Biblioteca, al Presidente del Departamento Topográfico, al Ingeniero Benoit, á D. Antonio Subirachs y D. Andres Forns, para una conferencia que tendrá lugar en su despacho, á fin de tratar sobre varias reformas de importancia que se proyectan en la Biblioteca Pública de esta ciudad.

GACETILLA

¡Cómo no estar de parabienes?

Hé aquí lo que dice mi colega de la "República" Salvador Alfonso....

"Mi distinguido colega D. José Aurelio Herrera, ó mas popularmente, *Teseo*, acaba de escribir un libro destinado á hacer reir al mas grave majistrado.

Se titula el *Templo de Momo*, y su publicacion, segun se anuncia, se hará muy en breve

"Yo creo que la obra del erudito *Teseo* ha de obtener un grande éxito.

"Conocidos son el talento, la contraccion y el acierto con que se dedica al cultivo de las letras mi apreciable colega, y no cabe duda que el público ilustrado prestará su valiosa proteccion al gacetillero de la "Prensa."

Teseo es hombre que lo entiende

La humanidad tiene una irresistible tendencia á la risa

Todo lo que sea un chiste, es bien acojido por los hombres ....y por las mujeres.

Por eso digo que las quinientas pájinas de que se dice constará el *Templo de Momo*, han de ser, no leidas sino devoradas por cada ciudadano ó ciudadana que tenga treinta pesos disponibles y un rato desocupado.

Deseo á *Teseo* mucha suerte, y quedo esperando que la obra se publique, prometiendo no reirme hasta entónces'

Con un millon de gracias no recompenso á mi chistoso colega por su afectuoso recuerdo

Voy entonces á referirle una escena sucedida en Buenos Aires, y q le probará, colega, que sé estudiar la arca santa de la *raza*.

Se trataba nada menos que de jugarle á vd una muy mala pasada, cuando me levanté y dije [illegible] se la pegan á Salvador Alfonso, se la pegan á *Teseo*, y entonces arrojado en el tapete un as de espadas á ver por carta mata a [illegible]

Como vd. se encuentra bueno y sano veo que la *jugada* no se ha realizado y que no se realizará, lo garanto

Servidor de vd. colega

***

Ven ustedes como la [illegible] y el amor suelen estar siempre peleados al menos se jugan por lo siguiente

Entre el amor y el desden
Mas [illegible] se conserva
Por que Venus y Minerva
Jamás se llevaron bien.
Ojos que hermosuras ven
Contra pasiones confusas
No hallan á su daño escusas
Pues su ocupacion distinta
Del [illegible] á Venus pinta
Y vírgenes á las musas

Esto no quiere decir q' nos poetas no amen, pues son los que aman mejor

Allí está Lord Byron, el jigante del moderno Parnaso con sus romancescas aventuras, con sus amores escéntricos y novelescos

Allí está Espronceda que hace decir en una composicion suya lo siguiente á la mujer á quien habia abandonado.

"Y tu, D. Felix, si te causa enojos
Que te recuerde yo mi desventura,
Piensa estan hartos de llorar mis ojos
Lágrimas silenciosas de amargura
Y hoy al tragar la tumba mis despojos
Concede este consuelo á mi tristura;
Estos renglones compasivo mira
Y olvida luego para siempre á Elvira "

Allí está Ovidio, arrojado al salvaje Ponto Euxino por haber amado demasiado.

Allí está.....pero que poeta no está inscripto en los fastos del amor?

Solo de Virjilio, del grande é inimitable Virjilio, se cuenta que era reacio para el amor, enemigo de Venus.

Pero una golondrina sola no hace verano.

Los poetas son algo excéntricos en sus amores, pero saben amar como no aman los demas hombres

Y basta de parola sobre materia tan engorrosa.

***

—¿Sabes que á Don Luis lo han honrado con tres cruces?

—Honrado dices? *crucificado* debes decir.

***

Viendo pasar cierto andaluz á un hombre alto, muy alto, dijo en alta voz Santo Dios! como vejeta ese hombre!

Oyólo el alto, y respondió está usted equivocado, pues yo no soy *vejetal*

—Ah! si, pertenece vd á la familia *animal*, contestó el andaluz.

***

El Sr Obispo de Aulon saldrá muy pronto á visitar los Partidos de Campaña. Le recomiendo que no pase por el Tandil.

***

Que es prision y enfermedad
Dicen del amor, yo digo
Que no quiero, Fabio amigo,
Ni salud, ni libertad.

***

¿Con que muchos de los serenos usan un baston por arma?

Doloroso es confesarlo, pero así al menos lo proclama el gefe de ellos en una nota que ha elevado al Gefe de Policía.

Yo soy de opinion que no se les den armas.

La razon es óbvia

Unos hombres *serenos* ¿qué necesidad tienen de armas para contrarestar cualquiera ataque?

***

He leido el primer número de la Revista q' ha comenzado á publicarse en el Paraná, titulada "El pan del Alma".

Está muy bueno, aunque muchos creen que les sentaria mejor el pan criollo, del cual carecen.

***

Cosas de provincianos.........

Hace algunos dias que mandé á un pueblo de la Campaña á cierto jóven recien llegado de las Provincias.

Iba encargado de entregar una carta á cierta persona.

Le dí las señas del Ferro Carril del Oeste, y lo despaché.

Hé aquí el cuadro de sus peregrinaciones pintadas por él mismo.

"Llegué (todo esto lo decia con ese tono peculiar de los provincianos, que es un pedazo de la patria que traen en la garganta, segun Mármol) llegué á un gran galpon donde habia muchas carretas con unas pailas hirviendo adelante.

"Pregunté donde se vendian pasaportes, y me dijeron que en la Policía.

De allicito me largué á la Policía, y me dijeron allí que ya no se acostumbraban los pasaportes.

Volví al Ferro-Carril y dije lo que me habian dicho en la Policía.

Un estrangero me dijo entónces q' yo sin duda buscaba boletos, y me señaló una ventanilla donde habia un infelis despachando unos cartelitos.

Le pedí uno de esos para Merlo, y me contestó si queria de primera ó de segunda.

Le dije que de cualquier clase, pues estaba apurado.

Tomé el cartelito, y me senté en uno de los bancos.

Pasaron cuatro horas, y nadie venia á avisarme de cuando partiria el Ferro-Carril; cansado ya, me acerqué á la ventanilla, y le dije al hombre ¿y cuando parto yo?

Cuando vd. guste, me contestó.

Casualmente pasaba por allí un paisano mio, y me dijo que á las seis podria yo recien partir.

Asi fué.

Subí á la galera, y partió como alma que se la lleva el diablo.

Varios sirvientes cruzaban gritando: para Moron, para la Florida (querria decir Floresta) para Almagro.

Una señora anciana que iba en la galera me preguntó si hacia calor, y yó le contesté que mucho.

Entónces ella me dijo que iba para Lujan y que allí bajaria.

Me ofrecí para acompañarla, y bajamos en un pueblito que tiene un Cabildo.

—Pero hombre! le pregunté entónces: ¿no iba vd. á Merlo?

—Sí, señor, pero creí que era falta de cortesía no acompañar á esa señora, contestó el provinciano.

Y sigue él hablando

"Cuando me despedí de la señora, ya no habia galera para Merlo.

Tuve que dormir esa noche en Lujan.

Al otro dia monté en la galera, y llegué á Merlo.

En el *apeadero* pregunté por las señas de la casa de la persona á quien vd. escribia.

Tomé la direccion indicada, pero parece que en el *apeadero* quisieron burlarse de mí, pues que fuí á dar á un barberia.

Allí me orienté por las indicaciones del barbero; pero tambien este *carcaman* se burlaba, pues me mandó á una herreria.

Despues de mucho preguntar y andar, dí con la casa.

En la puerta se hallaba una señora, y le pregunté si allí vivia la señora Doña....

Soy yo misma, me contestó.

Algo se sorprendió la señora cuando supo que era de vd. la carta

La leyó cerca de un enrejado.

En el zaguan habia una preciosa muchacha que me hizo acordar de las *chotas* de mi pago.

Tiene esa muchacha.........

—Señorita, diga vd.

—Tiene esa señorita una gracia especial, una especie de sonrisita le daba mucho interés y casi estuve, señor *Teseo*, por castigar la mula.

—¿Qué significa eso de castigar la mula?

—Enamorar, Sr. Teseo, enamorar; y extraño que siendo vd provinciano, ignore el significado de esa palabra.

—Adelante con la récua de mulas'

—Casi estuve por castigar la mula, cuando llegó la señora.

Esta mujer debe de haber sido muy linda en su juventud, pues ahora mismo es buena

—Déjese de consideraciones, y al grano.

—Llegó la señora, y ya no puede castigar la mula con la muchacha

—Señorita, diga vd

Con la señorita que me ha dejado medio alelado

¿Pero no conversó vd algo con esa señorita?

Un poco: ella me dijo que en la ciudad debia hacer mas calor que en Merlo

Yo le contesté que sí, pues la ciudad esta mas cerca del sol

Bravo!

Y entonces yo [illegible], y ella bajó la vista hacia la costura

[illegible] la señora, y me dijo lo que [illegible]

¿Que diablo de provinciano?

Parece que no mata mosca y casi castiga la mula con la señorita que, sea dicho entre paréntesis es un bocado de cardenal, iba á decir poco duro, de cronista.

Desconfiad siempre, lectores, de las aguas mansas y apacibles, porque en el fondo de ellas ruje la tempestad: son volcanes aparentemente apagados, pero que arrojan lava ardiente cuando menos se piensa

***

A mismos del inmortal *Veterano*
Lo mismo de todo el mundo
[illegible] y despues se ven los [illegible]
"Cada Sulton [illegible] su serrado
[illegible] que esta [illegible] en la pluma, hasta del mar saca espina

¡Grandeteos á la carga que la vida escorta y la noche es larga! [illegible] segun el *Veterano*, es la muerte

Mi obra saldrá muy pronto (permitame el *Veterano* que le diga que eso no es aforismo.)

***

Hasta mañana

TESEO

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Domingo para el Salto y escalas á las 9 1|2 de la mañana, el Saturno

Agente, P Risso - Reconquista 99 |24

Para Montevideo hoy á las 6 de la tarde, el vapor Porteña, recibe carga y pasajeros

Agentes—Estevan P Risso Hnos—Reconquista 99 1|2 |23

Compañía de Navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor Nacional Goya, saldrá para Asuncion y puertos de escala, el Juéves 29 del corriente, admite pasajeros y carga.

Agencia—Cuyo 21. |24

SOLICITADAS

El asunto Arnolds

Buenos Aires, Febrero 20 de 1872

Sres. Directores de la Prensa

Un artículo en la "Prensa" del 9 del corriente, encabezado "El contrato de los locos," llamó mi atencion sobre un escrito del Sr. Dr Lopez publicado en la "Tribuna" del 2 de Febrero y quedé desagradablemente sorprendido al leer lo que dicho escrito deja traslucir con respecto al Sr Arnolds.

Como representante que era del Sr. Arnolds en el pleito que tenia contra el Sr. E. Ocampo, no puedo dejar pasar desapercibidas las espresiones del Dr. Lopez y me valgo de un párrafo del citado artículo de la "Prensa" para espresar mi modo de ver con respecto á las publicaciones del Dr Lopez, agradeciéndole al autor desconocido del artículo de la "Prensa", el haber tan noblemente tomado la defensa de su semejante á quien, tras de haber perdido todos sus bienes, le hacen todavia figurar ante el público como si él hubiera sido defraudador, etc.

El mencionado artículo de la "Prensa" contesta como sigue

"A estos estremos nos han traido las indiscreciones del Dr. Lopez con la publicacion de su artículo, que ha venido no solo á revelar estos antecedentes, sino á arrojar una mancha de culpa original sobre ese señor Arnolds á quien así á secas y con poca prudencia, le hace aparecer como defraudador de la fortuna de Ocampo y de consiguiente, autor inmediato de la enagenacion de este y causa originaria y esencial del asesinato y suicidio.

Me permito agregar que todo el comercio aleman, casi sin escepcion alguna, considera y desde el principio ha considerado que Arnolds tiene razon, á pesar de haber los árbitros fallado á favor de Ocampo.

Daré unos pormenores á ese respecto.

Los dos árbitros, Sr. D Ildefonso Ramos de Mejía y Sr. Dr. P. B. Wirths, hallándose en completo desacuerdo, elijieron al Sr. Dr. Barra como Juez tercero en discordia cuyo cargo fué aceptado por dicho señor.

Despues de varias entrevistas fué convenido que los dos árbitros hicieran una esposicion concienzuda del asunto, cada uno segun su modo de ver y que en seguida entregaran los respectivos escritos al tercero, para que este Sr. despues pronunciára su fallo definitivo.

Desgraciadamente este último fallo no solamente hubo de rechazar el reclamo que hacia Arnolds de mas ó menos 35,000 pesos fuertes, sinó que por lo contrario hubo de reconocerle á Ocampo el derecho y la justicia de sus pretensiones, es decir, declarándole á Arnolds deudor de Ocampo por la suma de mas ó menos 20,000 pesos fuertes.

El Señor Wirths, junto con el otro árbitro tuvo que firmar el fallo del Dr. Barra, pero como entre este fallo y el suyo mediaba una diferencia de nada menos que 55,000 pesos fuertes, se entiende que Wirths firmó en discordia.

Con todo respeto por la conocida ilustracion y honorabilidad del Dr. Barra séame permitido mencionar que no hay en el mundo hombre infalible.

Despues de terminado el arbitramiento me entregó el Sr. Wirths una copia de la carta dirigida por él al Juez Tercero en discordia, y cuya carta contiene una clara esposicion de todo el asunto y el fallo por el cual seria Ocampo quien adeudara á Arnolds mas ó menos 35,000 pesos fuertes.

Los que tuvieren interés de imponerse del contenido de ese documento pueden ocurrir á mi casa, Reconquista 176; seguro estoy de que daria qué pensar á aquellos que hasta ahora no han sabido sinó que Arnolds ha perdido y Ocampo ganado el pleito.

Tal vez no sea demas añadir que el señor Wirths ni de vista conocia ni á Arnolds ni á Ocampo, y el aceptó el cargo de árbitro por parte de Arnolds, fué porque el señor D. Gustavo Napp, representándole la causa de Arnolds como siendo la mas sencilla y justa, le pidió el servicio de hacerse cargo del arbitramento que al principio á él (Sr. Napp) se le habia propuesto.

Solicitándoles la publicacion de estas esplicaciones me suscribo de los Sres. Directores.

S. S. S.

Adolf Warnstorff.

***

[illegible] Republica [illegible] como [illegible] sangre del [illegible]. Para [illegible] les tomarán sendas copas [illegible] el prototipo de todos los [illegible]. Espenden esa [illegible] macenes por mayor.

Hay una autoridad irrecusable [illegible] do: es la del *Sr. Teseo* catador [illegible] y vinos.

A tomarlo! á tomarlo!

(*El [illegible]*)

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Febrero 23 de 1872

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron casi insignificantes, pues [illegible] vencimientos, no se anotaron al contado y las ventas solo ascendieron á 15,000 [illegible] á precios, mas ó menos como ayer, [illegible] se firmes á causa de la llegada hoy á Montevideo, del vapor Biela que conduce, [illegible] se asegura, para esta plaza libs. 50,000 para el Banco de Lóndres, libs. 50,000 para Wanklyn y Ca y 27,000 para particulares, ademas de esperarse aun mas por el Neva.

Hé aquí el detalle:

Para el 29, 5,000 al 72 3|4 p%
Marzo 31, 10,000 id 73 3|8.

El año pasado cerraron al contado al 63 5|8 p%

Bonos Municipales

Se realizaron al contado 95,000 pesos moneda corriente al 91 p%

Cédulas Hipotecarias

Hoy se anotaron otros 2,000 ps fts en títulos de la série A de 400 ps fts cada uno al 95 p% al contado, precio que se conserva firme.

Se espera que mañana sábado entren á la circulacion algunos otros títulos que se estaban llenando por hipotecas efectuadas, lo que traia algun movimiento en la Bolsa,

Cambios

Continúan realizándose con alguna importancia, así

Inglaterra, 50 7|8 y 51 peniques por peso fuerte.

Francia, 5 52 francos id.

Frutos del pais

Aunque las operaciones fueron regulares en general, en los Mercados, Estaciones y depósitos, estas no tuvieron variaciones notables en los precios, por lo que para no repetir, mas ó menos los mismos negocios, suprimimos los detalles, para incluirlos en los de mañana.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA—Febrero 23—3 1|2.

Cádiz, Artemisa, Gianello, Margherita B.
Rio Grande, Cristina.
Savannah, Maggie Lord
Janeiro, Hossier
Saint Mary, Phoenix

Partió la línea especial 45, 1,000 sacos arroz de Batavia 15 1|2 papel y 18 céntimos oro. Por Bosney, de Cardiff, su cargamento de carbon [illegible]. Negocios de lanas trabandose.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel 3 1|2 Deuda estraordinaria, 42 oro. Acciones de la Bolsa, á la par 4,000 cueros de Entre Rios dicen á 71 oro, todo á la balanza.

Mercado Constitucion.

Las transacciones realizadas hoy, dan el siguiente resultado

Lana

De acuerdo con su clase, condicion, etc. etc. se han vendido a ps 77, 78, 81, 82, 85, 86, 88, 90 y 93 arroba

Los Sres Peyredieu y Bradley vendieron: Lana de Santiago Sproat de Chascomus, barigas dentro á $ 100 arroba

Dr. D. Diego Barrow, Tandil á $ 98 id.

11 id Alejandro Ferguson 90

Cueros Vacunos Secos

Firmes

Campo á la balanza $ 171, 72, 73, 74, pesada

Pieles Lanares

Campo $ 220, 235, 240 docena.
Consumo 250, 255 id
Pelados $ 52, 55,

Potro secos

Al barrer $ 54 uno.

Cerda

Varios lotes $ 180 182 186 arb.

Grasa y sebo

Bord. cond. de emb. 15 rb fts.
Caseo de campo $ 42
Pesado 28 31
En panzas 38

Cereales

Trigos segun su clase $ 90, 135 fanega.
Maiz nuevo 100, 115 id
Harina 24 á 26 arroba.

Corrales del Sud

Precios de la hacienda.

Novillos de saladero—150, 240, 255 y 265.
Vacas de id—Sin ventas.
Carne y sebo—260, 250, 220, 200, 120 y 100.
Cueros de novillo—140 á 145.
Id de vaca—90 á 95.
Terneros—60, 80, 100 y 120
Capones—Sin existencia

ADUANA

Comestibles.

Bonnemason 50 c. velas estearinas.
Degiovani 30 c. conservas alimenticias.
Escalada, 17 rollos tabaco negro.
Olivari, 50 barricas azúcar refinada.
Terrero hno. 50 latas tabaco negro.
Molina hno. 20 tercios yerba paraguaya.
Smilery, 5 c. quesos, 50 id. jamones, 35 idem dulce.
Llavallol, 10 barricas pimenton.
Koening, 30 id. azucar refinada.
Escalada, 23 tercios yerba paraguaya.
M. Rojas, 18 rollos tabaco negro.
Fussoni, 100 barr. azúcar refinada.
Ruscheway, 20 c. chuño.
Santos, 1620 tercios yerba paraguaya, 487 barricas id. id. 497 latas id. id.

Bebidas

Gueydan, 20 bordalesas vino tinto.
Alemany, 15 c. papel de hilo.
Moore T. 235 id. vino de Oporto.
Llavallol, 5 pipas vino tinto, 41 id. 2|2 y 3|4 id. id, 12 cuarterolas vino seco.
M. G. Ceballos. 13 1|2 pipas vino tinto.
J. R. Thomas, 20 octavas vino jerez, 54 c. id. id.
Kruger, 3 c. vasos vidrio.
Bonnemason, 75 bordalesas vino tinto.
B. Stokes 128 c. cerveza.
A. Lopez, 32 barriles vino Malvasia.
D. Castro, 50 bordalesas vino tinto, 200 c. cognac, 138 c. kirch.
Pedeflous, 80 bordalesas vino tinto.
Echegaray, 150 id. id. id.
C. Gonzalez, 10 pipas 20 y 30 cuarterolas vino tinto.
Bax jerez 300 c. vino burdeos.
M. G. Ceballos 18 1|2 pipas vino tinto.
J. Garcia, 35 id. id. id.
L. Belgrano, 5 canastos loza.
L. Dirube, 330 bord. vino tinto.
J. Mayol, 5 c. cigarros habanos.

Drogas, medicinas y pinturas.

Eastman, 2 c. colomet.
O. Cranwell, 1 c. jeringas goma, 1 id. aceite de almendras, 1 id. id. castor.
E. James 1 id. sanguijuelas.
Rivolta, 2 cascos tisa colorada.
Demarchy, 8 c. emplastos.
Storni, 6 cascos pintura comun en pasta.
Estevenet, 9 bocoys pintura blanca comun en pasta.
J. O. Dusseau, 168 cascos [illegible] para jaboneros, 400 cascos tisa.
J. Eastman, 17 bultos aceite de bacalao.

Muebles, armas y alhajas

Kaynach, 2 c. galerias, 160 [illegible] tinas.
J. Shaw. 326 c. sillas asiento madera, 36 id. asiento esterilla.
J. G. Martindale 4 c. muebles surtidos, y Griet hno, 17 c. muebles surtidos.
J. Lopez, 1 id. morrales de caza, pistolas, revolvers, tiros de espadas y otros artículos surtidos.

Ferreteria

Verges, 18 cocinas económicas, y 3 c. útiles para las mismas.
Moore T. 1 c. papel de plomo.
Murga, 600 [illegible]

[illegible] 1 314 tablas para limpiar cubiertos.
[illegible], 1 c. tirabuzones, 1 id. fierro, 9 dos [illegible].
Dellazoppa, 30 bultos tornillos surtidos.
[illegible], 5 id. rondanas de poso.
[illegible], 66 kilos papel plomo.
[illegible], 14 c. sillas americanas.
[illegible] 50 arr. cabos, asadas, hachas y un [illegible].
[illegible], 1 c. bandejas surtidas.
[illegible] 26 arr. ferreteria surtida.
[illegible], 915 baldosas de marmol.
[illegible], 31 bultos objetos Esposicion.
Shaw hnos. 2 cajones cerruchos.
D. Madero, 2 bul. y 1 c. para el F. C. del O.
S. Campbell, 4 barricas rejas arado.
B. Stokes, 1 c. bronce.

Merceria

Luders, 1 c. seda ordinaria.
M. Gondra, 1 c. merceria surtida.
C. y Puig, 2 id. id.
S. Furt, 2 id. manchones y boticcitos.
Estevenet, 17 id. papel pintado.
Luders 10 id, agua colonia. 1 id. botines para señoras.
R. Ebolinghaus, 1 id. merceria surtida.
Bemberg, 6 c. peines.
Mackern, 4 id. libros impresos.
M. Gondra, 1 id. peines de marfil, 1 id. estracto lobin.
G. Kolsted, 3 c. tijeras de costurera.
Lohmann 42 c. merceria surtida.
E. Furt, 1 c. cinta de terciopelo.
M. Gondra, 1 id abanicos surtidos.
Devoto hno 10 id fosforos de cera.
S. B. Hale, 1 id libros copiadores de cartas.
E. Arnaudh 30 id fósforos de cera.
Dellazoppa, 210 id. vidrios planos.
T. Duguid 1 id gorritas punto de lana.
G. Ruscheweig, 2 id vasitos dorados.
L. Belgrano, 5 id platos de porcelana.
A. Demarchy 12 id agua de colonia.

Confecciones

Coquetaux 1 c muestras.
Graham 4 id camisas para señora.
Malmham. 7 id. botines de señora.
Mackern, 3 id. id. id.
A. Astoul; 3 id. sillas de montar y látigos.
Bemberg, 1 c camisetas crimea.
B. Galup 1 c calzado para criatura, 2 id sombreros de lana.
H. Ebbinghaus 2 id id para niños 2 baules ropas.
Stiper F. 5 c sombreros felpa.
A. Zilfiri, 3 id. botines señora, 1 id botites.
C. Sommers, 1 c. sombrero de paño.
B. Barclay 1 id camisas crimea.
A. Simmermacher. 3 id sombreros castor.
B. Hiriart, 4 id camisas para niños 5 id. id. hombres, 1 id botas, de señora. 8 docenas camisas. 1 id tapados casimir, 1 id sombreritos para niños.

Articulos ingleses

Carlisle, 7 fardos cotin de algodon.
Getting J. 1 id bolsas para harina.
F. Huhon 1 c bramante.
Getting J. 4 fardos arpillera.
Milligam 1 c género para vestidos. 3 id zarazas.
S. B. Hale, 115 bultos lano de algodon, 29 barricas hilo coser velas.
E. M, Powell 2 fardos bolsas de arpilleras para trigo.
T, Huhn 6 c bramantes 1 id zarazas.
A, Barclay 1 id id.
Kolstedet. 2 id id.
Mailligram, 2 fardos lona blanca, 1 c zarazas 2 fardos gergas mescla 4 id lienso.

MARITIMA

Ultramar Dia 23

Tarragona el 20 de Diciembre, bergantin gol ingles Maria Crouwell 220 tons cap J. H. Perkins, hnos con 200 pipas, 50 1|2 y 100 1|5 vino tinto, 50 1|4 id dulce, 55 cascos almendras 20 id anis en grano, 30 id avellanas, 12 id pimenton, á Luis Bianchi, 14 sacos almendras, á la órden 90 pipas, 16 1|2 y 8 1|4 vino tinto, 18 pipas aguardiente.

Marin (España) el 24 de Diciembre y Montevideo el 20 del corriente barca española General Mendez Nuñes, 306 ton cap Leopoldo Veiga, á Antonio Lopez y ca con 62 pasageros y 1 fardo cobertores, 1 cj calzado, 1 id franela, 3 bul libritos para fumar, 1 cj puntillas, 1 id jamones, 1 id merc, 1 id tohallas, 1 id chocolate.

Montevideo, el 22 del corriente vap nacional Porteña 500 ton cap José Folgueras, á Risso hnos, á los mismos 434,119 bul merc, á Devotto hnos 29 cj id, á Ferber y ca 9 id id, á Mallman y ca 11 id id, á R. G. Roth y ca 2 id id, á Fels y ca 2 id cj id, á J. C. Shaw y ca 34 id, á Wedekind y ca 5 id; á Demarchi hnos 2 id id, á M. Lean y ca 5 id id, á A. Zilari 8 id id; á Bates y ca 26 id y fardos id, á E. H. Folmar y ca 1 carruaje usado, á la órden 20 cj merc; 50 tarros aceite, á A. Mena 110 rollos tabaco, á Tomkinson y ca 6 cj frutas, á Palma y ca 10 sacos cemillas.

Cabotaje dia 23

San Fernando, cuter Fortuna á Huergo y ca. al patron 460 arb. papas; 50 ristras ajos, 5 id cebollas.

San Fernando; cuter Porsimove á Huergo y ca. al patron 600 arb. papas, 12 zapallos.

San Fernando; lanchon Clavel á Huergo y ca. al patron 50 cuartillas duraznos, 500 arb. papas.

San Fernando, balandra Cristina á Huergo y Ca al patron 600 arb. papas, 400 ristras cebollas.

San Fernando, cuter Idea á Huergo y ca. al patron 900 arb. papas.

San Fernando, lanchon José Maria á Huergo y ca. al patron 700 arb. papas.

Paraná; zumaca italiana Resolucione á M. Ambrosetti á C. Porchetto 645 fanegas cal.

San Fernando; paylebot Hesperidina á Nuñes hos. al patron 750 arb. papas, 120 id abas, 9 id porotos, 82 zapallos.

San Fernando, balandra Sestri de Levante á Nuñes hos. al patron 1500 arb. papas.

Ensenada, queche Jóven Teresa á C. Dodero 6 pipas aceite de potro, 2 barricas orejas de vaca, 940 libras garras.

Ajó pbot Maria Luisa á José M. Rúbio ca 27 bolsas lana; 31 cs cordero; 20 id vacunos; 143 id lanares; 1 cs becerro: 5 cs potro; 1 id potrillo; 1 id nonato; 6 id borregas; 3 barricas sebo; 1 bolsa cerda; 1 bto cs nutria.

San Nicolás; gta Becaria á Delfino cs S. Coerghen; 84 fdos lana sucia; 61 cs carnero.

Rosario; vapor nacional cap á A. Matti y Piera con—en lastre y 37 pasajeros.

Cerraron Registro—dia 23

Plymouth; barca inglesa Starbean por Green ca con 432 pipas; 140 bord sebo; 80 fdos ca lanares; 11,950 machos de asta; 20,000 caracúes.

Entradas—dia 23

Montevideo: vapor nacional Porteña.
Id id ingles Silex.
Uruguay; id brasilero Sao Christovao.
Asuncion; id nacional Goya.

Salidas dia 23

Montevideo; vapor brasilero Sao Christovao.
Id id id nacional Goya.
Uruguay; id inglés Silex.
Liverpool; barca inglesa Luke Bruce.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Alegria

ULTIMOS bailes de máscaras

Para el Sábado 24 y Domingo 25

La empresa visto lo animado y concurrido que han estado estos, anuncia los últimos á pedido de los señores concurrentes.

Las puertas del salon se abrirán á las 10 y 1|2 y el baile empezará á las 11.

PRECIOS

Palcos	$ 50
Entradas	25
Señoras	gratis

NOTA—En la semana próxima empezará á funcionar la compañía dramática en la que figuran la artista señora Carbajo y los actores señor García Delgado y Pio Hermoso. f23

Teatro Garibaldi

PLAZA DEL PARQUE

Grandes bailes de máscaras

Para el Sábado 24 y domingo 25 del corriente

Empezará á las 10 y 1|2 y concluirá á las 4 de la mañana. Entrada para caballeros 20 pesos, señoritas gratis. f23-v25

AVISOS NUEVOS

Sirviente se necesita uno de 15 á 18 años, para el servicio de una familia, Corrientes 158. f24-v27

Mulas y muchos mulas, hay en venta en la calle de la Victoria núm. 275. f24-v27

Farol para restaurant y posada, se vende uno muy elegante; tambien una cocina económica casi nueva, hecha en el pais. Ocurrase Méjico 308 esquina de Salta. f24 v27

PEON Se necesita uno, ocurrir á la calle de Moreno núm. 73. f24-v26

Sirvienta se necesita una para muy corta familia, Cordoba número 377. f24-v26.

¡Ojo! Se vende un armazon y mostrador propio para toda clase de negocio; tambien se venden dos bancos de carpintero nuevos flamantes, todo á precio muy acomodado; ocurran calle de Pozos núm. 37, á toda hora del dia. f24 v27

Se vende el almacen conocido por el nombre de "Pajarito" en la calle de Arenales esquina á la de Ayacucho: su dueño vende por ausentarse del pais, se le harán todas las concesiones que desee el comprador, de un poco capital. f24-v26

Camisas para hombres y niños se ha recibido un gran surtido de primera calidad y diversas hechuras de cuellos en la tienda de Cueto, Perú num. 40, precios módicos. f24-v27

Casa Se desea alquilar una para establecer una oficina permanente á inmediaciones de la plaza de la Victoria, el que tenga y quiera alquilarla puede dirijirse á la calle de Méjico 82 de 12 á 3 de la tarde. f24 v27

Muebles usados ó nuevos, se compran en la calle Méjico 308, esquina de Salta. f24-v24m 3ap-d.p1|2

Direccion general de Correos. Las siguientes cartas ha sido enviadas por la Administracion de Correos de Estados Unidos á la Legacion Argentina en Washington, por las razones que se espresan, existen en este Departamento á disposicion de los interesados—Por falta de franqueo: Juan Londa, Habana, Carlos Cattaneo, Méjico; Darío Aparicio, Méjico, W. Cooke Perú, Dioc y Ca., Habana, Luis Susini é hijos, Habana, Mr Imbert, Colon.—Por no haber ocurrido los interesados al hallarse sus domicilios—Dr. N. O. Connival, Nueva York, Mr. John Berg, California, Giovanni Ferlora, California, Dolores Rique de Blasin, Nueva York, Luis Reunaut, Nueva Orleans C. Parnad, Kansas, John Nicholo, Pittburgh, Basilio Damno, California, Mr. Jim Brighen, Patterson—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872. El Secretario. f24 v27

Se alquila una casita en la calle de San Juan num 89, con 5 piezas, a gibe y demas oficinas necesarias. Para tratar ocurrase á la calle de San Jose num 205 f24 v27

Cocinera Se precisa una en la calle de Cuyo num 329 f24 v27

Alepin negro de 1ª calidad, gran surtido de lustrina negra y pañuelos de granadina y hernani, lisos y bordados y un gran surtido de generos para la estacion, se ha recibido en la tienda de Cueto. Perú num 40, precios módicos. f24 v27

Al principio del siguiente mes las hermanas de la caridad hijas de Maria, abriran un colegio situado en la calle Independencia, esquina á la del Rincon. Habrá una clase gratis para las niñas pobres, otra para las señoritas, y se recibirán educanda internas. La enseñanza será conforme diga el programa. f24 v27

Gran quemazon En el Baratillo de la Sirena, calle de Chacabuco esquina á la calle de Estados Unidos. Atencion! Ricos tapados y levitas de gró á 100, Ricos gros á 35, id negro á 40, ricos pequines á 20, rico foular muy ancho á 15, ricas lustrina floreada á 6, rica espumilla á 8, barejes muy finos á 2, 3, 31, 41 y 5, ricos percales, á 3, 31, 4 y 41, rica lustrina de color á 6, rico merino negro á 18 y muy fino á 25, ricas batas de señora á 28 y 35, ricos vestidos de niño á 45 y 50 son bordados, ricos ajuares á 70 y 55, ricos cocos oscuros á 2, 2½ y 3, ricos orleanes á 4, rico damasco para lana á 12, 14 y 10, ricos percales medio luto á 31, rica muselina de motita á 31, rica muselina á bastones á 20 la pieza, rico percal blanco á 3, rico coco blanco á 4, trages de niño á 15 y á 18, ricos delanteros á 12, ricos juegos de mesa de puro hilo garantido francés de 12 servilletas y un mantel por 150 y va en 200, ricas enaguas bordadas á 30, id de volados á 30, rica muselina de lana á 13, ricas sombrillas de las mas finas á 75 y valen 150, rico alemanesco de 2 varas de ancho á 10 varas, rico uso doméstico á 10 id de 3 á 13, rico percal ante á 4 id de mil rayas á 4 1|2, ricos cortes de casimir á 55, rico bramante sin compostura á 65 id, 60 y 45, rico paño de invierno á 40, rico gró perla á 25. Atencion al calzado: rico calzado para señora á 35 y 30, id de niños á 10, 20, 25 y 30, id de hombre á 75, ricos sombreros de niña á 15, 20 y 25. No olvidarse pues, la casa es calle de Chacabuco esquina Estados Unidos. Atencion. f24 v25

Armazon sin vidrieras como par tienda, se precisa uno en la calle Paraná núm. 233. f24-v27

Tienda Victoria, calle Victoria 169—Liquidacion de una partida de sederias de colores con una notable rebaja de precios. Al mismo tiempo ofrezco un magnífico surtido para la estacion de invierno. f24-v27

CASA DE REMATE Y COMISIONES

DE

J. M. DIAZ CAVEDA

74—VICTORIA—74

Se encarga de vender en remate y particularmente bienes raices etc., anticipa dinero sobre todo lo que represente valor y deba ser vendido al mas alto precio, se encarga de toda cobranza y pago de cuentas corrientes, cobrará y pagará diariamente las cuentas que se le encomienden. Tendrá abiertos dos registros por separado para los interesados que quieran comprar ó vender casas, terrenos, chacras y estancias, designando el local, dimension, precio, etc y un tercer registro para los señores propietarios que gusten alquilar sus casas, por lo que una vez conseguido se cobrará una mínima comision. Actividad y honradez en el trabajo!! f24-1p

EL Dr D'HAUCOURT

MÉDICO HOMEÓPATA

Se ha mudado á la calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 8 1|2 á las 6 de la tarde. f24-v24m

El que suscribe hace saber al público en general y á sus favorecedores en particular que ha quedado á mi cargo el establecimiento de herrería y carpintería que tenia en sociedad con don Miguel Tapia, sito en el pueblo de Barracas en la calle Real. Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.—Ramon Gurruchaga. f24-v29

Caballo Aviso por segunda vez que el dia 10 del corriente se ha entrado un caballo obero, manchado mala cara, con montura y freno, el dueño puede ocurrir por él á la caballeriza del Paraiso, Esmeralda 911, que abonando la mantencion y avisos le será entregado. f24 v27

Gratificacion Se dará á la persona que entregue en la calle del Parque núm. 59 un prendedor de amatista con arco de oro con perlas con letrero "Souvenir" que se ha perdido ayer 23 en la calle de San Martin entre Parque y Cuyo. f24-v25

Groes de colores y negros de primera calidad, pequines de 1|2 luto á cuadro y rayados; mantillas Españolas, y un gran surtido de sacos de seda gustos nuevos para señoras á precios módicos, Perú num. 40. f24-v27

Cocinera y mucama. Se precisan en la calle Salta 114. f24 v27

Hacienda vacuna, hay en venta con mucha novillada, ocurrir calle Victoria núm. 275. f24-v27

Cocina económica, se vende una casi nueva hecha en el pais, es para leña ó carbon; tambien un precioso farol para restaurant y posada, por no hacer falta, se darán muy acomodados. Ocurran Méjico 308 esquina de Salta. f24-v27

Banco Argentino. Se previene á los Sres. accionistas que desde el Lúnes 26 del corriente, empezará á pagarse en la tesorería del Banco, el dividendo aprobado en la última Asamblea, correspondiente al segundo semestre de 1871. Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.—A. M. del Pont, Secretario. f24-1p

Corralon con piezas, se alquila en la calle Moreno esquina á la de Rincon—Para tratar Potosí 316. f24-v25

Realizacion del corralon de maderas de la calle de Callao esquina á la de Cuyo. Por liquidar se venden todas las maderas existentes en dicho corralon á saber: 170 mil pies tabla y tablon de pino blanco del Canadá, buena clase y buen surtido; 10 mil piés tirantillos de Prusia de buenas dimensiones. Tambien se arrienda el corralon por un término de 8 años para tratar ocurrase al mismo. f24-v9m-d.p.

Llaves perdidas—Se perdieron dos el dia juéves 22 del corriente en el mercado Viejo ó por inmediaciones del mercado, las dos van juntas en una trensilla de elástico de color encarnado. Toda persona que las entregue ó dé noticias en la chancheria del mercado Viejo de don Alfredo recibirán una gratificacion. f24-v27

Pichincha Se vende una confiteria en un punto muy central, hace un diario muy bueno, el dueño la vende por una tercera parte ménos de su valor por tener que ausentarse para Europa. Para mas informes ocurran calle Bolivar 54 y 56, darán razon. f24-v2m

SE DESEA ALQUILAR

Una casa de cinco á seis piezas, que tenga aljive ó aguas corrientes y que esté algo central; el que la tenga ocurra á esta imprenta Moreno 73, de 11 á 3 de la tarde para tratar. f23-v25-3ª p

Se alquila En San José de Flores á seis cuadras al Sud de la calle real una casa con cinco piezas embaldosadas, cocina, letrina, poso y huerta con naranjos y otros árboles por 700 ps. al mes. Para verla ocurrir á la Panaderia del Sol en la calle real, frente á la casa de la Sra. Dorrego—Inmediata hay otra mas chica para alquilar. f23-v25

El directorio de la nueva Compañía Salteña de navegacion á vapor, ruega á los Sres. accionistas de la misma, se sirvan mandar cambiar sus acciones por las nuevas que se hallan en esta direccion, con arreglo al Acuerdo de Asamblea General del 31 de Agosto de 1871—Salto Febrero 19 de 1872—El Secretario. f23-v2m

Cocinera se precisa con recomendaciones, para una corta familia, en la calle Maypú núm. 171. f23-v24

Volanta para familia. Es la única que queda. Se vende Rivadavia 754. f23-v25

Oficial barbero. Se necesita uno que sepa bien su oficio, calle Praguay N. 418. f23-v25

Se ofrece una ama de leche fresca de 24 años de edad para tratar, ocurrir calle de Buen Orden núm. 457. f23-v24

Au pétit Temple. Se vende y se compra ropa nueva y usada, muebles y ustencilios de todas clases, calle Rivadavia 501 y 503. f23 v1m

Cochero Se necesita en la calle de Belgrano núm. 221. f23 v25

Jarave de Apio Simarron, contra la tos, resfrios, bronquitis, etc, se vende en la antigua Farmacia del Mortero Dorado calle Victoria esquina á Lima. f23 v25

Juan Antonio Areco

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Rivadavia núm. 34. f23 v27

En San José de Flores se alquilan dos bonitas piezas con asistencia ó sin ella, en la calle de Belgrano núm 16. f23 v25

A los hacendados que necesiten buenos campos en Santa Fe se venden varias leguas cuadradas, ocurrir calle Perú num 144 [altos] f23 v24

Elixir de Coca, preparado con las hojas frescas del Perú, contra las enfermedades de estómago, disenteria, dolores de vientre, etc., se vende en la antigua Farmacia del Mortero Dorado Victoria esquina á Lima. f23 v25

M. ZAMORA Y Ca

SAN MARTIN 87 y 1|2

REMATADORES y COMISIONISTAS

NOS ENCARGAMOS

De remates por cuenta agena
De compras y ventas en general
De gestionar la colocacion de hipotecas en el Banco Hipotecario y vender sus cédulas
De despachos de Aduana &a, &a
Y adelantamos dinero sobre los remates que se nos encarguen. M. Zamora y Ca f22 v4m-d.a p

Arco de fierro con rondana para aljibe ó pozo se vende, tiene muy poco uso, se dará por un precio acomodado Cangallo 309. f23 v25

Gran baile de máscaras con una lindísima orquesta en los salones de la casa calle de San José 197 el Sábado 24 y Domingo 25 del corriente. Principia á las 10 y se concluye á las 4 de la mañana. Entrada general 10 ps., señoras gratis. f23 v25

Apertura De una Seccion de Tramway—La Compañía nacional de Tramways de Buenos Aires tiene el honor de avisar al público que desde el Domingo 25 del corriente abrirá al servicio Público la primera seccion de sus lineas comprendida entre la Plaza Constitucion, (esquina de las calles Lima y Brasil) y los mataderos nuevos pasando por el Cementerio del Sud. El servicio se hará hasta nuevo aviso, como sigue:—Ida de la Plaza Constitucion á los Mataderos, en da hora empezando á las 5 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Vuelta de los Mataderos á la Plaza Constitucion, cada hora empezando á las 5 1|2 de la mañana hasta las 6 1|2 de la tarde.—La administracion.—32 Reconquista. f23 v2m

Novedades Se está recibiendo un buen surtido de generos para señoras de todas calidades y precios en la tienda calle del Perú 40. f23 v24

Baratillo sin rival, esquina de Esmeralda y Tucuman. En este acreditado baratillo se ha recibido un lindo surtido de géneros para vestido para la estacion y media estacion á 2 1|2, 3, 4, 5, 6, y 8 ps vara, la mayor parte con seda, juegos de manteles de puro hilo con 12 servilletas grandes á 190 ps., camisas para señora á 15, 20, y 30 ps., bordadas á 35, 40 y 45 ps., de puro hilo fino á 60 id, camisas de color para niño á 22 id, enaguas blancas bordadas hechas á 50 id, garibaldinas blancas bordadas á 45 id, cortinas bordadas adamascadas el par á 45 id, colchas blancas á 35, 70 y 120 id, gran surtido de blondas y flecos negros, gró rico español á 30, 35, 40 y 45 id, vara, pañuelos bordados á 20, 30, 50, 70, y 100 ps. uno, pañuelos granadina á 150 ps., bordados á 270 id, sacos de id á 80 id, de gipiur blancos á 50 id, yaconá negro y medio luto á 2 1|2 vara, paños de croché á 10 id, granadina de medio luto á 5 id vara, géneros á cuadritos de 1|2 luto á 8 id vara, carpiños para niños y señora á 15 á corset á 25, 35, y 70 id, cortes de yaconá de 1|2 luto á 25 id, tapados de seda y gró á 100, 150, 200, 300 y 400 id, granadina negra á 13 ps. vara,—Para hombres, yakes de lustrina á 60 ps. sombreros de última moda negros á 40 id, camisas 1|3 hilo lisas y bordadas á 20, 35, 40 y 50 id, de percal de color á 35 id, por dos á 460 id, cuellos de hilo á 90 id, de papel á 5 id, camisetas de punto á 15, 20, y 25 id, de lana á 30 y 50 id. medias cortas sin costura lo mas fino á 80, 90 y 100 id. pañuelos de hilo finos á, 60 80 y 100 id. En fin el surtido de esta casa es lo mas variado y barato, como lo tienen ya acreditado en tan largos años que lleva de establecida—"La sin Rival" f23 v2m

Almacen Esquina Salta y Brasil se alquila en 500 pesos mensuales f23-v24

Ama Se ofrece una en la calle Cerrito 880 es italiana y tiene leche fresca y abundante. f23-v24

Oficiales Sastres, se necesitan tres y un aprendiz ocurrir á la calle de Buen Orden núm. 10. f22-v25

Cocinera Se precisa con recomendacion, Venezuela 172. f22-v25.

Cocinera se necesita una en la calle de las Piedras núm. 23. f22-24

En el lindo pueblo de Flores, se vende una casa recien construida con 8 habitaciones, todas con cielos rasos y se dará á un precio sumamente barato, frente á la casilla nueva, tiene fondo completo y 18 varas de frente. f22-v24

Sobresábanas de goma para cama de niños y enfermos. Botica inglesa de Kelly, esquina Suipacha y Santa-Fé. f22-v24

Se necesitan un cochero, una mucama para niños, una cocinera y un mucamo de comedor, Piedras 79. f22-v24

Ama de leche se necesita una en la calle Buen Orden núm. 181. f22-v24

Cocinero De profesion se necesita uno en la calle Cangallo 145. f22-v24

Teatro Franco Argentino—Sábado 24 y Domingo 25 de Febrero—Bailes de máscaras—Director de orquesta E. Raynert, precios de costumbre, señoras gratis, á las 11. El tramway central seguirá viajando toda la noche f22-v25.

Se alquila una casa en Chivilcoy con grandes comodidades; frente á la estacion, para tratar Cangallo núm. 99. f22-v7m.

Ultimas papas para semilla, verdaderas francesas, introducida á esta plaza por el buque francés Sindbad, del Havre—Se vende calle Santiago del Estero 121 y Mercado Viejo (central) núm. 119 y 23—M. Adano. f22-v24

Sirvienta Se necesita para servicio doméstico de una corta familia. No tiene que cocinar; Montevideo 236. f22-v24

Donna genovese Si cerca una per il servizio interno di una famiglia di due persone, in una casa di campagna se le paghera 80 Lire Italiane al mese fuori ogni spesa.
La persona che voglia accettare, si dirigera per mezzo di una lettera indicando, il proprio paese, la età, lo stato e dove si deve rimettere la risposta. L'indirizzo si fará cosí: (Al Señor D. Emilio Pomar Calle Tacuari, Nos. 9 y 11. para entregar á la mujer genovesa.) — Alla quale si risponderá al momento. 22 v. 24

Quinta con casa, de 10 piezas y media manzana de terreno, se alquila en 560 ps. mjc. situada en la esquina Brasil y Santiago del Estero. f22-v24

En la calle Piedad 323, se precisan un jóven para tienda, cocineras, peones, y sirvientas, y hay para colocar matrimonios, dependientes de almacen, porteros, tenedores de libros y una planchadora f22-v24

Al público y al comercio, prevenimos que con esta fecha, hemos establecido una casa de remate y comisiones en la calle de Rivadavia núm. 87, la que firará bajo la razon social de Joaquin E. Romero y Ca. En esta casa se adelantan fondos sobre mercancias ó cualquier artículo que se nos dé á rematar—Octavio Gonzalez, Joaquin E. Romero Casco. f22-v24

Oficiales Polter y Jaqueros se precisan Buen Orden 266. f22-v29

Banco Argentino—El directorio del Banco Argentino, convoca á los Sres. accionistas para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar hoy Jueves 29 del corriente, á las dos de la tarde, á los objetos designados en el artículo 33 de los Estatutos—Buenos Aires, Febrero de 1872. Bernardo de Yrigoyen Presidente—Cárlos Carvallo Secretario. f22-7m

Ama de leche Se necesita con buenas recomendaciones se le abonará buen sueldo calle de Moreno 406. f22-v24

Se necesita un muchacho para tienda, será escusado de presentarse sin recomendacion. Buen Orden 486. f22-v24

NUEVA HOJALATERIA

TRABAJOS GARANTIDOS

PARA LUZ Y AGUA

FUENTES PARA AGUA — FUENTES

253—MAIPU—253

EN BUENOS AIRES

f22-v22m-dpl

Sirvienta se precisa una en la Confiteria de las Naciones, calle Moreno y Salta, se prefiere estrangera y que dé informe de su conducta. f22-v20

Banco Hipotecario Los que precisen dinero de este banco, puede ocurrir al corredor que suscribe con sus títulos. A. van Gelderen, Potosí 143 f22 v24

GRATIFICACION

Se dará una buena gratificacion á la persona que de noticia en esta imprenta de un reloj de oro que ha sido estraviado en una de las noches de carnaval en el trayecto de la calle Florida entre Parque y Corrientes. f22 v24 3a p.

A los Sres. Curas, se les hace saber que en la calle de Esmeralda 115 encontrarán un gran surtido de objetos para el servicio de Iglesia, tales como casullas y ternos de todos colores, cálices copones vinagreras candeleros y cruces de altar etc. etc. f22 v24

Aparador Lindísimo para comedor es de caoba macizo ha costado 2500 ps. y por tener su dueño que ausentarse lo vende por menos de la mitad de su costo, informa fábrica le Salta 181 entre Venezuela y Mejico. f20 v24 3a p

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

Italo-Platense.

El vapor paquete Posta Italiano de Primera marcha de fierro, á dos hélices de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza

PAMPA

Su Comandante José Villa

Saldrá el 10 de Marzo á las 8 en punto de la tarde para Génova y Napoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella. Para pasages fletes y otros informes ocurrase á la Administracion calle de Cuyo 81 I f11-v10m 3ª p. El Gerente, F. F. Cerbi

Afinador y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 30 ps. mjc y composturas garantidas á precios módicos dejar una esquela Santiago del Estero 117, Perú 149, Cangallo 457, Buen Orden 285 y Belgrano esquina Lima, confiteria, tambien ira á las quintas y pueblos de la campaña á precios convencionales. f-7 v24 3ª p

Caja de anticipos sobre alhajas, con una retribucion módica y plazo convencional. Tambien se venden al costo relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho de 9 á 5, calle de Potosí 338 —J. B. Bruguera. f3-v3m-3a pag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita á reunion general á los acreedores de D. Cheri Labrocaire, para el dia veinte y nueve del corriente mes á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de tomarse la resolucion que corresponda con las que concurrieran á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1872—Manuel Malmierca—Escribano Público. f24 v29

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla. se cita, llama y emplaza á D. Rafael Otero para que comparezca en el término de seis dias ante el Juzgado, á efecto de estar á derecho y ser notificado de una providencia pendiente en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido D. Juan M. Berthier, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Joaquin Reynoso. f24-v27

El Dr. D. Jorge Echaverria Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto en los autos testamentarios de don Pedro Estevens, se cite por el término de 30 dias á los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados á fin de que en el espresado término, ocurran á su Juzgado y oficina calle de Bolivar núm. 64, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Febrero 19 de 1872—Diego J. Cordero. f24v24m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria ha dispuesto se cite por término de ocho dias que se contarán de la publicacion del presente á Da. Eustaquia Gomez, quien comparecerá á deducir las acciones que crea tener como madre natural de uno de los hijos de D. José Maria Torres y cuya testamentaria tramita por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballedo á la que se halla adscrito el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Leandro Garcia Escribano Público. f24v-8m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha dispuesto sean citados los herederos de la sucesion de Da. Angela Bianchi, para q' en el término de 10 dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina actuaria á tener la participacion q' les corresponde en los autos que sobre propiedad de un terreno, les sigue D. Francisco Bortica representado por el Procurador Cenetti; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de no efectuarlo—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872—Diego J. Cordero—Bolivar 64. f24 v24m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla y á los efectos del art. 407 del Código de Comercio, se hace saber al público en general que los artículos 13, 19 y 37 de los Estatutos de la Sociedad Anónima "La Alegria" han sido reformados, quedando en la forma siguiente: "Art. 13—En las Asambleas, tendrán un voto "los accionistas poseedores de una accion; dos, "los poseedores de tres acciones y tres los que "tengan cinco ó mas acciones, siendo esto, el "máximum que puede representar una misma "persona por derecho propio"—Art. 19—Todo "accionista puede ser miembro de la Comision "Directiva"—Art. 37—Los miembros de la Comision Directiva puedan ser reelectos"—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872—Joaquin Reynoso. f24-v27

REMATES

JUAN ALBERTO ASTENGO

Remate judicial de una linda casa

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jose Echevarria perteneciente á la testamentaria de D. Juan Levaggi, calle Paraná núm. 220.

El domingo 10 de Marzo á las 4 en punto rematará la referida casa nueva bien situada con 9 vs. de frente [illegible]

por 30 vs. de fondo, 6 piezas de azotea, frente moderno, calle empedrada, vereda, piedra poso un cerco de fierro en el patio con rices uvas tasada sumamente baja en 93,655 ps. mc. no pudiendo admitir oferta menos de las dos terceras partes por la tasacion y otros informes calle Belgrano núm. 353. f7.

Por el mismo

Importante remate judicial.

De una casa vieja, en la calle Rivadavia núm. 803, entre las calles de Ombú y Azcuénaga, con 2 tramways á la puerta, por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Honorio Martell, perteneciente á la testamentaria de doña Angela Parody de Cadelago—El Juéves 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde se procederá al remate de la referida casa, situada en la calle principal de Buenos Aires por su comercio, compuesta de 16 vs. y 30 centésimos de frente por 64 vs. y 30 centésimos de fondo al Norte, con muchas piezas de material, pozo y letrina, las paredes son todas medianeras, retasada en todos sus ramos en la suma de 303,140 ps. mjc., no pudiendo admitirse oferta que no escedа de las dos terceras partes de la tasacion que son 201,100 ps. Llamo mucho la atencion de este remate por la importante posicion que se encuentra esta casa, con un terreno en q' se puede muy bien edificar dos lindas casas en una calle como la de Rivadavia. Por mas pormenores y ver la tasacion en la Escribania del Sr. Pardo, Recoba Nueva N. 102 y casa del Rematador, Belgrano No. 335. F. 11.

NAZAR G. CATAN y Ca.

En su casa Perú 83—Al contado

El Juéves 29 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue

Zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, muselinas, bareges, casimires surtidos, paños de varias clases, casimires para hombre lisos y bordados, calzones para señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española, tapados de gro, gro de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramante sin compostura, lienzo tablon, id de 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas, id para vestido y para camisas, id de 1|2 luto, pañuelos de manos, muselinas para vestidos blanca á cuadros y de motitas, lino de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlandes, paño fino y rayado, paño de ponchos, id angosto y rayado casimires, medio pellon y dos frisas, frazadas blancas y de colores, alfombra para sofá, lona blanca y cruda, hilo para coser velas, mantas de vicuña id de verano últimos gustos, uso doméstico ancho y angosto, colcha punto y negra, coco labrado, paño piloto, liso y rayado, colin lienzo azul gris y listado jergon, pellones, bay tocas, 2 piezas y media pellon, paño de la estrella, camisas blancas, medio hilo, id de lana, id listado, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. f24

Por el mismo

En su casa Perú 83—Al contado

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Completo surtido de generos para vestidos, percales, franceses muchas clases, bramantes de muchas marcas merino francés, lustrinas, muselina de lana, mantas chilenas, id vicuña, pañuelos ingleses finos y Tucumanos, camisas de hilo y medio hilo, lisas y bordadas, id para señora de muchas clases, lisas y bordadas, calzones, camisas á la crimea, de muchas clases camisetas de punto de lana, id merino, id de algodon, calzoncillos de hilo y de malla, punto, medias para hombre señoras y niños, un surtido completo de ropa hecha para hombres y niños, enaguas lisas y bordadas, batas de dormir, botines y botitas para señoras, botines para hombres, sombreros de castor y de felpa, cortes de vestidos de popelina, frezadas, ponchos de muchas clases, casimires, bayeta, lana, lonas de lana y garibaldinas, de punto, lienzos, cortes camisas de varias clases, generos para vestido, pañuelos de la India, id de hilo, id de algodon, percalinas, bramantes de varias marcas, lienzo de algodon, id de hilo, géneros para sábanas de hilo y de algodon, crotas, tocuyo, toallas, lanas, lelo de vestidos de varias clases, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, bayetas de punto, lana de varias clases, toallas y tapados, sombreros de felpa y castor, medias para señoras, hombres y niños, alfombras, lona, y malapuan, casimires frezadas, colchas, casas, ponchos, toallas de hilo de varias clases, toallas de hilo y de algodon, uso doméstico, franela, guipur, lona, bramante blanca, zarazas de lustrina superior, colchas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 varias, camisetas punto de varias clases, zarazas de colcha floreada, y una infinidad de artículos que no se detallan por su larga estension. f24

ADOLFO ENCINA

De una casa de altos en la calle de Talcahuano núm [illegible] entre Cangallo y Cuyo.

El Miércoles 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la finca espresada por órden terminante de su dueño.

La finca produce un buen rédito y se compone de 4 hermosas habitaciones, piezas y primer piso y sus en los altos propia para dos familias.

Por mas pormenores Potosí 119 1|2. f24

HIDALGO Y TORRES.

¡Judicial!

De tres manzanas divididas en 29 lotes de terrenos, situadas en la calle de Caseros, frente á los nuevos corrales de abasto. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El tranway de la calle de Venezuela llega, cada 20 minutos hasta los mismos Corrales.

¡¡¡Hay para todos, pobres y ricos!!!

El Domingo 3 de Marzo á las 12 del dia.

se procederá á vender dichos terrenos, pertenecientes á la familia de Martinez Vidal, los lotes están divididos en fracciones pequeñas y grandes, como para que sean al alcance de todos, pobres y ricos. Las tasaciones de los lotes son desde 5,000 hasta 34,100 ps. cuya division y precios, los encontraran en los planos que al efecto repartimos en nuestra casa—No se admitirá oferta que no exceda las 2|3 partes, títulos corrientes, pudiendo los interesados hacerlos revisar—Las escrituras está encargado de estenderlas el escribano D. Vicente Artola.—Escritorio Bolivar núm. 76. e 31

Por el mismo

Judicial

De una manzana de terreno situada á diez cuadras de la Estacion San Martin con poblacion de material y lindera con el escribano D. Teodoro L. Pardo, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡¡Casa para recreo!!

El Domingo 10 de Marzo á la 1 1|2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad por liquidacion de una testamentaria y terrenos que pertenecieron al Dr. D. Manuel Quintana.

El terreno se compone de 100 vs. de frente al Oeste por 140 de fondo al Norte y fondo al Sud con edificio de material y techos de teja francesa, alambrado, pozos etc.

Tasacion 40, 555 ps. mjc no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 27,036 ps. 3 rls. sumamente baja para que esté al alcance de todos.

Salidas del tren del Parque á las 6, 7 y 13, 10 y 30, 12 y 30.

Por mas pormenores Bolivar 76. f22

Por el mismo

Judicial

De todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle de Independencia núm. 456 y 458, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

El Lúnes 11 de Marzo á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender todas las existencias de la testamentaria de Don Juan Robato, entrando loza, cristal, papel de astrazan, etc. etc. f24

BEQUIO Y Ca.

De un lindo terreno.

En la calle de Lorea entre Venezuela y Méjico—El domingo 25 del corriente á las 5 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado este lindo terreno, situado en un parage inmejorable, en calle empedrada alumbrado á gas y á 20 vs. del tramway, es apropósito para hacer una casita con mucha economia por estar rodeado por casas recien edificadas y con derecho á cargar en ellas. Este terreno fué anunciado para rematarse el domingo anterior y tuvo que suspenderse. f22

Por el mismo

El domingo 25 del corriente á las 5 de la tarde, venderemos la accion á poseer una casa situada en la calle de Pozos entre las de Potosí y Moreno, compuesta de 13 piezas y contratada por diez años, abonando al dueño de la finca mil ps. mensuales. El inquilino tiene edificadas en la casa nueve habitaciones y saca dos mil quinientos pesos mensuales; al fin del contrato el propietario abonará al inquilino la mitad de las mejoras hechas. Esta es una pichincha para los especuladores. f22

Por el mismo

El domingo 25 del corriente á las 6 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, una casita situada en la calle de Saavedra entre Venezuela y Méjico, compuesta de dos habitaciones, en un terreno de 13 1|2 vs. de fte. y 50 de fondo—Esta casa está situada en un parage de mucho porvenir, por hallarse á pocas varas del gran edificio construido por el gobierno para Escuela de Artes y Oficios y á cuadra y media del tramway de la calle de Belgrano. f22

RAMON BASAVILBASO Y Ca.

Judicial—Ojo; Sastres!! Alerta;

El dia 23 de Marzo á las 12 del dia, por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martell, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la sastreria perteneciente á la testamentaria de don Francisco Bolasco, sita en la calle de Lima núm. 384; que no se detallan por su mucha estension. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Agrelo. f23

Por el mismo

De herreria, á las 12 del dia

El dia 27 de marzo, por disposicion del mismo Sr. Juez, se ha de rematar todas las existencias de dicha herreria, sita en la calle del Parque entre Cerrito y Libertad, perteneciente á la testamentaria de don Domingo Martel que no se detallan por su mucha estension, no aceptándose oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Agrelo. f23

FRANCISCO P. DE LA SERNA

Judicial

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Calle Defensa núms. 109 á 121 Con 55 1|4 varas de frente al Este Haciendo ángulo de esquina á la calle Moreno ns. 42 á 50, con 31 1|4 varas de frente al Norte.

¡¡Qué localidad!!

¡¡QUE ESTENSION!!

¡¡A dos cuadras de la Plaza Victoria!!...!

Esta inmensa finca se rematará á la mejor oferta, dinero de contado, por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de la Sra. Da. Maria Gregoria Garcia de Zúñiga; autorizado competentemente por el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil, á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Viérnes 1.° de Marzo á las 3 en punto de la tarde.

La venta se hará en los dos lotes siguientes:

Por la calle Defensa desde el 90 al 109 con 30 varas frente al Este.

Por la calle Moreno desde 42 al 50 con 31, varas de frente al norte.

Este hermoso cuadrado con todas lo q'en el se halla edificado tiene por base de venta la insignificante suma de 868,412 pesos moneda corriente que es el importe de las 2 terceras partes de la tasacion total.

El otro lote consiste en la casa alta y baja Defensa 111 á 121 q' mide de frente á Este 25 varas por 33 1|4 varas de fondo al Oeste.

Las dos terceras partes de su tasacion importan 697.175 pesos moneda corriente.

La panaderia que ocupa los números 105 y 107 á la calle Defensa y de 50 de la calle Moreno, tiene un contrato que vence el 1° de Setiembre de 1875.

La sastreria que ocupa los números 101 y 103 á la calle Defensa y la otra sastreria en el número 121 de la misma calle reconocen un contrato hasta el 31 de Diciembre de 1871.

La venta de cada lote se hará AD CORPUS.

Se empezará por la esquina Defensa y Moreno.

Los títulos son inmejorables.

Se recomienda exactitud á la hora del remate, 3 de la tarde.

Téngase bien presente que fincas de esta estension, á dos cuadras de la Plaza Victoria y en una de las principales calles de comercio de esta capital, rarísima es la oportunidad que se presenta para adquirirlas.

Por otros datos al rematador calle San Martin núm. 30 segundo patio. f1°.

FLORENCIO MADERO y Ca.

Judicial.

En el Caballito cerca de Flores. De un magnífico terreno

El domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arbolado, mide 23 vs. de frente al Sud calle Rivadavia, por 223 de fondo, ensanchando en fondo 23 vs. 75, equivalente á una superficie de 3 609 vs. cuadradas, tasadas á 13 ps. vara cuadrada, que forman un total de ps. 50 818 25 c. y no podrá venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion. Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos servirá de guia para la venta. Títulos en perfecto estado. Pormenores en nuestra casa Bolivar 14. f17

Por el mismo

Judicial

En el Caballito cerca de Flores. De un magnífico terreno

El Domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arbolado, mide 70 vs. de frente al Sud calle Rivadavia por 219 de fondo, ensanchando en su fondo [illegible] vs., equivalente á una superficie [illegible] cuadradas, tasadas á [illegible] 18 mjc. la vara cuadrada, que forma un total de ps 479,5 [illegible] y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion. Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos servirá de guia para la venta. Títulos en perfecto estado. Por [illegible] nuestro escritorio Bolivar 14. f17

Por el mismo

Judicial.

DE UNA CASA

Perteneciente á la testamentaria de Guerello.

El sábado 24 de Febrero á las 4 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Garcia Fernandez y con autorizacion de todos los herederos una linda casa situada en la calle Sarandí núm. 21 con 7 piezas de material, cocina y demas oficinas.

El terreno mide 10 varas 30 cts. de frente por 32 varas de fondo tasada en ps. 154,718 mjc y no podrá venderse por menos de sus 2 partes. Pormenores Bolivar 14. e27.

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello, de un terreno calle Saavedra entre Potosí y Moreno.

El sábado 24 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y con autorizacion de todos los herederos:

Un terreno en la calle Saavedra entre Potosí y Moreno midiendo 10 varas de frente al Este por 31 75|100 vara de fondo, tasada en la suma de $ 47,780 mjc no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolivar 14.

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello de un lindo terreno con edificio.

El sábado 24 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y con autorizacion de todos los herederos, un lindo terreno con edificio situado en la calle Rincon entre Venezuela y Méjico donde estará la bandera, mide 8 varas 60 cts. de frente al Este por 25 varas 10 cts de fondo al Oeste, siendo tasado todo en la cantidad de $ 48,485 mjc no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolivar 14.

GUILLERMO MARTENS

Gran remate judicial

En Gualeguaychú, departamento de Entre Rios, al contado.

El miércoles 20 de marzo, se venderá de órden de Sr. Juez de primera instancia don Vicente M. Fuentes y en la antesala de su despacho á las 12 del dia en punto, el valioso saladero "Amistad" perteneciente á la razon de Ostandaburo y Ca. tasado en 88,624 ps. 28 cts bolivianos, no admitiéndose oferta que no escedа de las 2|3 partes de su tasacion.

Este valioso establecimiento puede considerarse el mejor de la provincia, tanto por sus arreglos interiores como por su posicion.

Este remate debió tener lugar el 26 de Febrero, pero con motivo de la interrupcion de la correspondencia en las plazas de Buenos Aires y Montevideo, en donde son de la habia interesados por la compra del saladero, se solicitó por el rematador la prórroga del término señalado y se obtuvo para el dia indicado en que sin falta alguna se dará el martillo para adjudicarlo al mayor postor—No perder pues, está pichincha, los que quieran hacerse saladeristas, en la inteligencia de que aquí no encontrará cólera ni fiebre amarilla—Gualeguaychú, Febrero 20 de 1872. f22

SANCHEZ Y BARTOLOME

Importante remate

El domingo 4 de marzo á las 6 en punto de la tarde quemaremos al mejor precio y dinero de contado, la casa calle de Lorea entre las de Brasil y Caceros, edificada en terreno de 13 vs. de fte. por 57 de fdo. dos hermosas piezas á la calle y zaguan en el medio, dispuesta como para hacer dos cuerpos de casa, todas maderas duras y trabajada de lo mejor, pozo, cocina, y demas. pues para comprar pichincha pasar á inspeccionarla. f23

NOTA—Para probar á los especuladores que se venderá al mejor precio pueden pasar á enterarse del documento que tenemos para vender por nuestra casa Perú núm 47. f23

DANIEL L. LAURO Y Ca.

De una hermosa é inmejorable casa, hecha á todo costo calle de Salta núm. 223 entre Méjico y Chile—El domingo 25 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mas alto precio una hermosa casa edificada en terreno de 8 3|4 vs. de fte. por 35 de fondo, con siete hermosas piezas empapeladas, con cielos rasos, pisos de tabla, con aljibe, cocina altillos y demas oficinas necesarias. Llamamos la atencion sobre este remate por cuanto está resuelto el dueño á venderlo por lo que den, condicion garantida y bien claro, por lo que den, con que así, no faltar á la hora indicada, que la casa es inmejorable tanto por su posicion, pues el tramway Nacional funcionará por esta calle entre dos meses. f22

SERVANDO DE LOS SANTOS

¡Judicial!

En las Lomas de San Isidro De una chacra de la propiedad de don José Ocampo.

El domingo 3 de Marzo del corriente año á las 6 en punto de la tarde rematará la mencionada chacra al mas al mas alto precio y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Honorio Martel y perteneciente á una ejecucion, cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide por su frente al Este 200 varas por 787 á de fondo al Sud, con su poblacion de ranchos de paja en perfecto estado, pozo de balde de riego agua, etc., etc. Dicha chacra queda á 15 cuadras de la estacion Martinez; es entendido que no está [illegible] segura tasacion por no haber querido la parte [illegible] por lo tanto se manda vender á la mas alta postura.

Recomiendo la puntualidad en la hora, pues infaliblemente se venderá. Pocas veces se presentan pichinchas como la presente; á las 5 y 4 de la tarde habrá carruages en la estacion San Isidro para conducir á los interesados al parage donde se halla esta hermosa propiedad y donde se efectuará el remate.

NOTA—Por mas informes y ver los títulos garantidos á satisfaccion de los compradores, al rematador Bolivar n. 2 y á la escribania de Aranda en la misma calle núm. 26, donde se hallan los autos seguidos. [illegible]

ADOLFO CAMPOS

Judicial

De dos casitas de poco precio situadas en la calle de Rincon señaladas con los núms. 22 y 24, donde estará la bandera.

El Domingo 25 de Febrero á las 5 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, estas dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Tiscornia, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, edificada la 1ª en terreno de 8 métros, 660 mis. de frente al Este por 15 ms. 50 mis. de fondo al Oeste con 4 piezas de madera, cocina, letrina, poso etc. tasado en la suma de 43,075 ps. mjc., la segunda edificada en terreno de 7 ms. 576 mis de frente, por 15 ms. 455 mis., con una gran sala y saguan y otra pieza contigua todas sus maderas, fuertes y techos embaldozados, cocina y letrina de madera pozo de agua etc. tasada en la suma de 45,804 ps 4 rls mjc. previniéndose que la base para su venta serán las 2|3 partes de su tasacion.

Los autos en que obran sus tasaciones estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del escribano Naveira Victoria núm. 49 y por informes al rematador San Martin núm. 30 (altos). e28

Por el mismo

¡Judicial!

De una casa en el pueblo de Moron frente á la Estacion del Ferro Carril.—El Domingo 17 de Marzo á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y de contado la mencionada casa perteneciente á la testamentaria de don Francisco Boero por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, edificada en terreno de 12 metros 421 milímetros de frente al Sud por 47 metros 630 milímetros de fondo al Sud, con 9 piezas de las cuales 7 estan en ruinas y dos habitables tasada en la suma de 31,000 ps. mjc y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Por informes San Martin núm. 30 (altos). f16

J. E. ROMERO y Ca.

De una casa calle de Córdoba núm. 277.

El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde se rematará sin falta alguna dicha casa la que se compone de 8 varas de frente por 17 1|2 de fondo.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Rivadavia núm. 87. f22.

Por el mismo

Judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El Miércoles 6 de Marzo á las 12 en punto procederemos al remate de una casa perteneciente á la testaria de D. José Figueroa situada en la calle nueva entre las de Centro America y Bermejo con todo su edificio y terreno compuesto de 20 vs. de frente al Sud por 40 de fondo al Norte, tasado todo en la suma de 72,074 pesos moneda corriente 29 cts. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. f22

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y Ca

AVERIAS, AVERIAS

MERCADERIAS GENERALES

Vendidas por el LACYDON

AL CONTADO — SIN RECLAMO

Por órden de los señores

CONSULES DE FRANCIA Y BÉLGICA

Y POR CUENTA DE LOS

SEGUROS ALEMANES E INGLESES

GRANDES REMATES

En nuestra casa Victoria N. 143

Efectos averiados en el Puerto

EN LA LANCHA TERESA

GRAN SURTIDO

En todos los ramos del Comercio de Buenos Aires—Se rematan en los dias Lunes 26, Mártes 27, Miércoles 28, Juéves 29 y Viérnes 1° de Marzo.

La venta empezará

TODOS LOS DIAS A LAS 11 EN PUNTO f22

SANTOS MOLINARI y Ca.

Judicial—De las existencias del café La Alegria, calle del Buen Orden 375—El mártes 27 del cte. á las 11.

Por mandato del señor Juez Comisario del concurso de don Eduardo Mesch, procederemos á la venta de todas las existencias del café arriba espresado, consistiendo mas ó menos en lo siguiente: sillas esterillas, mesas de pino, id de mármol, picos de gas, vidrieras, vino vermouth, cerveza inglesa, id del pais, una cocina económica y otros efectos que por su mucha estension no se detallan. Por mas informes, Perú 135. f23

Por el mismo

Judicial—En Barracas al Norte, calle de Santa Adelaida esquina á San José—Efectos de almacen y ferreteria.

El dia 29 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de todas las existencias del almacen indicado, por órden del señor Juez Comisario del concurso de don José Cobas, hay un surtido de ferreteria y se venderá todo á la mejor oferta y dinero de contado.

Por mas informes Perú 135 f23

LUIS J. BRIONES

Judicial.

El Juéves 29 de Febrero á las 5 de la tarde, rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Martinez situada en la calle de Venezuela núm. 199, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 8 vs. y 80 céntimos de frente por 67 vs. 50 céntimos de fondo ensanchando en el segundo patio el frente con 9 vs. y 5 céntimos, con cuatro piezas de azotea en el primer patio con techo de baldozas, con piso de tabla, cielos raso y empapeladas, segundo patio con 5 piezas de azotea con su cocina y demas oficinas correspondientes, y pozo de balde, dos pies de parra con su sarso de fierro, todo ha sido tasado en la cantidad de 241,521 9 previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 160,835 y 61.

Nota—Se previene á los interesados que dicha casa tiene una contrata la cual tiene que respetarse, pues la tasacion ha sido muy baja por su localidad, pues tiene tramway á la puerta y aguas corrientes y gas. Por mas pormenores, al rematador, en la calle de Piedras núm. 61; el que desee ver los títulos, á la Escribania de Fernandez debajo de la Recoba Nueva. e28

EVARISTO SANTA MARIA.

En Barracas al Sud, el Domingo 25 de Febrero á las 11 en punto de la Mañana, al contado y sin retirar lote alguno, de la cancha al largo y á rebote, conocida por de Domingo Goyeneche, en terreno de la Sra. Da. Trinidad Piñeiro, camino que va á las Lomas de Zamora y á dos cuadras de la estacion del ferro-carril del Sud. De órden del señor Juez de Paz don Manuel Estébes y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. A. Alcorta. Consistiendo en los artículos siguientes: 1 canilla de 20 vs. de largo, por 7 de ancho, 1 depósito de agua, 1 cocina de 5 vs. cuadradas, 339 vs. de cerco de tabla parada, 1 cuarto de media agua con altillo de cuatro y media varas, por cuatro de ancho, 1 gallinero, 1 postes de algarrobo para vereda, 1 pared de dos ladrillos que servia para el rebote y la piedra que hay en el piso, mas ó menos, como cien vs. cuadradas, 42 postes de pino; una cocina económica y otros objetos que estaran á la vista el dia del remate. f18

PABLO CAPDEVILA

Judicial

De una finca en Chascomús—El Domingo 25 de Febrero á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, á saber: una casa situada en el centro de este pueblo y conocida por la de Linsoain, cuyos terrenos y edificios linda al Este, calle por medio con la propiedad de D. Joaquin Unanue; al Oeste con la de Da. Elvira Momeña; al Norte calle por medio con la de Figueroa; y al Sud calle por medio tambien con la testamentaria de Bufill.

Las tasaciones ascienden á 48,742 mjc y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion.

Por mas datos al rematador en Chascomús—Febrero 9 de 1872—Pablo Capdevila f10

EMILIO CHABITO

Judicial.

En Gualeguaychú Provincia de Entre Rios—Al contado.

El Lúnes 26 de Febrero á las 12 en punto se venderá de órden del Señor Juez de primera Instancia y en la antesala de su despacho el valioso saladero Amistad perteneciente á la razon de Ozandaburu y Ca. tasado en todos sus ramos en la cantidad de ochenta y ocho mil seis sientos veinte y cuatro pesos 28 cs oliviunos (88,624 ps. 28 cs.) no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Este establecimiento se halla pronto para faenar, y puede considerarse el mejor de la Provincia tanto por su posesion, como por sus arreglos interiores. Buenos Aires, Febrero 8 de 1872. f10

VENANCIO LUJAN

¡¡Judicial!!

De una Suerte de Estancia en el Azul.

El viérnes 8 de Marzo, á las 6 de la tarde sin falta alguna, se rematará por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaria de D. Inocencio Moron, la bien situada suerte de Estancia, marcada en el Registro Gráfico de la Provincia con el núm. 247, ubicada á la banda Nord-Oeste del arroyo del Azul lindante por el rumbo Nord-Oeste, con la suerte núm. 248 de D. Pascual Pereda, por el Sud-Este con la número 107, de D. Leonardo Gril, por el Sud-Oeste con la núm. 245 de D. Tomas Moron y por el Nord-Oeste, con la suerte núm. 251 [illegible], siendo sus dimensiones 2,500 metros de frente por 2,700 metros de fondo, tasada en [illegible] cuyas 2|3 partes son [illegible] que no exceda de ellas [illegible]

[illegible] F. Galarraga [illegible]

MANUEL DE LA SERNA.
Judicial.

De una suerte de chacra—En su casa calle de San Martin núm. 142.

El Martes 12 de Marzo á las 12 del dia y dinero de contado. De un terreno compuesto de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pilares, un horno, monte de álamos, sauce y durasnos y un potrero con 260 varas de sanja y jaguel. etc. etc. De propiedad de la testamentaria de don José Rodriguez, situado en el partido de Chivilcoy. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 327 hectáreas 40 areas y dos centareas, lindando por el N. E. con los herederos de don Juan Ramon Lovos, por N. O. con don Feliciano Gomez y por el S.O con don Tomás Gowland y por S. E. con don Remijio Hornos(?); está tasado todo en 7á200 ps. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion. f9

Por el mismo
Judicial.

El Domingo 3 de Marzo á las 6 de la tarde, de un terreno perteneciente á la testamentaria de doña Cirila Benegas, sito en la calle de Salta frente á la Convalecencia, el que se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, dicho terreno se compone de 40 varas de frente al E. por 70 de fondo, está tasado en la cantidad de 18373 ps. 6 rs. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las 2[3 partes de su tasacion. La bandera indicará la ubicacion del terreno. Por mas datos á casa del rematador, San Martin núm. 142. f9

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 142—El mártes 27 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado lo siguiente: ricas arañas de cristal para gas, de 2, 3, 4, 5, 6 y 8 luces, brazos de cristal para id, de 1, 2, 3, y 4 luces, varios muebles, alhajas, un surtido general de sillas Inglesas para montar á caballo para hombre, para niños, y para correr carreras, riendas, cabezadas y frenos, parchas de varias clases, carpetas de hule y de paño, juegos para aposento, espejos, bastones, juegos de florete, útiles para comedor, porta vasos, id para cubiertos, carpetas, canastitas hueveras, carabinas de cartucho escopetas, relojes de pared, una partida de kerosene, y muchos otros efectos que estarán á la vista. f22

Por el mismo

Por órden de todos los herederos de la testamentaria del Sr. Ortega.

De la casa calle Santiago del Estero núm. 191.

El Viérnes 1º de Marzo á las 5 1[2 de la tarde en punto en la misma casa se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado.

El edificio es moderno, el terreno tiene de frente 9 1[2 varas por 21 vs. 4 pulgadas de fondo, el frente á la calle tiene dos ventanas, varandas de fierro, pizo de marmol y vereda de piedra, 5 piezas, tres de ellas pisos de mosáico y dos de madera, todas las habitaciones empapeladas y con cielos razos patios y zaguanes con piso de baldoza, umbrales de marmol, algibe y demas oficinas, en la azotea hay una pieza de madera de 9 1[2 varas de frente por 5 varas de ancho poco mas ó menos y escalera para subir.

La casa se encuentra en el mejor aseo, el que la compre no tendrá mas que habitarla.

Referencias San Martin 142. f21

ARRIOLA Y MARIN

En la Boca del Riachuelo, frente al Resguardo, donde estará la bandera de remate

De las dos balleneras con todos sus aparejos etc. etc. denominadas la una "Sebastopol" y la otra "Berta" cuyos nombres, tan conocidos, son su mejor elogio.

El domingo 25 del corriente á las 10 en punto de la mañana, serán rematadas precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, recomendando á los interesados la puntualidad en la hora. f21

PABLO GOWLAND

De la sombrereria calle Defensa núm. 142—Al contado

Por liquidacion del negocio—El Lunes 4 de Marzo á las 11 en punto, se rematará todo el surtido de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue: Sombreros de felpa, id de castor gris y de colores, sombreros de paja, id altos, id de copa redonda, sombreros de niño de castor, id de paja, hormas para sombreros, herramientas concernientes al ramo—Un hermoso armazon y mostrador, gas, etc. En seguida, una cama camera, 1 id para chicos, 1 cómoda, 2 armarios, 2 mesas, 1 sofá de crin, una máquina de coser flamante, 12 sillas esterilla, un piso de tabla. f20

Por el mismo.
De artículos de almacen—Al contado.
En su casa Defensa 114.

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de comestibles, loza y cristal a, cuyo pormenor es el siguiente.

50 bolsas arroz, 80 id almendras, 100 cjs. id pelada, 200 damajuanas aguardiente de 1 galon, 40 bordalesas vino francés, 39 qs bacalao fresco, 30 arrobas tocino, 40 cajones limones italianos, 300 piezas estera blanca y de color, 50 cajones almidon 60 barricas cerbeza negra en enteras y medias 45 bultos té congo, 20 bultos yerba paraguaya, 30 id id, argentina superior, 50 rollos tabaco negro, 100 cjs. fideos de Genova 30 bolsas id. cortados, 300 damajuanas ginebra de 2 1[4 galon, 200 id. de un galon, 10 tercerolas aguardiente, 50 barricas cerveza en medias botellas, 20 cascos coñac, 30 cjns, id; 20 bolsas almendras, 20 bolsas arroz glacé, 25 cuarterolas vino, 30 bord. vino, 30 bord. vino francés, 10 cjns. copas, 20 id. vasos surtidos 10 id. alcaparras, 100 barricas azúcar de Pernambuco id. id. de Bahía, 25 fardos tabaco Rio Grande, 50 cjs. vino Santerne, 50 rollos tabaco negro, 11 cjns. cristales surtidos 10 canastos oxs, 25 cjns baralao, 10 bocoys queso gruyere, 11 cascos vino Jerez, 50 cjns. coñac Dumont, 25 id. agua florida, 200 tarros pintura blanca y negra, 20 bolsas semilla alfalfa, 50 cs. pasas de higos, 30 bolsas fideos cortados, 10 cja. chocolate francés, 1000 lib. id español, 500 lib pavilo, quesos parmesanos y otra porcion de artículos del ramo.

F. 21.

En seguida—30 bolsas garbanzos españoles, 15 bocoys baldes de zinc, 10 id ladrillos para limpiar cubiertos, 38 quesos de gruyere, 50 cjns. vino espumante, 20 bolsas semilla de alfalfa.

Por el mismo

De la tienda y mercería calle de Cangallo núm. 286, frente al mercado del Plata.—Por liquidacion,

El Juéves 29 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura todo el surtido de dicha tienda cuyo pormenor se omite por su estension. f23

Por el mismo

En su casa calle La Defensa núm. 114—Al contado. 150 bordalesas vino, 113 bolsas almendras.

El Martes 27 del corriente á las 12 se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores.

150 bordalesas vino, 113 bolsas almendras. f23

OCAMPO Y DESCIORA.

En Barracas al Norte.—De una casa esquina situada en la calle Sola y San José. —El Domingo 25 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematará por órden de los herederos de la testamentaria Añorga y para pagar á sus acreedores, una hermosa casa esquina situada en la calle Sola y San José ubicada en terreno de 30 varas de frente al Este por 51 1[2 de fondo al Oeste. El edificio se compone de tres hermosísimas piezas, edificadas á todo costo, patios embaldosados aljibe, un magnífico Jardin, árboles frutales, y oficinas necesarias, —La situacion de esta preciosa finca inmediata al Ferro-Carril del Sud, á los tramways la circunstancia de formar esquina á dos calles comerciales y importantes, creemos esto bastante para llamar la atencion de los interesados sobre el importante porvenir de esta magnífica propiedad. Por mas pormenores á nuestro escritorio Recoba Nueva núm 102. f16.

ANDRES PIAGGIO
De comestibles y bevidas, en el depósito calle de Suipacha No. 210

El Juéves 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es como sigue—Un surtido general de loza y cristales finos y ordinarios 125 tercios yerba paraguaya fresca y recien llegada, muy superior, 6 petacas tabaco de oja superior 30,000 cigarros id, 150 latas dulce del Paraguay, azúcar refinada, arroz glacé, fideos de génova, aceite de España, id rivera, kirch, grasa de chancho, coñac Martell lejítimo, id francés, vino burdeos, id carlon id jerez, id oporto, velas de todas clases, aceite de kerosene, lámparas de id, un surtido general de ferreteria y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista el dia del remate. Por mas pormenores al rematador Victoria 123. f23

FAUSTINO ACOSTA.
Importante remate
¡¡GRAN PICHINCHA!!

Al mejor precio y dinero de contado, se venderá el todo ó dividido en tres fracciones el domingo 25 del corriente á las 5 de la tarde en punto, un magnífico terreno (con tramway á la puerta,) compuesto de 64 vs. de frente por 44 de fondo, situado en la calle de la Rioja entre las de Brasil y Garay, donde estará la bandera de remate. Por mas pormenores al rematador Potosí 81. f23

OCAMPO Y DESCIORA
Judicial—En Barracas al Sud

El domingo 31 de marzo á la 1 de la tarde, por órden del Juez de 1a. Instancia Dr. don Amancio Alcorta, se rematará una casa esquina perteneciente á la testamentaria de doña Francisca Agudo, ubicada en la calle Chacabuco, en terreno de 17 1[2 vs. de fte. por 70 de fondo, haciendo esquina á otra calle sin nombre, (á 2 cuadras del puente y doblando por la calle Chacabuco, como á 3 cuadras, frente á la casa de negocio de don Antonio Esteves.) Dicha propiedad se compone de una casilla de madera con dos piezas, etc. cuya tasacion asciende en todo á la suma de 45 mil ps. debiendo la oferta exeder de las 2[3 partes que son 30 mil ps. La venta de esta propiedad tasada en un precio sumamente bajo, ofrece á los interesados la brillante ocasion de poder adquirir con muy poco dinero una finca bien situada y de mucho porvenir. Para ver los títulos y mas pormenores ocurrir Recova Nueva núm. 102. f23

SEVERO PIZARRO
Judicial

El 24 del presente á las 11 de la mañana se rematará la confitería situada en la calle Buen Órden 290 que se suspendió el 12 del presente. f23

LUIS GODOY

Gran remate de 5 lotes de terreno y una finca calle de la Independencia entre Rincon y Paseo lindo local quinta del Sr. Blanco.

El Domingo 25 del corriente á las 6 de la tarde se rematarán por lotes y al mejor precio los terrenos y la finca son cada uno de 9 varas de frente por 64 de fondo árboles etc.

Informes calle Perú 168, escritorio de Luis Godoy. f23

ESTEVAN ARNALDO.

[illegible] el Sábado 24 del corriente, se rematará una casa—Nota, [illegible] vino jerez y oporto. f21

MARTINIANO HONORINO.

De una casa chica, y un terreno lindero en la calle de Zeballos núm. 16 entre Venezuela y Méjico.

El Domingo 25 del corriente de 4 á 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura por tener su dueño que ausentarse para Europa, á dinero de contado, una casa chica de azotea con dos piezas, sala á la calle con dos ventanas; otra en seguida, construida en cal, techos altos, maderas duras, pisos y techos con baldozas. El terreno se compone de 8 1[3 varas de fte. al E. por 32 de fondo al Oeste, vereda ancha de piedra y la calle empedrada. En seguida, un terreno lindero cercado de pared por frente y costado, con 16 2[3 varas de fte. al E. por 32 de fondo, tambien con vereda de piedra. Esta propiedad se podrá vender en un solo lote ó fraccionada, principiando por la casita y despues el terreno en uno ó dos lotes, segun lo soliciten los compradores—Títulos á satisfaccion. f20

CABRERA Y ALMANZA.
De tienda, almacen y ferreteria.

En el partido de Cañuelas cuartel 5º casa de Don Juan Cafaro frente al que tenia Luciano Masur.

El Juéves 24 del corriente á las 10 en punto de la mañana remataremos todas las existencias del negocio de D. Juan Cafaro á la mejor oferta y sin retirar lote por órden terminante de su dueño. El detalle de este remate se repartirá en hoja suelta por su mucha estension. f8

NICANDRO DORR.
Judicial,
De un terreno y casa.

El Domingo 10 de Marzo á las en punto de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil al remate de un magnífico terreno y casa situado en el pueblo de San Isidro y perteneciente á la testamentaria de D. Eleuterio Mendoza, el terreno se compone de 80 varas de frente por mil de fondo, alambrado, con tres piezas de azotea y dos con techo de paja, el mencionado terreno queda de la estacion á las 3 ó cuatro cuadras sobre mano izquierda y el tren pasa á 20 vs. de distancia su tasacion sumamente baja pues practicada hace tres años las 2[3 partes ascienden á 340,000 mjc. f11

ALBERTO J. HUERGO
Judicial—Una finca

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Mártes 19 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, remataré la casa calle de Paraná núm 240, perteneciente á la testamentaria de Da Manuela Domené de Castro, compuesta de 5 piezas, cocina, letrina, etc edificada en terreno de 5 ms 029 mls. de frente al E por 28 ms. 578 mls. de fondo al O. y tasada en 84,371 ps 50 cs mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 56,247ps. 66 cs mjc Por mas informes á la escribania del Sr. don Victoriano Cabral. f18

Por el mismo
Judicial—Una finca

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Miércoles 20 de Marzo á las 4 en punto de la tarde remataré la casa calle de Paraná núm. 241 perteneciente á la testamentaria de doña Manuela Domené de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina, etc edificada en terreno de 7 metros, 361 milímetros de frente al O por 26 metros 413 milímetros de fondo al E y tasada en 85 mil 595 $ 05 cent mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 57,063 $ 96 cent mjc. Por mas informes á la Escribanía del Sr. D. Victoriano Cabral. f18

Por el mismo
Judicial—Una finca.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco El juéves 21 de Marzo a las 4 en punto de la tarde, remataré la casa calle de Charcas núm. 364 perteneciente á la testamentaria de Da Manuela Domené de Castro compuesta de 4 piezas cocina, letrina, etc., edificada en terreno de 7 metros 577 milímetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo al Sud y tasada en 113 089 $ 75 centavos mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 75 888 $ 16 centavos mjc. Por mas informes á la escribanía de D. Victoriano Cabral. f18

Por el mismo
De merceria—Por liquidacion.

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderé á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la merceria calle de Victoria 596 (frente á la plaza de Lorea) como tambien los armazones, mostradores, vidrieras, toldos, etc. Por mas pormenores á la misma casa. f21

ADOLFO BULLRICH y Ca.

5000 plantas de cactus en 23 variedades—todas de nuestras producciones y que se exhibieron en la Exposicion de Córdoba —En nuestra casa calle San Martin núm. 118.

El Juéves 29 Febrero y Viérnes 1 de Marzo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de la Comision Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba 5000 magníficas plantas de cactus en 23 variedades todas provenientes de las provincias sobre la procedencia, preciosidad de esas plantas nos referimos á la carta que con este motivo dirijó al afamado horticultor Sr. Berthault al Sr Olivera Presidente de la Exposicion. Por esa carta se verá que esas plantas por el uso estan á la intemperie y que no necesitan mucho cuidado. f1-

Por el mismo
Judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

De todos los objetos pertenecientes á la testamentaria del finado fotógrafo D. Cárlos Descalzo en su casa calle de Artes núm. 10

El Miércoles 28 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias, de la fotografía perteneciente al finado D. Cárlos Descalzo, como sigue:

14 sillas de caoba, 4 sillones, 1 sofá, una vidriera grande, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 cilindro grande, id chico, 26 cuadros al óleo, 1 id grande, 7 docenas cuadros con fotografías, 32 cajas de negativas, 10 docenas 5 pasparto, 9 docenas idem negros, una tigera, una mesa larga, 5 cubiertos gotaporcha, 1 mesa y estante con negativos, 70 docenas de targetas, 7 id con vistas telescópicas, 2 anteojos, 3 al humo, 14 1[2 docenas de cajas americanas, 4 docenas americanas, 9 docenas id, 1 aparato jiratorio, 5 cuadros de mármol, 1 sofá antiguo de caoba, 1 mesa de id, 1 estátua, 1 id de yeso, 1 reloj americano, 1 cortina de damasco, 2 cajas con pintura al oleo, 1 espada 1 tinajá, 20 lienzos con bosquejos de retratos al oleo, 1 perchas de pino, 2 puertas nuevas de pino, 2 galerias y 4 ganchos para cortina, 12 frasquitos de ioduro, 1[2 caja de sulfato de hierro, 1 cajon de vidrios, 1 frasco potasa, 1 araña. Taller una casilla de madera con vidrios, 1 máquina grande, 1 1[1 chapa entera, 1 id. 2 mas, 1 aparato para fondo oscuro y blanco, 1 hule de piso, 1 columna grande, 1 balaustrada etc. etc. f21

Por el mismo

De todas las existencias de un almacen de menudeo.

Situado en la calle Larga de Barracas, al pié de la barranca de Santa Lucia, denominado estanco de las carretas: El mártes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen por liquidacion del negocio. á saber—Vino francés en bordalesas y botellas, vino carlon, geres, oporto, conservas varias clases, nueces, pimenton, azúcar, arroz, yerba, café en grano y molido, loza, cristales, jamones, salchichon, etc. etc. ademas venderemos el mostrador, vidrieras y demas enseres y útiles pertenecientes á la casa. f22

Por el mismo y Severo Pizarro

3er. remate en la ciudad de Córdoba del palacio de la Exposicion Nacional invernáculos, kioscos, estallos, gallineros etc, por órden superior.

El Viérnes 1º de Marzo y Sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que estipularemos en el acto de la venta á saber:

El palacio de la Exposicion, que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para Estaciones de ferro-carriles, Colonias de id, 4 magnífico kiosco de madera, hecho de fierro de canaleta, donde estaban las máquinas, 1 grandioso galpon con sus pesebres correspondientes, techos de baldoza y departamento de piezas; este galpon estaba ocupado por los animales; 1 galponcito de material hecho de canaleta, todo el material del depósito de agua, un lindo puente de madera de 8 varas de largo por 2 1[2 de ancho, con varanda, glorieta de fierro 1 id de cañas hechura chinesca; el depósito de agua donde estaban las nutrias, 1 puente de fierro depósito y 2 macetas con sus pilares de fierro una elegante glorieta chinesca de madera, que está colocada en el centro del lago, 1 gran puente frente á la entrada del palacio con depósito de material, 10 jarrones de fierro para plantas, varias cascadas de piedra, para fuente como la anterior frente á la entrada á los jardines, el departamento del café la arquitectura chinesca de muchísimo gusto, corredores de tejas, techo de paja y pisos de mosaico, 3 invernáculos de madera y cristales.

Entrada al terreno de la Exposicion:—Un magnífico porton de madera en el centro y dos id laterales con dos grandes astas banderas, y lindísimo arco calado representando los escudos de todas las Provincias, 2 kioscos de madera, hechura chinesca, con sus terrados de hierro de canaleta, muy lindos. Donde estaban las boleterías, 1 terraza, sistema americano para contar el número de personas que entraban á la Exposicion; un precioso gallinero elegantemente construido, formando media luna, techo de ripias, fondo de madera, frente tejido de alambre, dividido en varios compartimentos formando glorietas en sus estremos; una fuente frente al gallinero y pileta, un gran invernáculo de madera, vidrio y material, 1 puente chico adentro, glorietas rústicas, varios lienzos de baranda, de madera, varias glorietas rústicas, un gran porton de madera con sus columnas de id, astas banderas, una estátua de barro sobre pedestal, representando la Agricultura, infinidad de casillas rústicas para animales, una casilla de madera y un mono San Lorenzo, 90 mesas de madera, varios estantes de arrimo para botellas, 18 grandes armarios vidrieras redondos, 3 idem medianos, 34 estantes y vidrieras chicas y grandes, [illegible] nacionales y estranjeros, gran cantidad de herramientas de agricultura, bombas para riego, regadores para id. y todas las demas construcciones pertenecientes á la primera Exposicion de la República Argentina.

Las dimensiones del Palacio, kioscos, [illegible] etc., el material empleado [illegible] cantidad; todos esos pormenores estarán manifiestos hoy y no se publican por su inmensa estension, las personas interesadas en la compra de estos objetos, los podrán obtener en nuestra casa San Martin 118.

JUAN [illegible] ACHINELLY
IMPORTANTÍSIMO REMATE
JUDICIAL
De una magnífica quinta situada en la calle Independencia esquina al [illegible]

El Viérnes 1º de Marzo á las 5 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de Da. Maria Gregoria Garcia de Zúñiga y del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez la quinta arriba espresada cuyo pormenor es como sigue:

De frente 88 varas al E. por 78 de fondo al O. edificada con cuatro piezas de material, cocina, pozo, aljibe y demas necesarios, gran cantidad de árboles frutales etc. etc.

Esta preciosa propiedad de un gran porvenir, por hallarse colocada en uno de los parages mas hermosos de la ciudad, haciendo frente al hermoso colegio de las hermanas de caridad, linda con la quinta del Sr. Frayer, dista dos cuadras del colegio de las niñas huérfanas y de la Estacion Caridad, el paseo de moda en el dia.

Ese edificio con todas las comodidades que encierra, será vendido tomando por base las 2[3 partes de su tasacion que es 196,446 ps. mjc. f8

Por el mismo

Calle de la Piedad núm. 509—Remate importante, para los fabricantes de carruages, cerveceros, licoreros, etc. etc.—El Martes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden del apoderado de los bienes de la testamentaria de don Alejandro Ducros, todos los galpones de la fábrica de carruages, fragua, y todos los enceres del ramo, carruages de varias clases. Al mismo tiempo, venderemos la accion á la contrata que tiene veinte y siete meses aun, siendo con un alquiler muy módico, teniendo la finca 22 varas de frente por 23 de fondo, propio para fábrica de carruages, cervecería, ú otro negocio. f20

Por el mismo

De la fábrica de carruajes—Plaza de la Concepcion.—Calle Independencia 249 y 251.

El Miercoles 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado y sin retirar lote venderemos por su dueño D. Luis Barbeito por tener que desocupar el corralon por conclusion del contrato lo siguiente:

Unos hermosísimos y bien construidos galpones que tienen mas de 50 varas de largo con sus correspondientes cocheras, caballerizas y pesebreras todo en muy buen estado.

Dos hermosas fraguas con todos sus útiles como ser herramientas y herrajes, bigornias, bancos con tornos, bancos para carpinteros, tablas, tablones, puntas de ejes para carruajes, cuarniciones, faroles, y demás enceres del ramo de cochería y fábrica.

Al mismo tiempo—Venderemos un sólido carro de mudanzas y caballos de tiro con guarniciones. f23

MOHANDO A. VIVAR.

En su casa calle de Bolivar núm. 53—El Sábado 24 del corriente á la una en punto, remataremos un surtido de comestibles y bevidas, cuyo detalle daremos en oportunidad. f20

Por el mismo
Judicial

¡Importante!—Atencion especuladores—En Mercedes.

El Domingo 3 de marzo á las 12 en punto —De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y á peticion del procurador don Juan Sagasta, en representacion del Banco de la Provincia. De una hermosísima casa perteneciente á los Sres. Larreque hno. situada á solo dos cuadras de la plaza principal calles, Pilar al Sud y San Fernando al Este. El terreno se compone de 40 varas de fte. al Sud y 86 vs. de fondo al Norte, con un hermosísimo edificio de material, con altos y bajos, propio tanto para una numerosa familia y para un estenso negocio; tiene gran cantidad de árboles frutales, parras etc

Por otros informes ocurrir á los rematadores Mohando y Vivar calle de Bolivar núm. 53. f21

Por los mismos

Judicial—En Mercedes—Magnífico remate.

El Domingo 3 de Marzo á la 1 1[2 del dia. De una espléndida quinta y chacra á solo muy pocas cuadras de la estacion, situada en el radio de la ciudad, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y á solicitud del procurador don Juan Sagasta, en representacion del Banco de la Provincia, y perteneciente á los Sres. Larreque Hnos, venderemos al contado y á la mejor postura esta deliciosa propiedad, cuyo frente se compone de 301 1[2 varas al Oeste, 720 vs. al Norte, 751 vs. al Sud y al Este 790 varas: todo lo que hace un área de nueve cuadras cuadradas y setenta y seis céntimos de otra, con alambrado, cercos, etc. perfectamente poblada de árboles de frutas esquisitas y otros de adorno y de utilidad, una hermosísima pieza de azotea, pozo de balde, etc. todo lo cual estará á la vista de los Sres. licitadores en el acto del remate, por mas informes á los rematadores, calle de Bolivar núm. 53.

Nota, á la una en punto habrá carruages en la plaza principal, las que conducirán á los Sres. licitadores á los parages designados. f11

Por los mismos
Judicial.

¡Importante oportunidad!—¡Alerta especuladores!

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. Garcia Fernandez y á pedido del procurador Sagasta en representacion del Banco de la Provincia—De la parte del molino de agua y vapor perteneciente á los Sres. Larreque Hnos. El Domingo 3 de Marzo á las 3 de la tarde, venderemos á la mayor oferta y dinero de contado, la parte que corresponde á los Sres. Larreque Hnos. en este espléndido molino, uno de los que mas trabaja en toda la provincia. Por otros pormenores á los rematadores Mohando y Vivar en su escritorio calle de Bolivar núm 53. El dia del remate habrá carruages en la plaza principal para conducir á los Sres. licitadores al local del remate, desde la una del dia. f21

MARTIN BOUCHARD
Casita nueva barata por lo que den

El Domingo 25 del corriente á las 12 en punto de la mañana y dinero de contado se rematará la casa calle de Zeballos núm. 233, edificio nuevo y á la moderna, se compone en terreno de 8 varas de frente al Este tiene 4 espaciosas habitaciones, patios, techos embaldozados con maderas duras, pisos de tabla umbrales de mármol, pozo de rica agua, cocina, etc. tramway á la puerta.

Las escrituras son inmejorables y listas para escriturar al siguiente dia si le conviene al comprador.

Por mas datos ó ver las escrituras á casa del rematador calle Montevideo núm. 59. o22

PABLO A. RAMELLA

Grande y espléndido remate. ¡¡En el Caballito!!

Para el domingo 25 del corriente—¡Atencion señores! Lo que se vende son 25 varas de frente por 150 de fondo!

El terreno mas lindo y espacioso que hay para vender en la prolongacion de la calle de Rivadavia hasta Flores.

Linda con el mismo Colegio del Caballito.

Las personas de dinero y gusto no deben faltar porque no hay un terreno como este.

El domingo 25 del corriente á las 5 en punto de la tarde procederemos á la venta del magnífico terreno anteriormente mencionado.

La venta se hará al mas alto precio y dinero al contado.

Por informes al escritorio Bolivar 42 ó Venezuela 373. f21

Por el mismo

Gran remate de una magnífica casa—En la calle del Temple núm. 343.

El domingo 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta de esta lindísima casa, situada en la calle del Temple núm. 343 y á 3 cuadras de la Plaza del Parque.

Esta casa está edificada en 8 1[2 vs. de frente por 42 de fondo, con 6 habitaciones, pozo, cocina, letrina, parral, árboles frutales, plantas, etc.

Las piezas son todas construidas en cal, maderas duras, etc., pisos de baldozas, techos id.

Finalmente, la casa es magnífica y á propósito para una familia acomodada.

Los que buscan renta deben aprovechar esta ocasion.

Por informes al escritorio Bolivar 42 ó Venezuela 373 f21

MARTINEZ BASAIL Y Ca.

El domingo 25 de Febrero de 1872 á las 2 de la tarde.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno en la calle de Santa-Fé, entre Rio Bamba y Ayacucho que mide 8 vs. de frente por 57 1[2 de fondo, con tres piezas de material techos de paja, pozo de balde y muchos árboles frutales. Como todos saben esta es una de las calles mas espaciosas y saludables de la ciudad, y á mas pronto pasará por allí el tramway que va hasta Belgrano. Aprovechen especuladores que en poco tiempo doblarán el capital invertido—Las escrituras son inmejorables. f21

Por los mismos
Espléndido remate al contado

El domingo 25 de Febrero á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura. dos casitas nuevas edificadas á la moderna, situadas en la calle del Parque entre Andes y Ombú con 8 3[4 vs. de frente por 25 1[2 de fondo cada una. Tienen ambas casas tres piezas de material, cocina y letrina, trabajadas en cal, dos patios embaldosados maderas duras, vereda de piedra y pozo de balde.

No faltar á la hora indicada [illegible] al mas alto precio y el que se las lleve hará un pingue negocio, pues ellas dan un magnífico alquiler.

Por mas informes á los rematadores Victoria 146. f21

MANUEL P. MEDRANO
Judicial

De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gauna, á 4 cuadras de la estacion del caballito donde estará la bandera.

El Domingo 3 marzo á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Rivero de Fusta, la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez en la suma de 137,370 ps. [illegible]

Los interesados que quieran ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la escribanía D. M. Lezuriaga quien se las pondrá de manifiesto.

Y Por otros informes á mi escritorio Perú 63 e15

PASCUAL COSTA.
Judicial

De una finca [illegible] El 1º de Marzo á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] Garcia Fernandez [illegible] al Norte, tiene 5 piezas, árboles frutales etc. Su tasacion es de 120,000 pesos, no venderemos menos de las 2[3 partes—Puntualidad á la hora. f7

[illegible] JULIO MIRO

[illegible] El Domingo 25 de Febrero á las 6 1[2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura [illegible] de 17 1[2 varas de frente [illegible] tramway [illegible] el Tramway de la calle Rivadavia que vá para Flores [illegible]

Títulos inmejorables. Por mas datos Maipú 99. f20

AVISOS

Aviso Municipal Por resolucion de la Municipalidad de fecha diez del corriente se hace saber por ultima vez á todos los propietarios que tengan terrenos dentro del límite de las calles de 11 de Setiembre, General Lavalle, Chacabuco, [illegible], que deben verificar dentro del término de un mes á contar desde la fecha, los cercos de pared de los respectivos terrenos con la vereda de ladrillo, y á los que estén fuera de este límite por el costado Sud-Oeste hasta la vía férrea, y por el costado Norte-Oeste hasta la calle de Junin, construirán dentro del mismo plazo cercos de palo y vereda de tierra. Previniéndoles que el que no lo efectúe se le aplicará la multa establecida por las ordenanzas vijentes—S. Fernando, Febrero 16 de 1872 Juan Silveira—Presidente—Desiderio Chafuen—Secretario honorario. f20-v27

Moreno 73 1[2 LA UNIVERSAL—Los que suscriben ponen en conocimiento de sus relaciones en particular y del público en general que ofrecemos nuestros servicios cumpliendo con la mayor puntualidad en todos los ramos que á continuacion detallamos.—Comisiones, Consignaciones, Remates, Corretaje, Conchavos y asuntos judiciales. Daremos todo el dinero que se precise sobre hipoteca y sobre alhajas ó muebles, bien entendido que será con un interés módico y no usurero como tenemos conocimiento les ha sucedido á varias personas. Muy interesante. Prevenimos á todos los españoles residentes en esta República que en el próximo fines de Marzo tendremos corresponsales en todas las provincias de España por ser el medio mas fácil y económico de poder saber todo interesado por sus familias sus asuntos de intereses pecuniarios—Buenos Aires, 20 de Febrero de 1872—García Sacnz y Lozano. f20-v25

Se alquilan En la calle Rivadavia núm. 937 y 939 esquina Ombú dos cómodos almacenes con tres piezas cocina, aljibe, letrina, patio y barrio de los mas comerciales. f20-v27

Misas de cabo de año Por el Sr. D. Antonio de los Reyes que falleció el 24 de Febrero de 1871, se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Sabado 24 del corriente de 7 á 10 de la mañana. f20 24

Para Barcelona Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase barca española "Volador" admite un resto de carga á flete y pasageros. Para mas informes ocurran á la casa de su consignatario Paulino C. Rodriguez, Chacabuco 172 1[2 f20 v5m

A los padres De familia se les previene que la escuela municipal de ambos sexos núm 7 que se hallaba establecida en la calle de San Juan núm 108 se ha trasladado á la de Chacabuco núm 405, designandose actualmente con el núm. 1 f20 v29

Se vende la casita núm 184 calle Uruguay entre Parque y Tucuman, su terreno mide 15 varas de frente por 38 de fondo, precio muy módico, local muy central. Los interesados pueden ocurrir al núm 340 calle Rivadavia. f20 v25

MISAS GENERALES

En la Iglesia de Monserrat de 8 á 10 de la mañana se dirá el dia 24 del corriente por el descanso eterno de D. Antonio de los Reyes Marin que falleció el dia 24 de Febrero de 1872. f21 v24

Al comercio de comun acuerdo entre los sócios don Estevan Barozzi y los Sres. Etcheverry y Artiguet, queda desde el dia 1º del presente mes disuelta la sociedad que tenian establecida de tienda y almacen en esta ciudad, bajo la razon social de E. Barozzi y Ca. quedando el Sr don Estevan Barozzi al cargo del activo y pasivo de dicho negocio—Gualeguay, Febrero 17 de 1872—Estevan Barozzi—Etcheverry y Artiguet

Con referencia al aviso que precede, avisamos á los acreedores de la extinguida casa de E. Barozzi y Ca. para que presenten sus cuentas dentro del término de 15 dias al Sr. don Estevan Barozzi—Gualeguay, Febrero 17 de 1872—Estevan Barozzi—Etcheverry Artiguet. f21-v8m

Lopez hnos. Avisamos á nuestros favorecedores el inmenso surtido de artículos de géneros para vestidos de verano, medio tiempo é invierno llamamos la atencion en groes negros y de colores, pequines de bastones á 22 ps. vara, foulares para vestidos á 15 id, ricos corres, especialidad en percales para batones y camisas, damascos para colchas, delantales para niños y niñas, pañuelos blancos lisos y bordados, ricas mantillas españolas, sacos de seda corte y hechura moderna, tales negros, camisas blancas y de colores para niños, tohalla Genovesa, estracto de Lubin, fleco de seda negro, género de hilo y seda gusto de medio luto, batas bordadas para señora é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion. Chacabuco 141. f21-v25

AVISO
DEL
Banco Hipotecario

Por órden del Directorio se hace saber al público que todos aquellos que solicitaren préstamos hipotecarios de este Banco, deben acompañar los títulos de las propiedades que afecten, con las referencias de estas, desde el año 1832, ó antes, segun está dispuesto por el mismo Directorio.

Esta disposicion no comprende á aquellos cuyas propiedades hubiesen pasado del dominio público al dominio privado.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1872. f21-v21m

Da. Sebastiana G. de Pereyra
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de Febrero de 1871

El albacea don Benigno Macias y demas deudos invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada en el funeral rezado de cabo de año que se celebrará en el templo de Santo Domingo el Sábado 24 del corriente á las 10 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. f22-v24

D. SANDALIO MANSILLA
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de Febrero de 1871.

Su esposa Da. Isabel [illegible], su hija [illegible] Juan José Mansilla, sus hijos é hijos políticos D. Emilio Isasarriaga, D. Nicandro Dorr y demas deudos ruegan á las personas de su amistad [illegible] acompañarlos á rogar á Dios por [illegible] en el funeral de cabo de año, que se celebrará el Sábado 24 del corriente á las 10 de la mañana en el Templo de San Nicolás de Bari, á cuyo obsequio quedarán agradecidos. [illegible]

Se previene que esta es la única invitacion. [illegible]

D. Juan Bautista [illegible]
Q. E. P. D.
Falleció el 19 de Febrero de 1872

[illegible] sus hijas doña Mercedes G. de [illegible], doña Martina G. de [illegible] y demas deudos suplican [illegible] funeral rezado que, para el descanso eterno del alma de dicho finado [illegible] asistir á celebrar el Santo Sacrificio de la misa y responso. [illegible]

TABLAS MACHI-HEMBRADAS PARA PISOS
PINO AMERICANO—PINO DE RUSIA—PINO DE TEA—TIRANTES Y TIRANTILLOS DE PINO AMERICANO Y DE RUSIA.
LISTONES Y ALFAGIAS PARA CIELO-RASO

Cedro en vigas y tablones, lapacho, urunday, quebracho, algarrobo, etc., piernas, cabezales y umbrales de algarrobo, camas etc.—Marcos para puertas de todas clases, postes de vereda.—Tirantes de maderas duras y de pino de Rusia, alfagias de quebracho, pino de tea y de Rusia.—Se hacen puertas y ventanas y toda clase de obras de carpintería.—Adornos de todas clases para frente de casas.—E infinidad de otros artículos á precios mas moderados que en cualquiera otra parte,—en el

Gran Aserradero, Carpintería Mecánica y Corralon de Maderas
DE FRANCISCO ACHENBACH & COMPAÑIA
521 á 527—Calle Victoria—521 á 527 f22 v26

Aviso Oficial

El Sub-Inspector que firma competentemente autorizado, recibirá propuestas hasta el 25 del corriente para el transporte y mantencion de los contingentes de Guardias Nacionales á la Frontera desde Chivilcoy hasta el Fuerte General Paz bajo la base de tanto por cada individuo.—El número de Guardias Nacionales será el de doscientos poco mas ó ménos é igual número que deben regresar de la Frontera á Chivilcoy, en todo cuatrocientos.

Por mas pormenores, pueden ocurrir los interesados á esta Sub-Inspeccion todos los dias.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1872.—Manuel Gachie. f21 v25

Aviso municipal. Por el presente se hace saber que el dia 26 del corriente, se ha de proceder al remate del derecho de abasto, de este destino correspondiente al presente año segun acuerdo de la Corporacion Municipal. Los que se interesen pueden ocurrir al Juzgado de Paz á las 12 del dia indicado. S Fernando, Febrero 17 de 1872 Desiderio Chafuen—Secretario honorario. f18-v25

Sociedad Anónima de Iluminacion á Gas—Los Sres. Accionistas pueden ocurrir al Escritorio de la Compañía, calle de la Victoria 271, desde el dia 23 de Febrero de 11 á 3 de la tarde, para recibir los dos dividendos atrasados que les corresponden. f18 v24

A los saladeristas ó los que tengan que navegar en los rios ó riachos, se les ofrece el vapor mas económico y de menos calado que se pueda obtener nuevo, flamante de fierro, cala 2 1[2 piés, consume una tonelada de carbon cada 24 horas, puede llevar 24 pasageros acomodados y 40 toneladas de carga. Otros informes, Reconquista 84 f18 v30

Males crónicos Los enfermos que han sido curados de estos males, con el remedio de la agua fria, que aun no han pagado su curacion, pasen á verificarlo antes de 15 dias sin falta á casa del que suscribe—Buen Orden 521, por que de lo contrario serán puestos ante los jueces, como se ha hecho con otros. A Prrach. f18 v28

Al comercio Con esta fecha queda disuelta la sociedad que existia entre Juan Schiaffino y Miguel Poel Junot separándose Schiaffino de la parte que le correspondia como propietario en el establecimiento Litográfico situado en la calle Potosí núm. 78 [illegible] Miguel Poel Junot.

Para Génova [illegible] Marzo próximo la hermosa y velera Barca Italiana "Itala" su capitan D. Stefano Tiscornia, las personas que deseen tomar pasaje diríjanse á sus consignatarios G. S. Roca calle de Bolivar núm 162 ó al capitan calle de 25 de Mayo núm 100 f17 v5m

Se alquila calle Buen Orden n 360 Una linda tienda muy bien empapelada, para barbero ó cigarreria. Buen parage para este negocio precio barato f17 v1

Tramway 11 Setiembre [illegible] Habiendo comprado el activo y pasivo de la extinguida sociedad anónima Tramway 11 de Setiembre [illegible] valor nominal [illegible] (25 p %) de premio [illegible] Estacion de este Tramway desde las [illegible] de la mañana hasta las [illegible] de la tarde—Buenos Aires, Febrero de 1872—Teófilo Mendez f20 v5m

Compañia Tramway de la ciudad de Buenos Aires (segunda) Se previene á los accionistas que deben integrar la tercera cuota de media libra esterlina por accion antes del dia 29 de Febrero vencido este plazo tienen un recargo de 1 1[2 % anual. Oficina Tres Esquinas, Barracas, Febrero 15 de 1872 La Administracion f18 v26

Luciano J. Avelleyra 420 Santa Fé 420 de 7 á 10 de la mañana se encarga de arreglar testamentarias y testimonios en plazo dado. Cuenta con acreditados Abogados y buenos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio. 22 Bolivar 22 Y en casa de los Sres [illegible] y Ca. de 11 á 4 de la tarde. f2-v2m

Al comercio Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra, y á los efectos del art. 462 del Código, se hace saber al comercio que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Ventura y Labarden, ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, quedando el activo y pasivo del negocio al cargo esclusivo de don Luciano Labarden. Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—Eugenio Blanco. f10 v25

Sr. Sampayo Se le necesita ver por asunto de mucho interés en la calle Belgrano núm 74. Buenos Aires, Febrero 7 de 1872 f9 v24

Teatro Alegría. Se alquilan los espaciosos salones de este Teatro tanto altos como bajos aparentes para cafees, se advierte que los alquileres que se han fijados son sumamente bajos. Para tratar Piedras 45, hasta fin del mes. f9-v29

Depósito de Pianos de Paris, garantidos por 5 años de cualquiera falta, Lima 58 entre Victoria y Potosí, Julio Bonnet, composturas de todas clases f1 v6 m

Al público Se vende el muy acreditado café suizo sito en la calle Uruguay núm. 137. Para tratar en la misma casa á todas horas del dia. f15 v24

Aviso oficial Buenos Aires, Febrero 10 de 1872 - Por disposicion superior, el Lúnes 11 de Marzo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para, la compra de 8000 mantas para tropa. Los interesados acompañarán á sus propuestas las muestras respectivas fijando el plazo en que se comprometan á verificar su entrega total, no pudiendo exeder este de cuarenta dias, su pago se verificará en letras á 4 meses de plazo, sin interés á contar desde la fecha de su entrega. Es indispensable que las propuestas sean firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. —M. B. Campo. f11-v11m

Música Un profesor se ofrece para dar lecciones de violin, cornetin y canto, en su casa ó á domicilio, á precios moderados y queda á la disposicion de los discípulos de dia ó de noche, diríjirse calle Piedad 258 ó Perú 87, darán razon. e24-v24f

DROGAS, ESPECIAS
Y FRUTOS COLONIALES
Metales,
SUSTANCIAS QUIMICAS, ETC.
de la casa
NOVELLY y Ca., 2 CROSBY Sq.
LÓNDRES
Unico agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA
DE LA ACREDITADA FÁBRICA,
DE BARBIER HANSSENS
DE VILVORDE (BÉLGICA
GRAN IMPRENTA-LIBRERIA
DE CARLOS LELONG
EN BRUSELAS
Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental
A. PLAISANTIN
142—POTOSÍ—142
Representante
De manufacturas de Manchester, Bradfard, Leeds, Huddersfield, Belfast, Reims y Roubaix
y de
varias otras fábricas de Europa
A. PLAISANTIN
142—Potosí—142
d12 perm

Se venden varias casas en esta ciudad, Barracas al Sud y Norte, una hermosa casa quinta en el Monte [illegible], 300 lotes de terrenos en Barracas al Sud, Lomas de Zamora y otros destinos [illegible]

Se alquilan hermosas piezas [illegible] escritorio [illegible] Ocurrir á la calle de [illegible]

Papel de imprenta Ordinario y fino, varios formatos á precios módicos Perú 247. f17-v17my-dpl.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho, como tisis, asma etc. afecciones del corazon, flores blancas, gonorreas y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de los enfermedades nerviosas, baile de San Wit, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, Sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétanos, tos convulsa, falta de inteligencia y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último período. Consultas en su casa desde las 8 1[2 hasta las 6 de la tarde, calle de Parque núm. 56. f9-vfin

Papel de oficio
Oficio doble bueno y ordinarios
PERÚ 247.
f17 v17my dpl.

No mas venereo

Curacion radical de la Sífilis ó enfermedades secretas por inveteradas que sean sin el pernicioso uso del mercurio por medio de las [illegible] pildoras antivenereas de Copaiba ó las de Cubitina del Dr. Beniquer, [illegible] Piedras 178. f17 v17m dpl

Tinta negra
Para Litografia buena clase, Perú 247 f17 v17my dpl

MARTIN BOUCHARD
Rematador público

Se ocupa de remates de casas, terrenos, [illegible]

Tinta de imprenta

[illegible]

FABRICA
DE
BILLARES
DE FRANCISCO CONTE
284—CALLE DE CANGALLO—284
PRIVILEGIADA

[illegible]

¡¡Un nuevo invento!!

[illegible]

284—CANGALLO—284

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Sebastian [illegible] [illegible] el artículo 1549 del código de comercio [illegible] Juez Comisario D. Enrique Corbane en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra —Buenos Aires, Febrero 21 de 1872—I Campos, f23 v25

Los que se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. José Dapino se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Natalio A. Ponce Escribano Público. f23 v23m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Maria Antonia Silges, ya sean como herederos ó acreedores, pera que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Manuel Llames Oliver, Esn. Pco. f23-v23m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Francisco Baraldo para que comparezca dentro del de seis, por ante el Juzgado de SS. á por intermedio de la oficina del infrascripto á dar esplicaciones del estado de negocios; bajo apercibimiento que de no comparecer; será declarando en estado de quiebra. Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Joaquin Lijó. f23-v25

Por disposicion de D. Agustin Casá Juez Comisario del concurso de don Pablo Gandino se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia veinte ocho del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado, el dia y hora indicada—Buenos Aires, Febrero 20 de 1872—Terry. f23-v25

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Antonio Rolliri se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires, Febrero 17 de 1872—Juan Gonzalez. f23 v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Olharán, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y por la oficina de Demaria á la que está adscripto el que firma á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 22 de 1872—Alejandro Miñones, Bolivar núm. 16. f23-v23m

Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino de este partido Pedro [illegible], para que en el término de 15 dias á contar desde la fecha, se presente [illegible] Febrero 10 de 1872—Angel M. Rodriguez. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don [illegible] apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—José Martinez f. 18 v, 24.

[illegible] Dr. D. Juan E. Barra [illegible] D. Manuel [illegible] D. Daniel [illegible] á este último para que [illegible] comparezca [illegible] bajo apercibimiento [illegible] Aires, Febrero 16 de 1872 [illegible]

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber á D. Manuel Fernandez, que la liquidacion levantada por el actuario del capital é intereses, costos y costas originados en la demanda que contra él sigue Don [illegible] Hopkins, sobre cobro de pesos, asciende á la suma de mil tres cientos sesenta y tres pesos [illegible] fuertes, ó sean treinta y cuatro mil noventa y cuatro pesos moneda corriente—Al mismo tiempo se le hace saber comparezca dentro del término de seis dias á estar á derecho en esta causa, bajo apercibimiento de seguirse ello, en los estrados del juzgado. Buenos Aires Febrero 17 de 1872—Eugenio Blanco. f18 v24 Oficina Perú 117 1[2

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores, de los finados D. José de la Vega, y Da. Martina Zavaleta, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires, Enero 22 de 1872.—S. M. Gonzales, Escribano Secretario e24-v24f

Por disposicion del Señor Juez de Comercio D. Dn. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de Don Santiago Yraldi, que con esta fecha, este ha solicitado la carta de rehabilitacion, en virtud de haber satisfecho sus respectivos dividendos. Lo que se les hace saber á los efectos del artículo 1722 del Código de Comercio. Buenos Aires, Enero 30 de 72 Joaquin Lijó F 9 v. 24

Por disposicion del Sr. Juez de primer Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria de los Angeles Aquino de Villanueva, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de SS. por intermedio del Escribano D. Manuel [illegible] calle de Victoria Número ciento ocho. Buenos Aires Noviembre 2 1871—Manuel Lucas. f1-v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. José [illegible] para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Angel Risso sobre cobro de pesos á contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda en el término de diez dias de la publicacion del presente personalmente ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado bajo apercibimiento de que en caso único se le nombrará un defensor de ausentes—Buenos Aires, Enero 26 de 1872—Manuel Malmierca, escribano público. e28-v28f

Por el presente, ordenado por el Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge [illegible] Leandro Garcia. F 1-v29.

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes.

[illegible] José Torres [illegible] Mercedes Enero 27 de 1872. José [illegible] e 30 v 30 f.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia [illegible] Dr. don Amancio Alcorta [illegible] Buenos Aires Enero 29 de 1872, M Perez Gomar. e 30 v 30 f.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia [illegible] Dr. D. Honorio Tartel, se cita [illegible] Buenos Aires [illegible] 1872 [illegible] f1 v 27 f

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Pa[illegible] [illegible] Buenos Aires, Enero 25 de 1872 Francisco J. Papua. e27 v27f

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia [illegible] Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que [illegible] se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan [illegible], á fin de que, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á su juzgado y por intermedio del escribano que suscribe. Recoba nueva 102, á deducir sus acciones, forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Ayres Enero 26 de 1872 Paz. e 30 v 29f

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del partido de Moreno, en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Febrero de todas las ovejas ayi existentes, pertenecientes al finado D. Augusto Pouquet tasadas á 22 1[2 ps. por cabeza, previniéndose á los interesados que no se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramitan los autos testamentarios Buenos Aires, Enero 25 de 1872. —José Fernandez. e28-v28f

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Emilio A. Agrelo, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan y don José [illegible], y doña Carmen Fernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S, y secretaría que suscribe á, deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Ayres, Enero 27 de 1872, Leandro Garcia. e 28-v-28-f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Cobos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 13 de 1872.—Eduardo Munilla. f1 v28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Stebler, á fin de q' dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, Recoba Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Buenos Aires, Enero 31 de 1872. —Teodoro L. Pardo. f1-v29

Se cita á los que se consideren herederos de D. Juan José Mazuach, para que dentro de diez dias de la fecha comparezcan á deducir sus acciones en el espediente iniciado por Da. Corina Carranza de Reissig sobre legalizacion y protocolizacion de un documento ante el Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco por intermedio de la secretaría á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Febrero 17 de 1872—L. M. Gonzalez Escribano secretario. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Prado, Da. Natalia Aires de Prado y Da. Dionisia Ocampo para que comparezcan ante este Juzgado, y oficina de [illegible] dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, [illegible] 27 de 1872—[illegible]